

EXP.

02

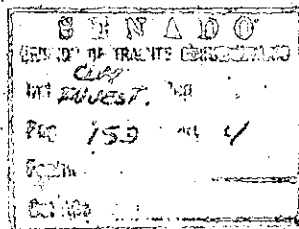
COPIA Nº 01
VOLUMEN - I

DESPACHO LEGISLATIVO

Comunicado con Oficio No.

307/2.2.0.-DL

Año 1983



SENADO

INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS
INVERSIONES HECHAS EN EL DEPARTAMENTO DE
ANCASH POR CRYZA, ORDEZA Y ORDENOR-CENTRO.

Asunto

Expediente

Iniciado el de 19.....

Concluido el de 19.....

Contiene CIENTO CUARENTA Y SIETE fojas útiles

Ind. Año Pág. Part.



Senado

DESPACHO LEGISLATIVO

Comunicado con Oficio No. 307/2.2.0.-DL

INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS
INVERSIONES HECHAS EN EL DEPARTAMENTO DE
ANCAHS POR CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR-CENTRO.

T O M O - II

(De la Pág. 148 a la Pág. 311)

SEN. ALFONSO RAMOS ALVA
SECRETARIO

SEN. DOMINGO ANGELES R.
PRESIDENTE
Comisión Investigadora
de las Inversiones he-
chas en el Departamen-
to de Ancash por CRYRZA
ORDEZA y ORDENORCENTRO.

SEN. MARCO A. GARRIDO MACO

SEN. ORZEL BOLDRINI P.
FISCAL

con reservas para el
debate

SEN. ENRIQUE RIVERO V.

SEN. ALBERTO CARRION V.

SEN. RODOLFO BRENA P.



Senado

5.- De las Manifestaciones tomadas e Informes recibidos por la Comisión Investigadora:

La Comisión Investigadora a fin de profundizar la investigación que le fuera encomendada procedió a tomar manifestaciones gravadas y escritas a ex-funcionarios y - otras personas relacionadas con los organismos investigados y manifestaciones debidamente sustentados con documentos probatorios.

Manifestaciones gravadas a las siguientes personas:

Gral.EP. CARLOS VILLA PAZOS (Presidente de CRYRZA), -
Gral.EP. LUIS LA VERA VELARDE (Jefe de ORDEZA),
Gral.EP. LUIS UZATEGUI ARCE (Jefe de ORDEZA),
Gral.GC. ISAAC COSTA FERRECCIO (Presidente de ORDEZA),
Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES (Jefe de ORDENORCENTRO),
Ing. SATURNI MENDOZA LUNA (Jefe de ORDENOR CENTRO),
Gral. FAP. JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO (Ministro de Aeronáutica),
Crl. FAP. ROLANDO CARO CONSTANTINI (Presidente del Comité Nacional de Emergencia),
Gral.EP. ALCIDES VIZCARRA MORENO (Gerente de la Junta de Asistencia Nacional),
Crl. EP. ENRIQUE ZEVALLOS TAVARA (Director Superior de ORDEZA),
Crl. GC. JOSE HUAMANI GONZALES (Director de Administración de ORDEZA),
Crl.GC. ALEJANDRO PALOMINO MONTES (Director de Administración),
Crl.GC. PEDRO MANYARI GALVAN (Director de Administración),
Gral.Brig.EP. PEDRO BARRIOS VELASCO (Director de Administración),
Ing. JULIO ASPILCUETA DE SELA (Director Financiero de CRYRZA),
Ing. LIZARDO EYZAGUIRRE PARRA (Director de la Sub-Dirección Regional de Huaraz),
Ing. CESAR ZAVALA PONCEANO (Director del ORDEZA),
Ing. NESTOR SALVATIERRA PONCE (Director de ORDEZA),
Profesor JAVIER TARAZONA (Funcionario de ORDEZA),
Ing. MIGUEL PINCHI OLIVARES (Director de Pesquería - Chimbote),
Ing. FABRICIO MENGHINI TARTAGLIA (Gerente de la firma - SAUTI ICE),



///.

Senado

Dr. MARIO ALZAMORA VALDEZ (Embajador del Perú en Francia),
Escritor MANUEL ESCORZA (Miembro del Comité de Donaciones en Francia),

Dr. PEDRO LOLI MARQUEZ (Asesor Jurídico de CRYRZA-ORDEZA),
Dr. SFP. IVAN ALVAREZ FLORES (Jefe de la Sanidad departamental de Ancash-1970).

Dr. GC. MANUEL LANDAURO (Inspector General de ORDENOR - CENTRO).

Manifestaciones escritas tomadas por la Comisión:

Sr. LUIS ILLESCAS GARIVALDI (Auditor Interno de los Organismos Investigados),

Sr. CARLOS TORREJON ISMODES (Funcionario Jefe de la Oficina de Enlace),

Sr. VICTOR LUNA QUISPE (Contador del ORDENOR-CENTRO),

Srta. PENELOPE SILVA DIAZ (Directora de Administración de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO),

Sr. CARLOS RUIZ LOPEZ (Jefe de Fiscalización de ORDENOR - CENTRO),

Sr. ERMINIO GONZALES LOPEZ (Jefe de Almacén de los organismos investigados),

Sr. VICTOR VERA CARRASCO (Empleado de los organismos investigados),

Sr. JAVIER TARAZONA GARCIA (Jefe de la Oficina de Comunicaciones de ORDEZA y ORDENOR CENTRO),

Sr. HERNAN MINAYA CASTROMONTE (Empleado del Organismo Investigado),

Sr. JULIO LOPEZ MAGUIÑA (Empleado de los organismos investigados),

Sr. ZACARIAS RODRIGUEZ ASHANTE (Carpintero de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO),

Sr. ALIPIO PEÑA CARRILLO (Empleado de los organismos investigados),

Sr. MARINO BEAS GIRALDO (Mecánico de los organismos investigados),

Sr. PERCY HUERTAS TORRES (Empleado de los organismos investigados),

Srta. ELENA PEZO PINEDO (Secretaria Cesante de Inspección General de ORDENOR CENTRO),

.../



Senado

///.

Dr. LUIS RIOS HUERTA (Director General de Administración de ORDENOR CENTRO),
Sr. JORGE PAULET VELASQUEZ (Contratista de Reparaciones - de vehículos y luego Jefe del Servicio de Equipo Mecánico del ORDENOR CENTRO),
Sr. ARNALDO ARMAS AUTERO (Empleado Cesante por la Ley - 22265),
Sr. VICENTE LOPEZ MESIAS (Denunciante de material médico-donado para la rehabilitación de la zona afectada por el sismo),
Sr. GERARDO TORRES ORTEGA (Prestatario del FONDO CRECE administrado por los organismos investigados),
Dr. PEDRO LOLI MARQUEZ (Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de CRYRZA, ORDEZA y ORDENORCENTRO),
Sr. SAUL YABAR PACHECO (Jefe de la Oficina Zonal Huaraz).

Además la Comisión Investigadora ha recibido los informes por escrito de los ex-Jefes de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO; de las Direcciones Regionales de ORDENOR CENTRO - (Agricultura, Educación, Energía y Minas, Pesquería, Salud, Vivienda y Construcción y Emadi Perú Zonal Ancash); de otras dependencias del organismo investigado (Dirección General de Administración, Dirección de Inversión Pública, de la Unidad de Contabilidad, de la Unidad de Tesorería y de la Oficina Regional de Control); Informes de la Contraloría General de la República; Informes de la Dirección General de Bienes Nacionales e Informes de Auditoría practicadas sobre los organismos investigados por la firma León & Flores (años 1970-1978) y la firma Mejía & Asociados (años 1979-1980)

5.1. Análisis de Manifestaciones tomadas por la Comisión Investigadora.

i) El Dr. PEDRO LOLI MARQUEZ.-

De 57 años de edad identificado con L.E. Nº 1593981, - con domicilio en Av. Agustín Gamarra Nº1190-Huaraz, manifestó:

a) Que, labora en ORDENOR CENTRO desde el 16 de mayo de 1973 habiendo desempeñado diferentes cargos en -

.../



Senado

///.

el área de Asesoría Jurídica y como Jefe de la Oficina.

- b) Existieron contratos formulados sin la observancia de dispositivos legales vigentes por la decisión de la Alta Dirección tales como:
- Ejecución de la Piscigranja de Marcará que no contaba con los estudios correspondientes.
 - Habilitación urbana de la zona de Huarupampa, pues el casco urbano de Huaraz también carecía de estudios.
 - Resellado de la carretera Huaraz-Caraz, no se convocó a licitación pública y/o concurso de precios.
 - Responsables: Jefe del Organismo Gral.EP. LUIS LA VERA VELARDE, Director Regional de Pesquería, Ing. HUGO GALLEGOS PANIAGUA, Jefe de la Administración, Crl.EP, PEDRO BARRIOS VELASCO, Ing. CARLOS MONTENEGRO - SALDARRIAGA, Ing. AURELIO JURADO ARCE, Ing. BURNEO SEMINARIO, Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES, Dr. JULIO CASTAÑEDA DJEDA, Arq. ARMANDO GARCIA CAMPOS, Arq. - GARAY, asimismo los funcionarios que suscriben el Acta respecto a Políticas a seguir ejercicio en 1978.
- c) Con la no observancia de los procedimientos establecidos se han infringido los siguientes dispositivos legales:
- Ley de Sistema Nacional de Control (falta de estudios)
 - Ley General de Presupuesto de la República. Malversación de Fondos (Art. 348-Delito Contra los Deberes de Función y los Deberes Profesionales).
 - Defraudación Art. 245 Código Penal (ejecución de obras sin los estudios previos).
 - Infracción del Reglamento General de Licitaciones y ~~Contratos~~ de obras públicas.
 - Responsabilidad civil por daños y perjuicios.
- d) Por las diferentes infracciones dolosas no se realizó acción legal alguna, siendo responsabilidad de la Alta Dirección en los correspondientes ejercicios.



Senado

///.

- e) Durante el Gobierno Militar las decisiones se imponían incumpléndose la ley y la constitución; lo que trajo como consecuencia la existencia de diferentes infracciones dolosas.
- f) Los informes evacuados por la Inspectoría General del Organismo nunca fueron remitidos a la Asesoría Jurídica para el informe legal correspondiente.
- g) Contablemente no se hizo la liquidación del CRYRZA, OR DEZA y ORDENOR CENTRO arrastrándose tanto los activos como los pasivos en completa desorganización que no re fleja la realidad económica, financiera y administrativa del organismo.
- h) Existe la transferencia de un camión marca volvo adquirido con préstamo de la Partida "Fondo CREGE" por el Sr. GERARDO TORRES ORTEGA, que en forma irregular al 0 no contar con el mandato judicial respectivo se transfirió a una tercera persona siendo responsables de este caso funcionarios de la alta dirección y el propio manifestante y el Señor JULIO NUÑEZ NUÑEZ.
- i) Se imponía la política del Jefe del Organismo infringiéndose dispositivos legales vigentes, tales como:
- Se contrataba personal no obstante existir la prohibición por razones de austeridad fiscal.
 - Se efectuaban adquisiciones de repuestos de maquinarias pesadas y livianas sin concurso de precios y/o licitaciones públicas. Mediante el mismo procedimiento también se reparaban maquinarias por montos elevados.
 - Se efectuaban pagos de presupuestos adicionales a diferentes contratistas no obstante que existían observaciones del Consejo Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.
 - La adjudicación de lotes y viviendas en Huaraz no se hizo a los verdaderos damnificados, ya que los beneficiarios en su mayoría resultaron ser personas que



Senado

///.

habían llegado a dicha localidad después del sismo. Siendo los responsables directos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano de Huaraz "CODUH"- en los años 1971-1980.

- j) Existen muchos ex-propietarios y damnificados a los - que no se les ha pagado la indemnización por las expropiaciones efectuadas con el agravante de que los precios fijados en 1971-1972 a la fecha resultan irrisorios.
- k) Existe denuncia interpuesta contra compañías que adeudan al Organismo por alquiler de maquinarias pesada por un monto de S/. 17'000,000 aproximadamente existiendo responsabilidad por parte de los Jefes de turno del USEM, ya que no se sujetaron a dispositivos legales vigentes tendientes a precautelar los intereses del organismo, pues no se solicitaba previamente los fondos de garantía ni se exigía el pago inmediato por los servicios prestados.
- l) Con fecha 16 de noviembre de 1978 se expidieron 2 resoluciones: una de nombramiento de una Comisión de Valorización de maquinaria y vehículos y la otra aprobaba la valorización efectuada por la primera. Las circunstancias de que en la misma fecha se emite dos resoluciones relacionadas con designación de Comisión y aprobación de precios, significó que la Alta Dirección del ORDENOR CENTRO decidió aprobar la propuesta de valorización presentada por funcionarios que previamente no contaron con la Resolución correspondiente.
- 11) En junio de 1979 la Asesoría Jurídica visó otra resolución sobre la aprobación de valorización de activos fijos, determinando que se había infringido normas legales relacionadas con las valorizaciones y castigos que trajo como consecuencia subvaluación de muchos de los bienes.

.../



///.

Senado

ii) La Srta MARTHA ELENA PEZO PINEDO.-

De 23 años de edad, ex-empleada de ORDENORCENTRO, identificada con L.E. Nº 1607284, domiciliada en Jr. Los Alisos # 140 - Barrio Centenario-Huaraz, manifestó :

- a) En su condición de cesante, participó en el primer remate - organizado por ORDENOR CENTRO a sugerencia del Crl.GC. - - MANUEL LANDAURO Y VASCONES quien era su Jefe y se desempeñaba como Inspector General del Organismo con la condición de que los tres vehículos adquiridos por la declarante serían transferidos al indicado Crl. GC.
- b) La tramitación de toda la documentación para la adquisición de los vehículos las hizo directamente el Crl. GC. - LANDAURO y VASCONES, desconociendo la declarante el tipo y características de los vehículos que fueron adquiridos - por dicho Coronel. Asimismo a solicitud del indicado Coronel firmó la documentación de transferencia de los indicados vehículos.
- c) En el segundo remate efectuado por ORDENOR CENTRO, también participó a solicitud del Crl. GC. JOSE GIL ARBILDO, altofuncionario del ORDENOR CENTRO firmando los documentos por intermedio de la Srta. MARIA ACOSTA DE SILVA, Secretaria - del indicado Crl. El que le prometió conseguirle trabajo - por este favor, todos los trámites estuvo a cargo del mismo Coronel enterándose la declarante que el Crl.GC. GIL - ARBILDO se benefició con cuatro vehículos más cuyo tipo y características desconoce. Al igual que la manifestante - también facilitaron al Crl. GC. JOSE GIL ARBILDO, la adquisición de vehículos los señores EDUARDO SILVA, CARLOS - ACOSTA, LUZ ESPINO GONZALES y otros que no recuerda con este mismo procedimiento se beneficiaron otros miembros de - la Guardia Civil y el propio Jefe del Organismo Gral. GC. JUAN BALAGUER MORALES.
- d) MARTHA PEZO PINEDO, denuncia haber sido sorprendida en su buena fé ya que personalmente no tuvo beneficio alguno - conforme al D.L. Nº22265, sino por el contrario fue utilizada por los Coroneles GC. MANUEL LANDAURO Y VASCONES y JOSE GIL ARBILDO.



///.

Senado

iii) El Dr. LUIS RIOS HUERTA.-

De 48 años de edad, director General de Administración del ORDENOR CENTRO, identificado con L.E. Nº 7041151, manifestó lo siguiente :

- a) Está enterado respecto al contenido del informe de Auditoría practicada por la Cía. "León & Flores" por cuya razón se nombró una Comisión mediante Resolución Nº 482 presidida por el declarante.
- b) Las observaciones datan desde el año 1970-1979 y la implementación de las observaciones contenidas en el citado informe se ven obstaculizado por la completa desorganización administrativa de todas las áreas del organismo que es de conocimiento de la Contraloría General de la República ya que desde el año 1970 a 1980 dicho organismo ha realizado auditorías y exámenes especiales por lo que es de suponer que las deficiencias que aparecen en el citado informe de auditoría fueron detectadas en su oportunidad sin que los funcionarios de turno de la Contraloría hayan tomado las medidas correctivas para implementarlas. Por lo que considera es responsabilidad de los Jefes que estuvieron de turno en los años 1970 a 1980.
- c) Se nombró otra comisión presidida por el declarante para formular un informe de las inversiones efectuadas, avances de obras en ejecución y por ejecutarse, con los recursos provenientes de donaciones y préstamos de entidades crediticias y financieras. El informe en mención, representa un 95% de todos los préstamos y donaciones recibidas de mayor relevancia, no consignándose las diferencias en forma detallada por no existir documentación sustentatoria, siendo responsabilidad del Sr. CARLOS TORREJON ISMODES, quien refiere estar tratando de ubicarlos, por cuanto estuvo a cargo de la administración de los mismos.
- d) Mediante Resolución Jefatural el declarante fue autorizado a suscribir contratos por alquiler de maquinarias con terceros, control de los ingresos propios del USEM, pago de remuneraciones del personal de USEM-Huaraz y Chimbote; pago de facturas por concepto de compra de repuestos, lubricantes y servicios; pago por reparación de



Senado

///.

máquina y contratos por alquiler de maquinarias pesada y camiones.

- e) Reconoce haber remitido el tractor Fiat Allis, modelo - 118 serie 11-24615, motor 4321181, tipo 11,000 al taller "SETECO" no obstante existir el informe Nº 112-81 Equipo Pesado USEM del mecánico Sr. MARINO BEAS GIRALDO, en el que entre otros hace constar que la indicada máquina podía repararse en el taller USEM.
- f) Existe maquinaria pesada y liviana en diferentes talleres particulares de Lima, remitidas durante 1981 y años anteriores, que no concuerda exactamente con los cuadros existentes ya que en algunos talleres se menciona 4 máquinas sin embargo solo están dos o viceversa, desconociendo la situación de las mismas. Tampoco se ha tomado acción alguna sobre el particular.
- g) Reconoce haber aprobado el pago de S/. 2'000,000 a la firma Moto Niveladora S.A., tomando como fundamento el oficio Nº 158-JEF-USEM-81, firmado por el Sr. JOSGE PAULET VELASQUEZ, con el que se solicita dicho anticipo a favor de la indicada Cía. Expone el manifestante no haberse percatado del contenido del contrato en cuestión - reconoce que cuando aprobó el indicado oficio de puño y letra consideró la fecha 11 de marzo de 1981, extrañándole el motivo por el cual ha sido adulterado en el documento el mes de marzo por el de febrero.
- h) Con ocasión del requerimiento de adquisición de lubricantes por parte del USEM de Chimbote, el declarante consultó al Jefe del Organismo Ing. SATURNINO MENDOZA LUNA - quien hizo la adquisición en forma directa y no habiéndose realizado concurso de precios.
- i) El Sr. LUIS RIOS HUERTA, ratifica en su manifestación - que el Libro de Inventarios y Balances nunca se ha llevado en el Organismo y cuya irregularidad es de responsabilidad de gestiones correspondientes a ejercicios 1970 - a 1980. Lo que queda corroborado con los Informes de Auditorías evacuadas en su oportunidad.



///.

Senado

iv) El Sr. ZACARIAS RODRIGUEZ ASHANTE.-

De 50 años de edad, identificado con L.E. Nº1585062, maestro carpintero del ORDENOR CENTRO y con domicilio en la Av. Raymondi 1ra. Cuadra, manifestó :

- a) Labora en el ORDENOR CENTRO desde el mes de diciembre de 1971 como maestro carpintero.
- b) El declarante denuncia que con recursos del organismo- (mano de obra, material, herramientas, viáticos y gastos de transporte) muchos Jefes se han beneficiado indebidamente:
 - Para el Crl.EP. PEDRO BARRIOS fabricó un estante, dos camas de plaza y media torneadas, una cómoda, un biombo de cuatro paños y otros muebles pequeños.
 - El Gral. GC. ISAAC COSTA FERRECCIO dispuso que el declarante fabrique un escritorio, un ropero, un juego de comedor simple y otros.
 - Para el Crl.GC. PALOMINO MONTES fabricó una cómoda, tres cujas torneadas, dos estantes para bibliotecas y otros pequeños muebles.
 - Para el Crl.GC. MORALES SAGASTEGUI fabricó un escritorio, un juego de comedor simple, tres camas torneadas y otros pequeños muebles.
 - Para el Crl. GC. EUGENIO GUTIERREZ fabricó un juego de comedor simple, un juego de reposteros, dos estantes y tres cujas torneadas.
 - Para el Tte.Crl.GC. LUIS GUISSÉ MAGALLANES fabricó seis sillas torneadas.
 - Para el Tte. Crl.GC. LUIS SOTO GORRIO, fabricó un juego de comedor simple, tres cujas, un estante, una cómoda y otros muebles pequeños.
 - Para el Mayor GC. IZAGUIRRE fabricó tres cujas y otros muebles de madera.
 - Para el Gra.GC. JUAN BALAGUER MORALES fabricó: dos estantes de forma de biblioteca, una cómoda, un mueble de cocina. Asimismo hace presente el declarante que viajó a la ciudad de Lima en tres oportunidades con juntamente con el carpintero MATIAS GARCIA VARGAS, para instalar dicho mueble en el domicilio del indicado



///.

Senado

General, permaneciendo en total 18 días en la ciudad de Lima con gastos pagados por el Organismo.

También viajó a la ciudad de Lima para instalar los muebles del Crl. GC. EUGENIO GUTIERREZ cuyos gastos fueron pagados por el organismo.

- c) Las órdenes para fabricar los muebles detallados eran transmitidos por intermedio del Sr. HERNAN MINAYA CASTROMONTE y los materiales adquiridos a través de la Unidad de Abastecimiento de donde lo recogía el manifestante firmando la recepción.
- d) Estas imputaciones quedan corroboradas con lo manifestado por el Sr. HERNAN MINAYA CASTROMONTE y los Registros Contables Respectivos.

v) El Sr. VICTOR VERA CARRASCO.-

De 60 años de edad, técnico mecánico, identificado con L.E. Nº 2390683, con domicilio en el campamento Vichay, módulo 6 letra "C" Huaraz, manifestó :

- a) Denuncia haber sido coaccionado bajo amenaza de perder su puesto para firmar documentos que no se ajustaban a la verdad pues el Crl. GC. JOSE GIL ARBILDO hacía adquisiciones de facturas sobre supuestas compras de repuestos de maquinarias livianas. Es el caso que estos repuestos físicamente nunca fueron vistos ni utilizados con ciertas excepciones que si aparecen registrados en el almacén de acuerdo a los requerimientos de los mecánicos. El declarante refiere haber firmado bajo presión varias "PECOSAS" o sea la recepción de repuestos que en ningún momento se le había hecho entrega y se le ordenaba que habilite a cualquier unidad liviana y que posteriormente se regularizaría cosa que nunca se hizo. Durante la gestión del Tte.Crol. GC. TITO DIAZ AMAYO también se operó bajo el mismo sistema.

vi) El Sr. ALIPIO PEÑA CARRILLO.-

De 49 años de edad, identificado con L.E. Nº 0998383 y domiciliado en el campamento Vichay, Director Ejecutivo del ORDENOR CENTRO, manifestó :



Senado

///.

- a) Mediante memo # 161-81-DE, del 11 de marzo de 1981, observó al USEM sobre el motivo por el cual se hacían reparaciones de máquinas en talleres de Lima, no obstante que el organismo contaba con personal capacitado, herramientas y con un presupuesto tanto de operación como de inversión, sin embargo el Jefe de USEM Sr. JORGE PAULET VELASQUEZ no acató la observación e inclusive realizaba continuos viajes a la ciudad de Lima, sin el permiso del Director Ejecutivo, refiriendo tener autorización del Jefe del Organismo Ing. SATURNINO MENDOZA LUNA, que en su oportunidad fue confirmado por el indicado Jefe del Organismo.
- b) No se daba cumplimiento al Manual de organización y funciones.
- c) La Contraloría General de la República con oficio Nº 2252-349-81-CG/DAG-EDD del 8 de Junio 81 observa adquisiciones de repuestos para equipos pesados en casas de dudoso prestigio, lo que trajo como consecuencia un mayor gasto al Estado por un monto de S/. 3'209,163. Por otro lado, el Sr. JORGE PAULET VELASQUEZ ha continuado realizando reparaciones de máquinas en talleres cuestionados por la Contraloría General tal como se desprende de los oficios Nº 262, 261 y 314-81-ORDENOR CENTRO de fecha 02 y 03 de abril 81, dirigido al Director Regional de Administración - Sr. LUIS RIOS HUERTA y con los que se solicita giros de cheques por S/ 7'995,000; 2'563,000 y 2'645,750 sobre pagos contra entrega con cargo al Tesoro Público a las empresas Servitrack y Moto Niveladora S.A.
- d) El Sr. JORGE PAULET VELASQUEZ solicitó las Jefaturas del ORDENOR CENTRO autorización para la reparación de camionetas GMC en talleres particulares en la ciudad de Lima. Autorización que no fue concedida por considerar factible la reparación en los talleres del organismo no obstante estas circunstancias, el Sr. JORGE PAULET consiguió la autorización del Jefe del Organismo Ing. SATURNINO MENDOZA LUNA desconociéndose la situación de las indicadas máquinas.



///.

Senado

- e) Sin consentimiento del declarante también se remitió a talleres de Lima un tractor por disposición del Sr. - LUIS RIOS HUERTA Director de Administración, con la - conformidad del Jefe del Organismo Ing. SATURNINO - MENDOZA LUNA, no obstante que existía el informe #112-81-Equipo Pesado USEM del mecánico MARINO BEAS GIRALDO que refiere textualmente que el tractor Alis Challmers God R-228, serie 14-19898 mod.HD-11-B era factible su reparación en el taller de USEM y además se encontraba programada la reparación.
- f) El Ing. ALIPIO PEÑA, refiere asimismo que ha tenido - muchas limitaciones para ejercer el cargo del Director Ejecutivo habiendo sido desautorizado por el Jefe del Organismo por lo que no pudo fiscalizar tanto al USEM ni en la Dirección Regional de Inversión Pública.
- g) En la Dirección Regional de Inversión Pública detectó el declarante en coordinación con el Inspector General del Organismo C.P.C. CARLOS CASTRO RODRIGUEZ, irregularidades en la adquisición de impresos y formularios, - transgresión del Art. 35, inc. "b" de la Ley 23233 al haberse abonado la suma de S/. 1'244,500 sin haberse - recepcionado los artículos materia de la compra, adquisición que se hizo a la firma "Javibor", agrabándose - este hecho en vista que la referida firma tiene obligaciones pendientes con el organismo por un monto de - S/. 902,910 desde el año 1979, siendo responsables el Sr. Director Regional CESAR ZVALETA PONCIANO (operación realizada directamente por éste) el administrador de la DRIP Sr. HUMBERTO RIVAS REYES, el fiscalizador - Don JUAN MAGUIÑA TINOCO, sobre el particular, la Inspección General evacuó el informe Nº 012-81-ORC-UII- - ORDENOR CENTRO.
- h) Existen también irregularidades en el nombramiento de comisiones de Recepción y apertura de sobres de concurso de precios y licitaciones públicas para la ejecución de obras y de recepción de liquidaciones de obras públicas con las modalidades de Administración Directa y/o - de contrata por cuanto no se sujetan al Reglamento Único de licitaciones y contratos de obras públicas vigentes ni a las Normas Técnicas de Control, siendo de responsabilidad de la Oficina Regional de Racionalización Sr. ALBERTO LOLI PAGAN .



///.

Senado

- i) Según informe remitido por la Contraloría General de la República al ORDENOR CENTRO, mediante Oficio Nº 2252-349-CG/DAGLDD del 08 de Junio 81, se observa transgresión del art. 23 de la Ley 23233 Presupuesto del Sector Público para 1981 al haberse otorgado vales provisionales por S/.9'948,405 - contraviniéndose de esta manera la Norma General del Sistema de Tesorería Nº 5 "Uso del fondo para pagos en efectivo"; asimismo se ha transgredido la Ley General de Presupuesto - inc. "b" del art. 24 al haberse efectuado adquisiciones de útiles de escritorio por S/.5'887,347 en forma directa, siendo responsables el Director de la UASA Sr. JULIO CABRERA - CONTRERAS y el Director Regional de Administración sin conocimiento del Jefe del Organismo.

vii) El Sr. HERMINIO GONZALES LOPEZ.-

De 43 años de edad, identificado con L.E. Nº 1583903, empleado del ORDENOR CENTRO, con domicilio el campamento Vichay Huaraz manifestó lo siguiente:

- a) Desempeñó el cargo de Jefe de Almacén hasta el mes de setiembre de 1980.
- b) Denuncia que el Crl.GC. JOSE GIL ARBILDO era el encargado de realizar el alquiler de maquinaria del organismo a terceras personas así como a los diferentes programas del organismo - haciendo los cobros directamente, asimismo en forma directa realizaba compras de repuestos para maquinarias livianas y pesadas, pero es el caso que bajo amenazas y prepotencia - obligaba al declarante firmar las "PECOSAS" no obstante que los repuestos que aparecían según facturaciones no ingresaban al almacén, ni se registraba su salida, sin embargo documentariamente se cumplía el requisito pero físicamente no consta la existencia real de dichas adquisiciones. Bajo este mismo sistema también se obligaba al Sr. VICTOR VERA CARRASCO Jefe de Talleres y al Sr. MANUEL ROLDOS INFANTES para que dieran conformidad de la recepción de los repuestos - cuando realmente no existía, siendo estos actos solamente - formulismo para cumplir con los requisitos documentarios. Hace presente el manifestante, que tanto su persona así como - de los Sres. VICTOR VERA CARRASCO y MANUEL ROLDOS INFANTES - denunciaron estas irregularidades ante la Contraloría General de la República.



///.

Senado

- c) El Crl. GC. JOSE GIL ARBILDO fue relevado por el Tte. Grl.GC TITO DIAZ AMAYO quien también cometió las mismas irregularidades que el anterior y bajo el mismo sistema.
- d) Durante la gestión del Crl.GC. JOSE GIL ARBILDO desapareció un surtidor para combustible.
- e) El manifestante no tuvo participación alguna en las fases de adquisición, almacenaje, abastecimiento de repuestos, estando todas estas fases a cargo de los jefes de turno del USEM. Era obligado a dar conformidad de la documentación que les presentaba con excepción de algunos casos que si aparecen inventariados y controlados a través de kardex, haciendo presente que los que no están registrados en los kardex son aquellos que físicamente no ingresaron.
- f) Las adquisiciones realizadas por los jefes de turno del USEM no cuentan con la identificación de necesidades elaboradas en forma previa y técnica, se hacían en forma antojadisa, con el agravante que no les consta la existencia física de los mismos obedeciendo estos actos a intereses presonales que también fue denunciado a la Contraloría General de la República.

viii) El Sr. JULIO H. LOPEZ MAGUIÑA.-

De 45 años de edad, identificado con L.E. Nº 2818319 y domiciliado en el Jr. Mariano Melgar 224 Centenario-Huaraz, manifestó:

- a) Labora en el ORDENOR CENTRO desde el 2 de abril de 1972, habiendo desempeñado los siguientes cargos: Controlador de obras de Interés Local, dependiendo del Ing. GRIMALDO JURADO ARCE. En 1974 trabajó en el control del funcionamiento de maquinarias que alquilaba a particulares el organismo dependiendo del Ing. LIZARDO EYZAGUIRRE PARRA. En el mismo año trabajó en el taller Regional del Organismo hasta marzo de 1978 que fue relegado en forma arbitraria de sus funciones por parte del Crl.GC. EUGENIO GUTIERREZ. En el mismo año fue destacado a la División de Abastecimientos y Servicios Auxiliares a órde-



Senado

///.

nes del Tte.Crl.GC. LUIS GUISSÉ MAGALLANES. En 1980 fue destacado a la Oficina de Supervisión Técnica - dependiendo del Ing. CARLOS MONTENEGRO SALDARRIAGA, en octubre de 1980 fue destacado a trabajar bajo - las órdenes del Sr. JORGE PAULET VELASQUEZ, desempeñándose como Jefe del Pool de maquinaria pesada y - liviana. El 30 de diciembre de 1980 por disposición del Sr. PAULET VELASQUEZ cesó en sus funciones permaneciendo sin puesto y sin causa justificada.

- b) Ha controlado las siguientes obras: Construcción de las pistas del distrito de Centenario, Fitzcarrald, Raymondi, construcción de las casas de Huarupampa. En estas obras existieron serias deficiencias como su ejecución sin contar con la mano de obra calificada lo que trajo como consecuencia atrasos y mayores costos. Las casas se entregaron a sus propietarios inconclusas. No se dió cumplimiento al plano regulador de la "Cía. Cunter Seminario" por haberse de terminado que no se ajustaban a la realidad urbanística de Huaraz y por cuya razón se hicieron una serie de rectificaciones lo que trajo como consecuencia mayores costos y el incumplimiento con el proyecto.
- c) Mediante memorandum el Ing. NESTOR SALVATIERRA PONCE ordenó que las máquinas que requerían reparación - sean entregados directamente a la firma "RECO-INTER" cuyo representante era el Sr. MARIO RODRIGUEZ. Es - así que con simples órdenes verbales del Gral.GC. - ALEJANDRO PALOMINO MONTES y el Tte.Crl.LUIS SOTO - GORRIO se hizo entrega de maquinarias al mencionado taller, sin existir un informe técnico sobre la situación de las mismas; además no existía justificación de la salida de estas máquinas toda vez que el organismo contaba con su propio taller que venía realizando las reparaciones de las máquinas. Las reparaciones que se realizaron en el taller "RECO-INTER" no respondieron a las expectativas, pues -



///.

Senado

muchas de éstas eran objetadas por los mecánicos JUAN MAGUIÑA, RAUL RAMIREZ, ZEÑA CORONADO así como por el propio Jefe del Taller Ing. WALTER MUÑOZ COUTO y lo que trajo como consecuencia que en la mayoría de los casos se realicen nuevas reparaciones por los mecánicos del organismo, ejecutándose por consiguiente dobles gastos en perjuicio del ORDENOR CENTRO y sin que se haya tomado acción alguna contra la irresponsabilidad de la firma "RECO INTER".

- d) El declarante refiere tener conocimiento que en la zona de Cajatambo existía un tractor DC7-caterpillar - realizando trabajos particulares, con desconocimiento total del taller Regional por no haber sido registrado su existencia, acción que se realizó en la gestión del Gral. EP. LUIS UZATEGUI ARCE.
- e) En el año 1977 el organismo contrató los servicios del Ing. ALFONSO HUERTA como Jefe del Taller Regional, - quien se opuso a la recepción de maquinaria reparada - por el taller "RECO INTER" por considerar que existía - deficiencias en dichas reparaciones, lo que trajo como consecuencia un incidente con el Cr1.GC. ALEJANDRO - PALOMINO.
- f) Asimismo existían serias irregularidades en la reparación de maquinaria efectuada por los diferentes talleres de Lima. Se firmaban contratos y no se cumplían - los plazos establecidos. Las reparaciones presentaban - serias deficiencias y no se tomaban los correctivos necesarios, perjudicándose económicamente al Organismo - que hacían dobles gastos.

ix) El Sr. MARINO BEAS GIRALDO.-

De 27 años de edad, de ocupación técnico mecánico, identificado con L.E. Nº158727 y domiciliado en la Av. Villón - 171-Huaraz, manifestó :

- a) Su función se circunscribía al mantenimiento de maquinaria pesada y liviana, distribución de personal para el cumplimiento de las diferentes labores dentro del taller, también daba conformidad a las reparaciones -



Senado

///.

efectuadas por el personal a su cargo, realizaba informes técnicos de las máquinas que requieran ser reparadas en talleres externos, asimismo informar la situación técnica respecto a las máquinas que se recepcio an re paradas por los talleres y/o particulares.

- b) Con la finalidad de cumplir su misión solicitaba constantemente repuestos de maquinaria pesada a los jefes de turno del USEM : Tte.Crl.GC.JOSE GIL ARBILDO; Tte.Crl.GC. TITO DIAZ AMAYO y al Sr. JORGE PAULET VELASQUEZ, quienes no prestaban atención a dichos requerimientos con la finalidad de realizar estas reparaciones en los diferentes talleres de Lima a sumas excesivamente elevadas. En algunos casos se colocaban piezas usadas y reconstruidas, facturándose como piezas nuevas.
- c) Con ocasión del remate de vehículos en la gestión del Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES. De un camión plataforma F800 antes del remate fué extraído el motor, la caja y la transmisión de la corona por el Sr. MANUEL CHECA con la colaboración del mecánico OSWALDO MALDONADO, siendo escondido en la parte posterior del taller, efectuado el remate fue adquirido por el mismo Sr. MANUEL CHECA. Pasado un tiempo las piezas extraídas previos al remate, fueron colocados al camión Ford F800 en los mismos talleres del ORDENOR CENTRO y con la ayuda del mismo mecánico OSWALDO MALDONADO. En lo concerniente al volante D500 el Sr. RAUL RAMIREZ mecánico del ORDENOR CENTRO extrajo la caja y corona del este volquete antes del remate con lo que bajó la valorización del indicado vehículo para ser rematado posteriormente; el Sr. RAUL RAMIREZ, volvió a montar en un taller ajeno al organismo las mismas piezas que antes del remate fueron extraídos.
- d) En noviembre de 1979 por orden del Tte.Crl.GC. JOSE GIL ARBILDO, el manifestante viajó a la ciudad de Chimbote con la finalidad de sacar la transmisión del cargador frontal Nº 930, acción que se llevó a cabo conforme a lo ordenado y siendo trasladado al taller Regional del USEM. Posteriormente el cargador frontal Nº 930 del que fue extraído la transmisión en estas condiciones fue rema



///.

Senado

tado durante la gestión y responsabilidad del Cr1. GC. TITO DIAZ AMAYO, quien ordenó que la transmisión y las ruedas completas sean trasladadas fuera de las instalaciones del USEM.

- e) Los mecánicos RAUL RAMIREZ, FLOREAN MAUTINO y otros, con ocasión del remate al martillo, días antes del remate extraían piezas de los diferentes vehículos, dichos repuestos o piezas eran almacenadas en un ambiente especialmente destinado para este fin. Luego de esta acción se confeccionaba el listado de vehículos a rematarse, los mismos - que aparecían en las relaciones sin las piezas que con - anterioridad habían sido extraídas, esto ocasionaba que los valores reales de los vehículos a rematarse sean totalmente inferiores a lo real.
- f) En el mes de marzo de 1980 el Tte.Cr1.GC. TITO DIAZ AMAYO dispuso la remisión del motor Leyland serie Nº 7407189K al taller "Germany Car" de propiedad del Sr. JORGE PAULET VELASQUEZ. Posteriormente se hizo cargo de la Jefatura del USEM el Sr. JORGE PAULET V., solicitando al manifestante un cigueñal para armar en la ciudad de Lima el indicado motor, no haciéndole éste entrega del cigueñal ya que el motor se encontraba en período de garantía, desconociéndose el paradero de dicho motor.
- g) Se remitían diferentes máquinas pesadas para su reparación en talleres de la ciudad de Lima, pagando elevadas cantidades no obstante contar el organismo con taller, herramientas y técnicos y existir informes en el sentido que era posible su reparación en los propios talleres.
- x) El Sr. JORGE APULET VELASQUEZ.-

De 36 años de edad, identificado con L.E. Nº 3575505, con domicilio en Jr. Boto Bernalles Nº344-Opto.1-Santa Catalina, manifestó :

 - a) Laboró en el ORDENOR CENTRO desde el 15 de octubre de 1980, como Jefe de la Unidad de Servicio Mecánico (USEM).
 - b) Ha suscrito contratos para la reparación de maquinaria pesada con los siguientes talleres: Factoría "El Carmén", -



Senado

///.

Servitrac, Seteco, Motoniveladora, Maquinarias S.A. Todos los contratos fueron firmados en forma directa y con el visto bueno del Jefe del Organismo Ing. - SATURNINO MENDOZA LUNA y no habiéndose convocado a licitación Pública o concurso de precios conforme a dispositivos legales en vigencia.

- c) Se han remitido cuatro máquinas al taller "El Carmén" para su reparación, habiéndose firmado el correspondiente contrato, sin embargo y no obstante haberse vencido el contrato las máquinas no fueron reparadas ni se ha tomado acción legal alguna para precautelar los intereses del organismo.
- d) Se hicieron entrega para reparación de varias camionetas GMC a los talleres "JM Automotores", "Factoría Salinas", "Factoría Rofer" y otros, sin los respectivos contratos, sólo con autorización y responsabilidad del declarante, no existiendo sustentación alguna sobre esta operación.
- e) Con fecha 26 de febrero de 1981, mediante comprobante - Nº424, con el visto bueno del Dr. LUIS RIOS HUERTA, se pago a la firma "Moto Niveladora S.A." la suma de S/. 2'000,000, no obstante que la indicada Cía. había incumplido con el contrato y habiéndose adulterado inclusive la fecha. Siendo responsables el Sr. LUIS RIOS HUERTA y el Sr. JORGE PAULET VELASQUEZ.
- f) JORGE PAULET VELASQUEZ es propietario del Taller "Germany Car Motor" con sede en la ciudad de Lima. Antes de ser funcionario del ORDENOR CENTRO reparó máquinas al Organismo es así que durante la gestión del Tte.Cr1. - JOSE GIL ARBILDO reparó un camión marca "Leylan" el mismo que al poco tiempo comenzó a fallar, por cuya razón el Tte.Cr1.GC. TITO DIAZ AMAYO le conminó a reparar el motor, posteriormente cuando el declarante se encontraba desempeñando la Jefatura del USEM remitió el motor al taller "El Carmén" para su reparación, pero como este taller tampoco cumplió optó por remitirlo al taller "Seteco" efectuándose por consiguiente doble gasto en agravio del organismo. Responsables el Sr. JORGE PAULET

.../



Senado

///.

VELASQUEZ, tanto como propietario del taller "Germany Car Motor" así como funcionario del organismo.

- h) El declarante refiere haber constatado en el USEM de Chimbote una serie de irregularidades en el alquiler de maquinarias a particulares al no existir sustentación de los ingresos que se hacían. Prueba de ello es que una "Retroescavadora" se encontraba en la localidad de Casma prestando servicios a particulares.

xi) El Sr. ARNALDO ARMAS ARBAIZA.-

De 33 años de edad, identificado con LE. Nº 3238866 con domicilio en el campamento Vichay ORDENOR CENTRO Huaraz, manifestó :

- a) Existió irregularidades en la aplicación del D.L. Nº-22265 sobre transferencia de bienes a favor de cesantes.
- b) No se hizo público en su oportunidad el Acta de Remate pues debió publicarse con fecha 2 de julio de 1979.
- c) No se firmó en su oportunidad las especies valoradas de transferencia de activos fijos conforme a Ley, circunstancia que fue aprovechada para que en horas de la noche se sustrajeran muchos de los vehículos que aparentemente habían sido rematados a los trabajadores cesantes. Así mismo días antes del remate también se trasladaron vehículos fuera de las instalaciones del ORDENOR CENTRO, lo que no figuraban en el parque automotor en el momento del remate. Siendo responsable el Presidente de la Comisión de Adjudicación de Activos Fijos el Mayor GC. - JORGE EYZAGUIRR KRAUS.
- d) El Mayor GC. JORGE EYZAGUIRR KRAUS, sin contar con la respectiva autorización, firmó contratos de transferencia, por esta consideración los contratos carecen de validez legal.
- e) Que el autor de la sustracción de los 4 vehículos que le fueron adjudicados al manifestante es el Mayor GC. JORGE EYZAGUIRR KRAUS, quien entregó al Mayor GC. TITO DIAZ -

.../



Senado

///.

AMAYO, uno de los vehículos, el mismo que fue reparado en los talleres "REVORA".

- f) El tercer remate se realizó sin la publicación en el diario oficial "El Peruano", conforme a Ley, es más la lista de bienes fue reservada.
- g) El objeto del tercer remate fue justificar la desaparición de muchas unidades móviles en el segundo remate ante el inminente escándalo público.
- h) ARMANDO ARMAS ARBAIZA, en diciembre de 1971, laboraba para CRYRZA, con este motivo tuvo conocimiento de la donación de casas Rusas que fueron recibidas por el Comité de Emergencia, posteriormente CRYRZA solamente recibió el armazón de las casas más no así la implementación de cada una de ellas como son: cocinas y otros menajes de vivienda, etc.

xii) El Sr. VICENTE LOPEZ MESIAS.-

De nuncia lo siguiente :

- a) Que, el Dr. IVAN ALVAREZ AGUILAR, quien se desempeñaba como Jefe Departamental de la Sanidad de las Fuerzas Policiales de Ancash cuando se produjo el terremoto y aprovechando su situación, adquirió material médico donado de origen Húngaro, probando su acusación al haber comprado el declarante un Fotocolorímetro marca Spekromon 402 Húngaro por la suma de S/.10,000.00 que fue cancelado mediante cheque Nº 1047667, Banco Internacional, extendiéndole un simple recibo bajo promesa de entregarle la correspondiente factura. Con fecha 2 de octubre de 1978 el deponente solicitó mediante Carta Notarial al Dr. IVAN ALVAREZ AGUILAR la entrega de la factura del citado artefacto, cosa que no se produjo hasta la fecha. Por otro lado el Dr. IVAN ALVAREZ AGUILAR vendió un segundo Colorímetro a la Srta. ROSA-ZEVALLOS LAGUNA, proveniente también del material médico de procedencia Húngara, El fotocolorímetro se encuentra en el inmueble ubicado en la calle Colón 270 Dpto. 302 a disposición de la investigación.



///.

Senado

xiii) La Srta. PENELOPE SILVA DIAZ.-

Sub-Director de la Dirección General de ORDENOR CENTRO, manifestó lo siguiente :

- a) Que laboró en CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO desde el año 1972. El 18 de octubre de 1978 fue nombrado como Contador General de Administración y posteriormente pasó a Sub-Director de Administración del ORDENOR CENTRO.
- b) En su condición de funcionaria del ORDENOR CENTRO, denuncia irregularidades que en su debida oportunidad hizo de conocimiento a los superiores tales como :
 - Los Fondos captados por la Unidad de Servicio de Equipo - Mecánico en el año 1977-78-79 y 1980 no fueron emposados en la cuenta corriente de Ingresos Propios controlados por la Tesorería Central. En el año 1977 no se ha registrado ingreso alguno y en lo que respecta a los años 78, 79-80 los empoques en la Tesorería no responden a los ingresos reales que se captaban a través del USEM, habiendo sido observado este hecho irregular y recomendado su regularización lo que nunca se produjo. En los años 1979-1980 se remitió documentación sustentatoria de pagos directos efectuados por el USEM, quedando pendiente lo que corresponde a los ejercicios 1977-1978.
 - Que no se ha establecido una adecuada política para la centralización y manejo de los fondos por recursos propios - que ha debido ser materia de un Exámen Especial por la Contraloría General de la República, cosa que hasta la fecha no se ha producido ni se tomó acción alguna por parte de la Alta Dirección del Organismo de aquel entonces . - (Existe cuadro demostrativo de los ingresos emposados en la Tesorería Central).
 - La captación de fondos por parte del USEM, provienen del alquiler de las maquinarias a terceros y a los programas de infraestructura del ORDENOR CENTRO, cuyos porcentajes eran cobrados de acuerdo a la Política impuesta por la alta dirección, infringiendo leyes de Presupuesto y otros.
 - Existen irregularidades dolosas detectadas en el Area del USEM.

.../



Senado

///.

- Administrativamente se ha observado que en los años 1977 1978-1979 existió excesivo número de Cuentas Corrientes Bancarias a cargo de los Programas tales como: Estudios Regionales, Promoción del Desarrollo, Supervisión Técnica, PIL, etc. programas que tenían su funcionamiento dentro del mismo organismo, infringiéndose lo establecido en el Sistema de Tesorería, observación que se hizo en su debida oportunidad a la alta dirección.
- Las adquisiciones efectuadas por UASA, USEM y otras dependencias del organismo se hicieron sin licitación públicas ni concursos de precios de acuerdo a dispositivos legales vigentes, siendo más notorio las adquisiciones de repuestos y prestación de servicios (reparaciones).
- Las obras ejecutadas por Administración Directa y según evaluaciones de los avances físicos y financieros en muchos de los casos demuestra que el avance físico es menor que el avance financiero en porcentajes apreciables debido fundamentalmente que a muchas obras se les ha en cargado gastos de personal cuyas funciones específicas no tenían ninguna relación en la ejecución de las mismas, pues se ha cargado gastos de funcionamiento (opera ción) en gastos de inversión contraviniendo las Leyes de Presupuesto.
- En lo concerniente al Programa de Supervisión Técnica se operaba en base a los ingresos captados por este Programa como consecuencia de la aplicación de porcentaje aplicados a los montos presupuestados a las obras ejecutadas por el Organismo, porcentaje establecido a través de Resoluciones Jefaturales, observándose que los ingresos producidos por este concepto se ejecutaban de la to talidad presupuestada de cada obra sin antes haberse efectuado la supervisión correspondiente 'e inclusive en algunos casos de obras que nunca se supervisaron sin embargo los descuentos a estas obras se efectúan por an ticipado.



///.

Senado

- La deponente refiere que algunos comprobantes de pago para cancelar compromisos de adquisiciones efectuados por el USEM, no las visaba por considerar que eran materia de concurso de Precios y que se estaba violando esta norma; así-también en comprobantes de pago girados provisionalmente - para cancelar compromisos, tomando otras fuentes de finan- ciamiento, lo que es tipificado como "Malversación de Fon- dos" y que el Organo de Control Interno del Organismo lo tipifica como carrusel de fondos, estos casos se han presen- tado en los Ejercicios 1979-1980 y 1981 respectivamente, - siendo los responsables el ex-Director de Administración - Crl.GC. JOSE HUAMANI GONZALES y el actual Director Econo - mista LUIS RIOS HUERTA.
- c) El 17 de octubre de 1978, cuando se hizo cargo de Contador - General del Organismo toda la contabilidad se encontraba - atrazada y cuya deficiencia aun persiste.
- d) A través de los Balances de Comprobación emitidos por la Di- rección General de Administración, se constata que los Orga- nismos denominados CRYRZA y ORDEZA no fueron liquidados, - arrastrándose los saldos de las Cuentas de Activos y Pasivos que resultaron del movimiento de cada uno de los citados or- ganismos,, prueba de ello es que los Libros Contables refle- jan operaciones continuadas pues con esta acción se demues- tra que no se ha cumplido con las correspondientes Leyes pa- ra las que fueron creados estos Organismos, ocasionando ade- más desorganización administrativa que a la fecha aún subsis- te.

xiv) El Sr. CARLOS TORREJON ISMODES.-

Coordinador General de ORDENOR CENTRO en Lima, manifestó lo si- guiente :

- a) Que se inició en CRYRZA en abril de 1971, continuando en el- ex-ORDEZA y posteriormente en el ORDENOR CENTRO habiéndose - desempeñado como Inspector Regional Sierra, teniendo como - función la Supervisión Técnica de las acciones de rehabilita- ción y reconstrucción en el ámbito de la zona sierra del de- partamento de Ancash, la misma que estuvo dividida en tres - oficinas zonales: la primera con sede en Caraz, la segunda -

.../



Senado

///.

en Huaraz y la tercera en Recuay.

- b) La labor de supervisión se reflejaba en los correspondientes informes de carácter técnico evacuados en su debida - oportunidad, donde aparecían observaciones que consistían fundamentalmente en la carencia de proyectos y presupuestos de las obras que se ejecutaban. Las medidas correctivas que tomaba la Alta Dirección sobre el particular no - era de conocimiento del manifestante.
- c) En 1973, el manifestante es trasladado a la ciudad de Lima a fin de prestar apoyo en la Oficina de Coordinación - Técnica y Económica, coordinando con funcionarios de la - AID los contratos de préstamos 527-L-052; 527-L-053; 527-L-054; 527-L-055 y otros, asimismo realizó la coordina - ciones de la aplicación de la donación AID 7'4. dólares - U.S.A.
- d) En 1975, durante la gestión del Gral.EP. LUIS UZATEGUI - ARCE se le encomendó la Oficina de Logística, cuya misión fué de tramitar documentación para la importación de ma - quinaría para las diferentes obras de la zona afectada, - así como la adquisición de herramientas y materiales; rea - lizó el internamiento en el país de toda la maquinaria ad - quirida, registrando en un Libro que lo denominó como "El Libro Negro" en este libro se registró todos los datos - desde el origen de los pedidos hasta su despacho de Lima a la zona afectada.
- e) En 1976 por orden del Director Superior de aquel entonces Gral.GC. CESAR MORALES hizo entrega del "Libro Negro" al - Sr. VICTOR LUNA QUISPE para que realizara trabajos de in - vestigación respecto a la adquisición de maquinarias en - la gestión del Gral.EP. LUIS UZATEGUI ARCE.
- f) El Gral.EP. LUIS UZATEGUI ARCE, cuando se hizo cargo de - ORDEZA optó una política de implementación de maquinarias para la ejecución de obras en la zona afectada e inclusi - ve en lo que respecta a la ejecución de obras por contra - ta se cambio al Sistema de Ejecución de Obras por Adminis - tración Directa.

.../



Senado

///.

- g) Durante la gestión del Gral.EP. LUIS UZATEGUI ARCE, se desempeñaba como Director de Desarrollo Regional el Ing. CARLOS MONTENEGRO, quien tenía a su cargo la distribución de las maquinarias a las diferentes obras.
- h) La mayoría de la maquinaria fue adquirida en la gestión del Gral.EP. LUIS UZATEGUI ARCE fue financiada con recursos del Tesoro Público afectadas a la partida de obras (malversación de fondos) por cuanto en el presupuesto aprobado no existía partida alguna para la adquisición de maquinarias. Asimismo un grupo de maquinarias (tractores-camiones) fueron adquiridos con cargo al préstamo Británico en bienes y Servicios hasta por un millón de libras esterlinas.
- i) En la etapa de rehabilitación y reconstrucción se realizaron "obras" sin proyectos ni presupuesto lo que no permitió una evaluación técnica ni financiera.
- j) Ha participado en la formulación de Convenios acatando disposiciones que emanaban de la Jefatura que por entonces ejercía el Gral.EP. LUIS LA VERA VELARDE, siendo suscrito por el representante de la AID en el Perú y por el Jefe del Organismo.

En lo referente al Centro Cívico de Huaraz por razones presupuestales y en otros por dilaciones administrativas hasta la fecha no se ha concretado el Centro Cívico en su conjunto, cuya ejecución ha dado lugar a que algunos dirigentes de los llamados pro-ornatos gestionaron para que la Plaza de Armas de Huaraz se extienda a dichas áreas libres, así mismo en lo que respecta a la Catedral de Huaraz proyectada originalmente como una Catedral monumental por considerarse su costo demasiado alto fue modificado iniciándose los trabajos en 1975, que se encuentra a la fecha y cuyas estructuras no satisfacen a un vasto sector de la población quienes reclaman construir en el sitio que originalmente ocupara antes del sismo.
- k) Durante la gestión del Gral GC. JUAN BALAGUER MORALES se

.../



Senado

///.

modificaron los diseños del Centro Cívico dando lugar a una nueva lotización que fue seriamente criticada por la población, la que motivo que la administración a cargo del Ing. SATURNINO MENDOZA LUNA, mediante Resolución Jefatural dejara nulo dichas adjudicaciones, habiéndose puesto nuevamente en el tapete la discusión sobre lo que deberá ser el Nuevo Centro Cívico de Huaraz, asunto que a la fecha no ha sido resuelto.

- 1) En el aspecto Vivienda se han realizado Programas de Vivienda financiados con recursos del BID y habilitación de lotes con servicio aliviándose que lamentablemente no se desarrolló una política crediticia sumándose a este hecho la dificultad que hasta la fecha no se ha saneado la titulación de dichos inmuebles.
- 11) Existe en Huaraz malestar en cuanto se refiere a la adjudicación de viviendas puesto que no se han considerado a los que realmente resultaron damnificados por el sismo, y por el contrario se había favorecido a personas que llegaron con posterioridad del Sismo, pues en la evaluación de muestreo que se hizo dos años atrás se detectó que muchos inmuebles eran ocupados por inquilinos y otros usados como depósito ó simplemente cerrados, cuyos adjudicatarios no tienen residencia en la localidad ante esta evaluación el manifestante sugirió la conveniencia de una evaluación inmueble por inmueble recomendación que no se llevó a cabo.
- m) Que el mayor volumen de inversiones en programas de vivienda y habilitación de lotes con servicio fueron financiadas con recursos provenientes del Préstamo BID Nº 266/F, habiéndose establecido en dicho contrato de préstamo que las recuperaciones de tales inversiones deberían efectuarse a través de la Empresa de Administración de Inmuebles del Perú (EMADI-PERU), para lo cual CRYRZA suscribió un convenio con EMADI PERU por medio del cual se le encargaba la recuperación (cobranza) de dichas inversiones, recuperaciones que deberían reintegrarse a CRYRZA para que a su vez sean reinvertidos en obras similares.
- n) En lo que respecta a las Donaciones CARLOS TORREJON ISMODES

.../



Senado

///.

manifiesta dos aspectos: "fase de emergencia" y "fase de rehabilitación y reconstrucción".

En la fase de emergencia actuó un Comité Nacional con sede en Lima, encargada de canalizar toda la ayuda extranjera que se aportó para la zona afectada siendo este Comité el que se encargó directamente de la administración y distribución de las mismas. Sin embargo conocía sobre el particular por las informaciones periodísticas y en otras porque ocasionalmente fué testigo de su presencia por ejemplo, la instalación de un Hospital de Campaña que envió el Gobierno Ruso hospital consistente en una gran carpa - implementada con material quirúrgico y con médicos y enfermeras venidos de dicho país; es el caso que cuando se estimó que dicho hospital había cumplido sus fines y debía ser retirado pero hubo una manifiesta oposición de la población de Huaraz, es entonces que el personal de médicos y enfermeras rusos se retiran de la zona siendo reemplazados por personal médico de la Sanidad Militar, quienes continuaron por cierto período llevándose posteriormente el hospital con todos sus implementos asimismo tomó conocimiento que el indicado hospital fue donado al Gobierno Peruano - para ser empleado en la zona afectada por el sismo.

En lo que respecta a donaciones y préstamos que fueron canalizados para la zona del sismo y administrados directa ó indirectamente por CRYRZA por disposición de la actual Jefatura de ORDENOR CENTRO, se ha conformado una Comisión Especial presidida por el Director de Administración del Organismo Sr. Econ. LUIS RIOS HUERTAS, Comisión que apoyada por otra Comisión Técnica la cual integra el deponente está laborando un Informe en base a la documentación existente.

- ñ) La Comisión Técnica que apoya a la "Comisión Especial" referida anteriormente, tuvo inconvenientes en la ubicación de los documentos fuentes por la falta de un archivo de dicha documentación.

xv) El Sr. LUIS ILLESCAS GARIBALDI.-

Auditor Interno de la Inspección General del ORDENOR CENTRO

.../



///.

Senado

manifestó :

- a) Se hizo cargo de la Auditoría Interna de la Inspectoría General del ex-ORDEZA, el 1ro. de diciembre de 1973, - cargo que a la fecha aún viene desempeñándolo, cumpliendo sus funciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control DL. 19039, contando además hasta el año 1978 con el concurso de Ingeniero Civil MANUEL - LEYVA CANDO, quien se desempeña como Inspector Técnico - en las acciones de Control.
- b) La Unidad de Control Interno del Organismo, ha realizado Auditorías, Exámenes Especiales e Investigaciones, - detectando deficiencias de indole administrativos y financieros, tales como por ejemplo:
- Exámen Especial Nº 011-78 (Unidad de Promoción de Desarrollo Préstamo AID-Convenio 527-W-57).
Estableciendo deficiencias en la Información Financiera Suplementaria; Existencia de un Saldo por Girar de S/. 14'197,410 que no ha sido invertido en los proyectos, dicho importe no se encontraba depositado en - las Cuentas Corrientes del Banco Industrial (Ref. Cap. II Observaciones Pág. Nº 3). Existencia de un saldo - por rendir por parte de los Sub-Prestatarios S/. - 9'886,677. Asimismo, existían sub-Prestatarios que al 31 de diciembre de 1978 no habían cumplido con pagarlos intereses del Capital por S/. 1'220,986.45, siendo responsables el Administrador Sr. HECTOR NAMUCHE BOCANEGRA, por otro lado existen deficiencias significativas en el Préstamo Nº 01 otorgado al Sr. JORGE MORAN LA ROSA SANCHEZ por S/. 2'234,046. El 18 de agosto de 1977 se giró el Cheque Nº 339519 por S/. 11,702 para ser depositado en la Cuenta a plazo fijo en el Banco de Crédito del Perú; el primer pago de Interés se ha efectuado con Fondos provenientes del Préstamo por el importe de S/. 111,702.
 - Préstamo Nº 32 (ANTONIO SANCHEZ DE MAHEDA) por S/. - 4'000,000.00 no se ha registrado en el Libro Bancos el Giro del Chque Nº 555304 por S/. 480,000 a la orden del prestatario. El préstamo se hizo en el mes de octubre



Senado

///.

de 1978 no habiéndose rendido con documentación sustentatoria el gasto por S/. 2'911,120.

- Programa PERU BID Nº 266-SF/PE Exámen Especial Nº 007-80 EMADI PERU Sucursal Huaraz.

En lo que respecta a Créditos Supervisados:

- No fué habido un total de 16 contratos, zona Callejón de Huaylas (Contrato Nº 06258-06321-06055-06093-06220-06294-163023-168019-170020-08068-08069-15-048-150590 15024-16939-15-53).
- El índice de morosidad en la amortización de Créditos Supervisados en la zona del Callejón de Huaylas y Callejón de Conchucos se viene incrementando años tras año debido a la falta de circulación por parte de EMADI PERU-HUARAZ.
- En lo que respecta a la adjudicación de Viviendas no fueron habidos 8 Contratos de Viviendas adjudicadas por EMADI PERU HUARAZ (C/S a nombre de : ROSA ANGELES SALAZAR, ELSA ELGUERA ALVAREZ, RAUL CABALLERO GUMARAY, JULIO LOLI GUZMAN CELIA CUNZA ASENCIOS, JOSE ESTRADA GONZALES, JULIO RAÑOS CABALLERO, LUIS DEL RIO VALDERRAMA).
- No se ha contabilizado S/. 263,826:11 por comprobantes de Ingreso a Caja.
- Se ha contabilizado un monto de S/. 178,049.39 sin contar con la documentación sustentatoria de los ingresos.
- Informe de Auditoría Nº 001-80. Programa PERU BID Nº 266-SF/PE Período 1979
Se observa lo siguiente :
La entidad no presentó los análisis que sustentan los ajustes efectuados para regularizar las diferencias que existían entre el monto de las inversiones reportadas al BID en los Informes de Progreso 22, 23 y 24 y los Registros Contables del Programa.
- El aporte adicional de la República ascendente a S/. 202'066,485 cuya documentación sustentatoria fué presentada en su totalidad, no existe sin embargo razonabilidad con las Inversiones realizadas por este monto. (Exámen de Auditoría año 1978) evidenciándose mediante el análisis de la documentación presentada a la Comisión de Auditoría de la Oficina Regional de Control del ORDENOR CENTRO, de donde se desprende que:

.../



Senado

///.

Existencia de copias de planillas de jornales por importe de S/. 16'762,371 lo cual no justifica la veracidad del gasto, ya que las planillas originales no han sido ubicados por falta de ordenamiento de los Comprobantes de pago del Archivo Contable de la Oficina Regional de Administración.

- Continúa pendiente de regularización el Monto de Pagos realizados por la Dirección General de Crédito Públicos por concepto de los intereses y comisiones del Programa PERU BID 266-SF-PE- que fueron abonados al BID por S/. 59'985 (US \$ 1'500,000 entidad que reembolsó dichos pagos conforme a los términos contractuales escritos y cuyo importe era retenido por ORDENOR CENTRO (Exámen de Auditoría-año 1978).
- Asimismo el Exámen de Auditoría respecto al Préstamo Nº 266-PERU-BID-SF-PE realizado al "Estado de origen y aplicación de Fondos Acumulados al 31 de Diciembre de 1979, se ha registrado el importe de las recuperaciones y recursos transitorios aplicados en obras o proyectos de los diferentes programas de Inversión, demostrándose la suma de S/. 48'101,107 difiriendo sustancialmente del Informe del Estado de la Ejecución Presupuestal acumulados al 31 de diciembre de 1979, cuyo importe desagregado por proyectos arroja la suma de S/. 58'678,774- de la comparación efectuada entre el monto recuperado y el total de la utilización de estos recursos existe una mayor inversión de S/. 10'577,667 - que se ha originado el haberse aplicado indebidamente la recuperación de gastos en proyectos que no corresponden al Programa BID. cuyo monto total de recuperación asciende a S/. 13'106,748 consecuencia que ha sido establecido del análisis de la Cuenta-Corriente Nº 000/48771-BID.
- d) El Auditor LUIS ILLESCAS GARIBLADI manifiesta que en cumplimiento al D.L. 19039 la totalidad de sus informes evacuados fueron hechas de conocimiento de las Jefaturas de Turno del Organismo, asimismo de la



Senado

///.

Contraloría General de la República, pero que desconoce las medidas correctivas que se adoptaron, ya que no se comunicaba en su oportunidad. Asimismo en algunos casos se modificaba, reajustaba o recortaban los informes que eran presentados al Jefe del Organismo de Turno, produciéndose este hecho en los casos que se tipificaban. - irregularidades administrativas o financieras de responsabilidad de los diferentes programas de Inversión del ORDENOR CENTRO (Informe de Vivienda y Construcción como evidencia).

- e) En lo concerniente a la ejecución de obras se realizaron los correspondientes exámenes especiales, en dichos informes se detallan la operatividad física y financiera de la ejecución presupuestal de las diferentes obras o proyectos así como las irregularidades tales como; Malversación de Fondos al emplear recursos financieros de una obra presupuestada en obras no presupuestadas; asimismo existían obras presupuestadas que no se ejecutaban.
- f) La Oficina de Control en mención ha realizado Exámenes Especiales sobre la venta o remate de Activos Fijos del Organismo (DL. 22265) estableciendo irregularidades que fueron hecho de conocimiento de los Jefes de Organismo de turno así como de la Contraloría General de la República.
- g) En múltiples oportunidades y a través de oficios la Jefatura Regional de Control Interno solicitó a los Directores Regionales de turno los Inventarios físicos de las obras que fueron ejecutadas, especificándose obras recepcionadas y liquidación de las mismas. Esta información nunca fue proporcionada no obstante que esta Area siempre estuvo bien implementada. Asimismo agrega que muchas de las obras o proyectos no contaban con lo siguiente: Planos, estudios, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, costo del proyecto, ingeniero residente, presupuesto aprobado en concordancia con la Norma Técnica de Control 130 de la Ley 19039. Sobre este último punto es de responsabilidad de : - Ingeniero GRIMALDO JURADO ARCE, Director Regional de Desarrollo en la gestión del Gral.EP. LUIS LA VERA VELARDE; -



Senado

///.

Ing. CARLOS MONTENEGRO SALDARRIAGA, de la gestión del Gral. EP. LUIS UZATEGUI ARCE, Tte.Gral.GC. ISAAC COSTA FERRECCIO y Tte. Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES.

- h) Que las irregularidades que aparecen en los informes formulados por el Auditor LUIS ILLESCAS GARIBALDI fueron de conocimiento de los jefes de turno del ex-ORDEZA, ORDENOR - CENTRO/; asimismo denuncia todas estas irregularidades que en su debida oportunidad las autoridades hicieron caso omiso a las recomendaciones que obran en sus informes a la - cual se remite si la justicia así lo requiere.

xvi) El Sr. CARLOS RUIZ LOPEZ.-

Jefe de la Oficina de Fiscalización del ORDENOR CENTRO, manifestó lo siguiente:

- a) Desde el 16 de mayo de 1973 viene laborando en el Organismo (ex-ORDEZA) habiendo desempeñado de 1973 a 1976 como - Fiscalizador; de 1977 a diciembre de 1978 como Jefe de la Sección de Fiscalización y de Enero 1979 a la fecha como - Jefe de la Unidad de Fiscalización.

Cuando se desempeñaba como fiscalizador (73 a 76) su función consistía en la revisión de la rendición de cuentas - de Fondos para pagos en efectivo asignados a las diferentes programas del Organismo a fin de determinar el cumplimiento de las Normas Legales en la documentación sustentatoria de los gastos.

En el período 1977 a diciembre 1978 cuando se desempeñaba como Jefe de la Sección de Fiscalización su función consistía en la revisión de los Informes que evacuaban los fiscalizadores respecto a la rendición de cuentas. De enero de 1979 a la fecha tiene a su cargo las áreas de R^Evisión documentaria y el Control de Remesas y Rendiciones.

- b) En su condición de funcionario y responsable de la función que ha venido desempeñando, denuncia las siguientes irregularidades :

- En el período 1973 a 1978 se han observado deficiencias administrativas, pues en los documentos sustentatorios -



Senado

///.

de la rendición de cuentas y recepción del bien carecían de firmas, errores en los cálculos, deficiencias en la afectación presupuestal.

- En 1979, las observaciones efectuadas por la Unidad de Fiscalización se resumen en tres aspectos :
Giro de cheques provisionales efectuadas a cuentas - que no corresponden a la Fuente de Financiamiento de la actividad como es el caso de los giros de cheques de las Cuentas de ingresos propios o endeudamiento, - para atender compromisos que no tenía relación la - partida afectada como por ejemplo la Cuenta del Préstamo BID y IAD para atender compromisos del Tesoro - Público. Giros que eran dispuestos por los Directores Ejecutivos: Cr1.GC. EUGENIO GUTIERREZ FLORES, Cr1.GC. JORGE PIMENTEL BARBA, en algunos casos era dispuesto por el Director de Administración JOSE HUAMANI GONZALES y por el Econ. LUIS RIOS HUERTAS; actos que tipifican "Malversación de Fondos del Estado"
- Se ha incumplido con los requisitos de Licitación Pública o Concurso de Precios en las adquisiciones de Bienes o Contratación de Servicios, como es el caso en la adquisición de repuestos y reparación de maquinaria de la Unidad de Servicio y Equipos Mecánicos (USEM). Aspectos irregulares que se han producido en la gestión del ex-Jefe del USEM, Tte. Cr1.GC. JOSE GIL ARBILDO y Tte. Cr1. GC. TITO DIAZ AMAYO.
- Utilización de Fondos captados con Ingresos Propios por USEM por concepto de alquiler de maquinaria a terceros y por Supervisión Técnica por cobro de un porcentaje a los diferentes programas del Organismo. Estos ingresos eran captados y eran invertidos directamente por las áreas mencionadas sin conocimiento de la Dirección General de Administración. Estas irregularidades fueron hecho de conocimiento en primera instancia del ex Director de - Administración Tte. Cr1.GC. JOSE HUAMANI GONZALES así como de la Alta Dirección, desconociéndose las acciones tomadas por la Alta Dirección.



Senado

///.

- Con el fin de regularizar las observaciones que en su debida oportunidad no se hicieron en el mes de julio de 1980 a escasos días de la transferencia - del Poder, el Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES firmó Resoluciones Jefaturales exonerando del Concurso de Precios de adquisiciones de repuestos y reparaciones de maquinarias no obstante que los gastos - se habían efectuado sin contar previamente con las correspondientes y sin observar la Ley General de Presupuesto por las que de acuerdo a dispositivos legales vigentes son extemporáneas y por el mismo peso de la ley deben ser consideradas nulas.

c) Asi mismo la Oficina de Fiscalización ha detectado hechos de carácter doloso como son: Duplicidad de pago al proveedor VICTOR SOLORZANO é Hijos (doble facturación de la Unidad de Abastecimiento en el período 1977), - siendo responsable el Tte. Crl.GC. OSCAR GARCIA RODRIGUEZ Malversación de Fondos efectuado por el Sr. NELSON - BALTA MONDOÑEDO. Tesorero de la Sub-Regional de Huaraz (período 1977). Malos manejos de adquisición de calaminas cometido por la Zona de Huari a cargo del Ing. - RAMIRO VILLENAS PIEROLA. Estas irregularidades fueron denunciadas ante la Oficina Regional de Control (existen documentos sustentatorios).

d) En lo que respecta a la Rendición de Cuentas de los Fondos asignados al Programa Proyectos de Interés Local según Balance al 31 de Diciembre de 1980 tiene un saldo pendiente por demostrar de S/. 4'907,703.00. El Proyecto de Alto Marañón a la misma fecha tiene un saldo por demostrar de S/. 17'500,380.00 asi mismo el Programa Proyecto de Interés Local cuyo Jefe Administrativo es el Sr. MAX SEDANO MEZA al 31 de Diciembre de 1979 tiene un saldo por demostrar de S/. 13'109,947.00 por concepto - de Fondos Asignados al Programa 24.05 (Supervisión Técnica); por otro lado el mismo Sr. MAX SEDANO MEZA tiene pendiente por demostrar los giros efectuados con cargo



Senado

///.

a la cuenta corriente "Supervisión Técnica" a favor del Banco de la Nación por un monto de S/.9'020,000 por concepto de compra de equipo para el laboratorio de Mecánica de Suelo que data desde el 22 de Junio - de 1979 sin que hasta la fecha se sustente el gasto - con la facturación correspondiente.

- e) En el Balance correspondiente a 1980 se ha incluido documentos que fueron devueltos a los respectivos programas para evitar que figuren saldos considerables - pendientes de Rendición; dichos documentos observados corresponden a los Programas 25.05 (Zonal Sierra, a - cargo del Ing. CESAR ZAVALA PONCIANO) que hace un - monto total S/. 2'581,602.00 que data desde el año - 1980 sin que hasta la fecha haya justificado con los - respectivos documentos sustentatorios.

Por otro lado el Programa 25.06 a cargo del Ing. - PROSPERO SANTAYANA VALDIVIA (Zonal Alto Marañón) por - un monto total de S/.4'113,503.00 que permanece en la - misma condición que la anterior. El Programa 25.08 - Proyecto de Interés Local a cargo del Ing. LUIS - MALDONADO ALBARRACIN, por un monto total de S/. - 15'935,501.00 que permanece en la misma condición que - las dos anteriores.

- f) Existen 5 rendiciones de Cuentas por un monto total de S/. 4'360,220 del USEM efectuados por el Jefe Administrativo Sr. MAURO AGUEDO CELESTINO con cargo a las Recaudaciones por Alquiler de Maquinaria sin efectuar el empose correspondiente en la Unidad de Tesorería Central, contraviniendo las Normas Generales del Sistema de Tesorería y haciendo caso omiso a las continuas observaciones efectuadas por el Organismo de Control - Interno.

- g) La labor de fiscalización realizada por el manifestante tuvo muchas limitaciones que impidieron el cabal - desenvolvimiento de sus funciones, prueba de ello es - que la Alta Dirección propuso la desaparición de esta - Unidad en la época del Gral.EP. LUIS UZATEGUI ARCE, -

.../



Senado

///.

Gral. GC. ISAAC COSTA FERRECCIO y en la gestión del Gral. GC. JUAN BALAGUER MORALES; así mismo por recomendación del Jefe de Planificación en el último período a cargo del Dr. JULIO CASTAÑEDA COSTA argumentando que el control interno obstaculizaba las acciones del Organismo al exigir cumplimiento de los requisitos legales en todas las operaciones administrativas pues por exigir el cumplimiento de las normas legales se tildó muchas veces de ultra izquierdista, amenazando con transferirlos a otras oficinas en forma prepotente y hostil se obligaba a dar pase a operaciones administrativas financieras que no se ajustaban a los dispositivos legales vigentes, como son en los casos ya expuestos de Licitación y Concursos de Precios lo que posteriormente a generado irregularidades administrativas y financieras en agravio del Estado.

xvii) El Sr. PERCY HUERTA TORRES.-

Manifiesto lo siguiente :

- a) Desde el 08 de agosto de 1972 a 1977 laboró como auxiliar de abastecimiento en ex-CRYRZA, ex-ORDEZA, a partir del 1ro de agosto de 1977 se le encarga la Oficina de Control Patrimonial, el 11 de marzo de 1980 pasó a prestar servicios en la Unidad de Servicios de Equipo Mecánico(USEM).
- b) Cuando se desempeñaba como auxiliar de abastecimiento (1972-1977) tuvo como función primordial la confección de los inventarios físicos año por año, evacuando los correspondientes informes, relievándose las deficiencias más significativas. En 1978, cuando se desempeñaba como Jefe de Patrimonio se encargó de revisar las cuentas correspondientes a "Cuentas Almacén", estructuró los inventarios físicos de activos fijos del organismo de conformidad a la Directiva Nº 14-MEF del 24 de Setiembre de 1976.
- c) En 1979 fue destituido a otra oficina por el Jefe del Organismo Gral. GC. JUAN BALAGUER MORALES y por el TC. GC. - EUGENIO GUTIERREZ FLORES Director Ejecutivo del ORDENOR CENTRO, por haber llamado la atención al Sr. ASISCLO DIAZ



Senado

///.

por cuanto éste había retirado unidades consistentes en vehículos livianos que se encontraban estacionados frente al almacén Central para ser seleccionados para su valorización e inventario correspondiente y ser dados de baja.

- d) Los vehículos retirados por ASISCLO DIAZ ALIAGA, una parte fueron retirados a la ciudad de Lima y el resto al taller de carpintería del Campamento Vichay aclarando que los citados vehículos iban a ser adjudicados a los empleados cesantes que se acogieron a los D.L. Nº22664 y 22665.
- e) El 11 de marzo de 1980 fue cambiado como responsable del Área de Patrimonio y Personal de la USEM no realizando el relevo por cuanto esta área cruzaba por situación crítica debido a que no existía un inventario real ya que se habían sustraído piezas importantes de unidades a cargo de la USEM, encontrándose como responsable MANUEL CHECA.
- f) En su condición de empleado con 9 años de servicios, denuncia las siguientes irregularidades:
 - En el año 1970 las adquisiciones de Activos Fijos que se hicieron para la zona afectada, determinó que parte de dichos bienes no llegarán a la zona afectada, ejemplo: Sector Transporte, no recepcionó maquinaria pesada (tractor, cargador frontal, etc.) sin embargo aparecía afectada en la rendición de cuentas al organismo no obstante que dicha maquinaria físicamente no se encontraba en la zona afectada por el sismo.
 - El Sector Salud también adquirió bienes de capital para la zona afectada, consistente en maquinaria liviana (camioneta marca Peugeot-dodge e implementación de equipo de laboratorio, instrumental quirúrgico, etc), de estas adquisiciones solamente se han remitido a la zona afectada una parte, pues según inventario del ejercicio 1970 verificado por el deponente en el indicado sector existen guías de remisión, entrega de bienes donde no figuran la persona responsable de dicha recepción; como ejemplo es el caso que existía guía de remisión por una refrigeradora marca Electrolux depositada en el grupo Aéreo Nº 8 para su envío al aeropuerto de Ancash, pero no demostraron con documentos la identidad de la persona



Senado

///.

que recibió dicho bien.

- g) Los inventarios confeccionados hasta el año 1978 no refleja el Patrimonio Real de los Activos Fijos adquiridos por ex-CRYRZA y ex-ORDEZA por cuya razón durante la gestión de éste (1977-1978) se procedió a realizar un seguimiento de los documentos fuentes existentes en el archivo Contable detectando la no sustentación de muchas adquisiciones y algunos faltantes, por cuya razón se confeccionaron listados de los mismos a fin de conciliar con los desembolsos existentes. No concluyéndose esta labor al ser obstaculizado por el Cmdte.GC. LUIS SOTO GORRIO, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de aquel entonces quien les intimidaba con cambios de colocación, con lo que coaccionaba las funciones inherentes a los mismos.
- h) Posteriormente en agosto de 1977 el Ministerio de Economía y Finanzas, solicitó al Organismo el Monto de Inversión por Activos Fijos e Inmuebles a fin de regularizarse la inscripción del Margesí de Bienes, por cuya razón el Jefe del Organismo Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES nombró una Comisión Presidida por el Tte.Crl.GC. LUIS GUISE MAGALLANES, para Activos Fijos y al Ing. NESTOR SALVATIERRA PONCE, para Bienes Inmuebles, el deponente formó parte de la Comisión de Activos Fijos (maquinaria pesada, liviana y equipo de oficina). Como resultado de las acciones tomadas se confeccionaron los inventarios respectivos, asimismo manifiesta que las deficiencias constatadas devienen en responsabilidad de gestiones de funcionarios anteriores. Las deficiencias de gestiones anteriores se refieren a la no ubicación exacta de algunos bienes, no existe depuración cuantitativa de la existencia física de algunos bienes, no existe coincidencia entre la identificación y la documentación sustentatoria. Asimismo el personal auxiliar a cargo del manifestante poseen informes sobre faltantes de bienes de acuerdo a verificaciones físicas.
- i) En el archivo Contable del Organismo existen documentos (Comprobantes de Pago, Facturas, Pedido Comprobantes de Salida) donde se observa que no existe la persona receptora de los bienes adquiridos en el año 1975, durante la gestión del



Senado

///.

Gral. EP. LUIS UZATEGUI ARCE, pues esta irregularidad se produjo como consecuencia de que se hacían pagos - por adelantados por las adquisiciones observándose además que las maquinarias no ingresaban directamente al Organismo Central, Oficinas Zonales sino que se distribuían directamente a las obras, por orden del Gral. EP. LUIS UZATEGUI ARCE, no existiendo por consiguiente Acta de Recepción de Bien y el tratamiento Contable. - Asimismo de la verificación física de los Activos se constataron que en algunos Activos los números de serie no coincidían con los documentos de adquisición - corrigiéndose que la documentación sustentatoria no había sido correctamente liquidada trayendo como consecuencia que los inventarios no respondan a la existencia Real de los Activos Fijos del Organismo, por lo que dicha Comisión hizo incapié de que no se responsabilizaba de las gestiones anteriores.

- j) Los Activos Fijos, adquiridos en los Ejercicios 1975-1976, fueron remitidos al organismo con sede en Huaraz de la Oficina de Enlace Lima, a cargo del Ing. CARLOS TORREJON ISMODES, adquisiciones que tienen relación con un Préstamo en Libras Esterlinas.
- k) En 1975 por disposición del Gral. EP. LUIS UZATEGUI ARCE el manifestante se constituyó al servicio de equipo mecánico de transportes-Chancay a fin de verificar adquisiciones de maquinaria pesada con fondos de CRYRZA, por el Sector Transportes constatando que varias unidades se encontraban diseminadas en el territorio Nacional pues al coordinar con el Jefe del USEM-Chancay Sr. JAIME RODRIGUEZ se comprometió a hacer entrega de algunas unidades que se encontraban en su poder habiendo sostenido previamente un acuerdo al respecto con el Gral. EP. LUIS UZATEGUI ARCE, disponiendo éste último que el tractor D6-C que se encontraba trabajando en la carretera Cannin-Vizcacha debía permanecer trabajando un mes más a cargo del Gral. EP. JORGE BARANDIARAN PAGADOR. En estas circunstancias se paralizó las acciones de recuperación por efecto

..../



Senado

///.

de la coordinación del alto nivel entre el Ministro de Transportes Gral.EP. MENESSES ARATA y el Jefe de ORDEZA Gral.EP LUIS UZATEGUI ARCE. Sin embargo lograron ingresar al Patrimonio ORDENOR CENTRO doce unidades las mismas que a la fecha se encuentran bajo la custodia del Agrupamiento EP. Huascarán-Caraz la misma que informa periódicamente sobre la situación de estas máquinas. En lo que respecta al tractor D-6-C existe un informe en el que se establece responsabilidad fiscal por pago de soles que obra en la Inspectoría Regional del Sector.

- 1) Asimismo durante su gestión constató que una máquina - chancadora se encontraba prestando servicios en la mina de propiedad del Sr. OSCAR OTOYA, ubicada en Yaután, - Provincia de Casma, la misma que fué remitida mediante un contrato suscrito por el Tte.Crl. JOSE GIL ARBILDO y el empleado ASISCLO DIAZ ALIAGA, cuando se encontraba el deponente cumpliendo funciones en el USEM (1978) de Chimbote verificó la existencia física de dicho bien, consistente en dos motores, el castillo y zaranda que eran de propiedad del USEM de Huaraz, por otro lado de la verificación realizada por el deponente la indicada maquinaria no se encuentra instalada al parecer con fines que se pretan a malas interpretaciones sobre el particular informó al Jefe de la USEM Huaraz, Sr. JORGE PAULET VELASQUEZ, Jefe inmediato del manifestante, sin embargo dicho Jefe no tomó ninguna acción precautelativa motivo por el cual se vió precisado en informar al Director de Inversiones Públicas Zona-Costa Ign. JUSTO VARGAS TORRES quien inmediatamente tramitó dicho informe a la Asesoría Legal de la Zona Costa para que se tomen las acciones pertinentes, hace mención que la maquinaria referida a la fecha aún permanece en la citada mina.
- 11) El motor de un cargador frontal # 930 ha sido cambiado por otro que se encuentra en pésimo estado de conservación, - desconociéndose el paradero del motor original.



Senado

///.

- m) En la verificación de Activos Fijos del organismo aparece registrado según acta de entrega el motor de una máquina chancadora marca General Motors Nº 6-A-25646; modelo 6031-CIE, remitida por el USEM-Huaraz a la Dirección Regional de Vivienda y Construcción pero es el caso que el indicado motor no se encuentra afectado a dicho sector, constatando el manifestante que la referida pieza se encuentra en el "Fundo CARRIZAL-CASMA", los usuarios expusieron al deponente que habían recepcionado de parte del Crl.GC. EUGENIO GUTIERREZ FLORES.
- n) Que existen cambios de piezas en algunas unidades (motor) no habiendo profundizado la verificación por temor a represalias de los ex-Jefes.
- ñ) En lo concerniente a remates de activos fijos llevados a cabo en el mes de diciembre de 1978, cuyos adjudicatarios serían los cesantes que se acogieron a la Ley 22265 en gestión del Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES (1er remate) la tasación aprobada por el Jefe del Organismo fue observado por la Contraloría General de la República por no estar de acuerdo a las especificaciones que establecen los dispositivos legales sobre el particular ya que los montos están por debajo del valor real de los activos asimismo dentro de estos activos se encontraban como faltante dos motores correspondientes a los volquetes marca Ford, motores que fueron llevados con anterioridad al remate a la ciudad de Lima por el mecánico de apellido MEJIA, existió reiterados reclamos por el adjudicatario ante el Jefe del Organismo que no fueron absueltos.
- o) En el segundo remate llevado a cabo el 14 de junio de 1979 el deponente formó parte de la Comisión de Tasación de Activos Fijos, habiendo sido excluido en forma verbal por parte del Tte.Crl.GC. ANDRES CROBETO OLCHESE, Jefe de la Unidad de Personal por haber tenido un incidente con el Sr. ASISCLO DIAZ ALIAGA quien utilizando las plataformas de los camiones del organismo trasladó un aproximado de 11 camionetas y 6 unidades livianas las que fueron trasladadas al taller de carpintería para ser ocultadas y no estar a disposición de los interesados del remate,



Senado

///.

acción llevado a cabo también por el Sr. ASISCLO DIAZ ALIAGA, la tasación de estas unidades se hizo incumpliendo dispositivos legales vigentes sobre el particular por cuya razón el manifestante no firmó las Actas de Valorización no obstante haber sido requerido en reiteradas oportunidades por el Mayor GC. JORGE EYZAGUIRRE KRAUSS ante la negativa del deponente se confeccionó una nueva acta que fuera firmada sólo por los cuatros restantes integrantes, excluyendo al deponente sin existir resolución jefatural que nombra sólo a los firmantes ya que la resolución nombraba a cinco funcionarios por lo que se considera acta inconsistente. Por otro lado la tasación no se ajusta a los valores reales de los activos fijos perjudicando económicamente al Tesoro Público.

- p) El proceso de adjudicación fue ilegal en vista de que muchas unidades fueron retiradas en forma subterficia antes del proceso de adjudicación con claros propósitos de favoritismo e intereses personales, así mismo el proceso se realizó a puerta cerradas y no pública, la Comisión estuvo presidida por el Mayor GC. JORGE EYZAGUIRRE KRAUS e integrada por el Dr. HUGO CABRERA MARTINEZ, Sr. JUAN MAGUIÑA SOTO y el Sr. MANUEL LOZANO ESCUDERO, posteriormente por el Dr. JAVIER ROMERO SANCHEZ, en vista que el Dr. HUGO CABRERA MARTINEZ se retiró.
- q) Respecto al tercer remate y antes de efectuarse el remate en forma subterficia el TC.GC. TITO DIAZ AMAYO ordenó que algunos mecánicos del USEM procedieran a desmantelar partes y piezas de muchas unidades que estaban dispuestos para su remate, tal como se puede apreciar en el camión plataforma marca Ford doble eje del que se le desmontó la transmisión siendo ocultado en la parte posterior de las instalaciones del USEM y una vez producido el remate el beneficiario en forma indirecta fue el Sr. MANUEL CHECA, por intermedio de un Sr. de apellido SALAZAR, pues la indicada transmisión fue montada nuevamente en el indicado camión y en los talleres del USEM. Asimismo se observó al TC.GC. TITO



Senado

///.

DIAZ AMAYO respecto al indicado camión ya que esta unidad había sido donado.

Por otro lado, el TC.GC. TITO DIAZ AMAYO ordenó al mecánico MARINO BEAS se desmantele toda la transmisión y otras parte como el motor del cargador frontal que se encontraban en el "USEM" de Chimbote - siendo trasladado estas piezas al USEM de Huaraz so pretexto de ser utilizado para la reparación de un cargador similar sin embargo luego de producido el remate del cargador frontal (Chimbote) en mención sin las partes extraídas las referidas piezas también fueron retiradas del USEM-Huaraz con fines desconocidos.

Otro aspecto irregular es lo concerniente a 5 vehículos que fueron remitidas a la ciudad de Lima para su reparación. Posteriormente dichas unidades sujetas a remates fueron materias de investigación ya - que a su retorno al USEM de Huaraz de los talleres de Lima sin embargo y no obstante haber estado en proceso investigatorio estas unidades el CrI.GC. - JESUS POMAR ALVA indicó al TC.GC. TITO DIAZ AMAYO - que las unidades antes indicadas también fueran incluidas en el remate.

5.2. Análisis de algunos documentos presentados ante la Comisión Investigadora.

- i) Mediante Memorandum Nº 207-ORC-79 del 07 de agosto de 1979 del Inspector General del ORDENOR CENTRO dirigido al Jefe del USEM se observan 2 actas del 15 de Mayo de 1979 y establece que realizado el inventario físico de los activos fijos señalados en el Diario Oficial "El Peruano"- y verificados con las existencias ubicadas dentro del ámbito del ORDENOR CENTRO, se comprobó un faltante de 14 unidades entre vehículos y equipo pesado. Según manifestación del Sr. PERCY HUERTA TORRES y del Sr. ARNALDO ARMAS

.../



Senado

///.

ARBAIZA las máquinas en mención iban a ser adjudicadas a los empleados cesados en virtud del D.L. Nº 22265 y 22264, sin embargo dichas unidades fueron retirados a ocultas por el Sr. ASISCLO DIAZ ALIAGA siendo remiti - das algunas unidades a la ciudad de Lima y otras fueron escondidas en el taller de carpintería del Campamento de Vichay. Esta situación irregular motivó que el Sr. PERCY HUERTA TORRES no firmará el Acta de Tasación de Activos Fijos del ORDENOR CENTRO por cuya razón se levantó una segunda acta con la misma fecha donde ya no figura el nombre del Sr. PERCY HUERTAS TORRES, existiendo por consiguiente agravante de aprobación ilícita de bienes del ORDENOR CENTRO, siendo responsabilidad del Jefe del Organismo Tte.Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES, e integrantes de la Comisión de Tasación: Tte. Crl. GC. JOSE GIL ARBILDO, Sr. ASISCLO DIAZ ALIAGA, Sr. SABINO INCHICAQUE GUIMARAY y Sr. FLORIAN MOUTINO AVENDAÑO.

- ii) Mediante el "Pedido Comprobante de Salida" Nº 494 queda confirmado lo manifestado por el Sr. HERNAN MINAYA CASTROMONTE quien refiere haber hecho adquisiciones irregularmente de artículos varios (comestibles y otros) por orden del Tte.Crl. GC. TITO DIAZ AMAYO siendo estos sufragados en forma indebida con fondos del ORDENOR CENTRO.
- iii) Conforme la copia del oficio Nº 232-80-ORA/UF del Crl. GC. JOSE HUAMANI GONZALES, Director Regional de Administración ORDENOR CENTRO, al Crl.GC. JORGE PIMENTEL se observa los giros de cheques provisionales contra cuentas corrientes que se hacían en el Organismo, contraviniendo en esta forma dispositivos legales que norman el Sistema de Tesorería.
- iv) La captación de ingresos propios por concepto de alquiler de maquinaria no está amparado por el respectivo depósito que debió hacerse previamente a Tesorería Central para su posterior giro. Esta irregularidad trajo como consecuencia malos manejos de fondos del Organismo y evasión del control ya que los jefes de turno de la Unidad de Servicio de Equipo Mecánico (USEM) gastaron directamente e indibidamente estos dineros con conocimiento de los .../



Senado

///.

jefes del organismo. (gestión del Gral.GC. ISAAC COSTA FERRECCIO y Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES) determinán dose por consiguiente que hubo utilización indebida de ingresos propios por parte de los responsables del USEM Tte.Crl. GC. JOSE GIL ARBILDO y Tte.Crl.GC. TITO DIAZ AMAYO. El presente análisis se sustenta en: Memorandum Nº 434-80-ORA-UF del 17 de Abril de 1980; Oficio Nº 0265 80-ORA/UF del 10 de agosto del 1980 punto 5º, manifestación del Jefe de Fiscalización Sr. CARLOS RUIZ, de la - Srta C.RC PENELOPE SILVA DIAZ;del Jefe de Tesorería RAUL MUCHIZUKI, informe de la Contraloría General de la República y exámenes especiales de la Inspectoría Regional del ORDENOR CENTRO.

- v) Con fondos provenientes del remate de maquinarias del USEM se adquirieron repuestos sin cumplir con los siguientes requisitos: Acta de Liquidación final del remate por parte de la Dirección General de Bienes Nacionales; empose a la cuenta corriente ingresos propios de todos los fondos captados; Resolución que autorice la inversión de estos fondos indicando los fines específicos a los cuales serán destinados; Conformación del Comité de Adquisiciones del Organismo a fin de canalizar todas las compras requeridas por esa entidad.

La observación se sustenta en el oficio Nº260-80-ORA/UF del 10 de julio de 1980, memorandum Nº 967-SC-ORA/UF del 17 de julio de 1980, manifestación del Jefe de Fiscalización Sr. CARLOS RUIZ LOPEZ e informes de la Contraloría General de la República.

- vi) Según oficio Nº 434-79-ORDENOR CENTRO-ORA/SR del 24 de setiembre de 1979 dirigido al TC.GC. JOSE GIL ARBILDO Jefe del Servicio de Equipo Mecánico por el Director de Administración TC.GC. JOSE HUAMANI GONZALES, se establece que:

Los Contratos celebrado entre el Jefe del Servicio de - Equipo Mecánico y el Jefe del Programa 24.18 para tomar en servicio maquinaria no está firmado en señal de conformidad por el Ing. RAMIRO VILLENA PIEROLA, razón por



Senado

///.

la cual no se pueden validar todos los contratos presentados por USEM. No se ha presentado documentación sustentatoria de la maquinaria inoperativa, por lo que no se ha podido verificar su estado, sin embargo en forma irregular ha salido gran cantidad de maquinaria liviana y pesada a diferentes talleres de Lima, pagándose elevadas sumas por su reparación y de cuya entrega se hizo en muchos casos en forma directa infringiéndose dispositivos legales vigentes. En las valorizaciones presentadas no existe el Parte Diario de algunas unidades, a la vez no se indica en que obra prestó servicios; en su mayoría el Parte Diario se encuentra adulterado en lo referente a la cantidad despachada del combustible y las horas trabajadas, y en algunos casos no se identifica el tipo de gasto.

Estos actos dolosos se tipifican como Defraudación y otros delitos en agravio del Estado.

- vii) El memorandum Nº 287-80-ORA/UF del 18 de mayo de 1980 del Director Regional de Administración al Jefe del Servicio de Equipo Mecánico, establece que esta última unidad ha captado ingresos por alquiler de maquinarias y que fueron gastados directamente por esa unidad no obstante que en el presupuesto analítico del pliego se han considerado proyectos de inversión que deben ser financiados con estos recursos, además estos recursos no eran canalizados por la Tesorería Central de la Oficina Regional de Administración, infringiéndose los dispositivos legales que norman el sistema de Pagos.
- viii) El memorandum Nº 671-80-ORA del 23 de mayo de 1980, dirigido al Jefe del USEM por el Director Regional de Administración Cr1.GC. JOSE HUAMANI GONZALES, establece que se efectuaron giros provisionales, tal es el caso que dicha unidad giró el cheque Nº 471427 por la suma de S/.3'000, 000.00 generado con el comprobante de pago Nº 0134 de fecha 29 de Enero de 1980, sin embargo a la emisión del indicado memorandum no se presentó la documentación sus-

.../



Senado

///.

tentatoria del gasto, esta acción demuestra que no existió control en la captación del ingreso por parte del USEM así como de los diferentes gastos efectuados por esta unidad, infringiéndose así la Ley General de Control, Ley General del Presupuesto y otros dispositivos legales vigentes.

- ix) Por oficio Múltiple N° 1425-79-ORDENOR CENTRO-DIGA/GC del 10 de mayo de 1979, dirigido por el Director General de Administración TC.GC. JOSE HUAMANI GONZALES a los diferentes Jefes de Programa se prueban irregularidades que se cometieron en el ORDENOR CENTRO tales como: Rendición de documentos con cargo a fondos distintos a los que verdaderamente corresponden (malversación de fondos). Mayores montos rendidos a los importes reales girados para los respectivos programas como consecuencia de una serie de transferencias de fondos realizados de un programa a otro y que debido a un deficiente control no fueron regularizados oportunamente. Este hecho demuestra que no se ha cumplido con la ejecución presupuestal aprobados y en forma indebida se hicieron transferencias de un programa a otro, malversando por consiguiente Fondos del Estado. No existió una verdadera programación para la ejecución de obras pues existen obras que se ejecutaron sin contar con los estudios correspondientes lo que trajo como consecuencia gastos indebidos y obras mal ejecutadas, agravando de esta manera la Economía Nacional. Proyectos que han sido cancelados con fondos de otras fuentes de financiamiento sin haberse regularizado el asunto en su oportunidad, demostrando con esta acción infracción a la Ley General de Presupuesto. Adquisición de bienes que por naturaleza no pueden ser utilizados en las obras para las cuales fueron adquiridos, ejemplo: materiales sanitarios para proyectos de instalaciones eléctricas, materiales eléctricos para un proyecto de drenaje fluvial. Estas acciones irregulares prueban que se han realizado gastos indebidos y que no existía programación ni control.



Senado

///.

Constantes sobregiros a nivel de Proyectos y/o partidas específicas significando esta situación negligencia de los responsables de no ejercer el control presupuestal-correspondiente que a nivel de programa es mucho más - viable, más aún si se tiene en cuenta que tienen la información en forma inmediata por lo mismo que en dichas oficinas se genera el compromiso y pago de las obligaciones.

Poco interés de los responsables de la administración de los programas en efectuar sus rendiciones y conciliaciones de cuentas en forma periódica con la Dirección General de Administración, Asimismo en regularizar oportunamente todas sus operaciones internas que han efectuado en el manejo de los fondos asignados a los programas. Esto prueba que se han realizado malos manejos de fondos del Estado y negligencia por parte de los responsables.

El 60% del total remitido por la Dirección de Administración como remesas y Fondos para pagos en efectivo en el ejercicio presupuestal 1978 ha sido rendido entre los meses de diciembre 1978 hasta abril 1979 lo que demostraría que sus requerimientos mensuales de fondos no fueron utilizados en su oportunidad y que han tenido fondos inmovilizados en sus respectivas cuentas corrientes.

Utilización de fondos ingresados directamente a los programas (ingresos propios y donaciones) cuyas captaciones no han sido de conocimiento de la DIGA y como consecuencia no fueron presupuestas tanto como Fuente de Financiamientos y su correspondientes contrapartida de egreso. Dicho fondo al no haber sido canalizados a través de la DIGA han escapado al correspondiente control que se ha debido - ejercer a través del Departamento de Tesorería (Unidad - de Caja).

Desconocimiento de los elementos básicos de los Sistemas de : Pagos, Contabilidad Gubernamental Integrada, Abastecimientos, Normas Técnicas de Control, Ley Anual del Presupuesto, etc, del personal que labora en las áreas administrativas y contables de los programas.



Senado

///.

x) Mediante Informe Nº 06-80-EF/77 del 14 de marzo de 1980 de la Dirección General de Tesoro Público se establece :

- El problema central planteado por el Jefe del Organismo Tte.Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES, planteamiento compartido por los Jefes de programas fue - de que las autorizaciones de Giro para ser utiliza dos en los pagos individualizados por parte de las Tesorerías a través de Sub-Cuentas del Tesoro Público funcionan en el ORDENOR CENTRO, acción irregular que se adaptó transgrediendo el Sistema de Pagos de Tesorería.
- La apertura de las 17 cuentas corrientes ha traído como consecuencia en 1979 las siguientes deficiencias :
 - . Permite tener fondos ociosos en montos importantes sustrayendo liquidez del tesoro en desmedro de la atención de otros organismos y programas prioritarios, pues en el ORDENOR CENTRO en 1979 los Fondos inmovilizados fueron importantes, - de S/. 19'700,000 en enero de dicho año pasó a S/. 528'622,932 al mes de setiembre a la fecha - de la evacuación del citado informe (14 marzo 80) todavía no han sido informados los fondos autori zados de octubre a diciembre de 1979.
 - . La disponibilidad de fondos en cuenta corrientes para efectuar compras por los Jefes de Programas en el ORDENOR CENTRO encubre la absoluta falta de programación de compras de parte de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (UASA).
 - . Otra consecuencia creada por la utilización de fondos en cuentas corrientes es que los Jefes de Programas han dejado correr el tiempo sin haberse preocupado de la información de la ejecución financie ra; a tal extremo se llegó que el 50% de los fondos autorizados a los Programas entre enero y diciembre de 1979, recién fueron informados entre - el mes de diciembre y los últimos días de febrero

.../



Senado

///.

de 1980, esto motivó que con frecuencia algunas so
licitudes de giro presentados al Tesoro Público -
fueron rebotadas a falta de información y que la -
elaboración de los balances para la cuenta General
de la República no se haya elaborado con cifras -
reales hasta la fecha de la evacuación del mencionado
informe

- . La falta de información por la decidida con que se -
han manejado las cuentas corrientes, ha provocado -
que cierto monto de pagos efectuados en 1979 no ha -
yan sido incluidos en los balances del 79, habiéndose
se presupuestado dichos montos como "Créditos deven-
gados y reconocidos" con la finalidad de cancelar -
los fondos adeudados al Tesoro Público, situación -
grave que muestra cifras presupuestales irreales, y
por otro lado infla innecesariamente para el organismo
el Presupuesto de 1980.
 - . Otra deficiencia en lo referente a la información por
la utilización de cuentas corrientes es que la informa
ción de la ejecución presupuestal no esta referida
a períodos y solicitudes específicas, por tanto no
permite efectuar una evaluación real del cumplimiento
de metas en los períodos para los que se efectuaron
las autorizaciones de giro.
 - La apertura de cuentas corrientes ha provocado que las
Direcciones de Líneas desvíen su función ejecutora pa-
ra convertirse en administradoras de recursos financiare
ros, que necesariamente conlleva una duplicidad por la
implementación administrativa de recursos financieros.
- xi) Existen resoluciones, (R.Nº0142-81-ORDENOR CENTRO; 0143-
81; 0147-81; 0148-81; 0144-81; 0145-81; 0146-81; etc.);
que prueban fehacientemente, que se ha cometido malversaci
ción de Fondos e Infracción a la Ley General del Presupuesto
en agravio del Estado por responsabilidad del Jefe del
Organismo Tte.Gral. JUAN BALAGUER MORALES, Cr1.GC. JOSE
HUAMANI GONZALES, Cr1. GC. JOSE GIL ARBILDO. Estas reso-

.../



Senado

///.

luciones sustentan la denuncia presentada ante la Comisión Investigadora por el Sr. CARLOS RUIZ LOPEZ, Jefe del Area de Fiscalización del ORDENOR CENTRO.

xii) Mediante Oficio Nº 098-81-ORA/UF del 21 de mayo de 1981 dirigido por el Sr. LUIS RIOS HUERTA, Director Regional de Administración ORDENOR CENTRO al Ing. ALIPIO PEÑA CARRILLO, Director Ejecutivo del ORDENOR CENTRO, se establece que el mes de mayo de 1981 existían irregularidades administrativas y financieras que se venía arrastrando desde gestiones anteriores cuyos responsables eran los miembros de la alta dirección, jefes de programas y jefes administrativos de los programas, irregularidades que afectaban la buena marcha del organismo tales como :

- . En la rendición de cuentas se observa carencia de documentación sustentatoria y otros requisitos establecidos por los sistemas administrativos, que fueron también observados por el Jefe de Fiscalización Sr. CARLOS RUIZ LOPEZ, cuyos detalles aparecen en las copias de la relación adjunta al memorandum Nº 642-81-ORA/UF del 5 de junio de 1981 dirigido al Ing. PROSPERO SANTAYANA VALDIVIA ex-Jefe del Programa 25.06.
- . Se devuelven documentos al indicado Programa por un monto de S/. 391,724 para que se adjunten documentos originales. Se confeccionó 152 módulos tipo BR-3 sin previo concurso de precios. El mantenimiento y reparación de maquinaria pesada carecen en su mayoría de los informes técnicos. Se efectuaron pagos por S/. 2'611,235 por concepto de haberes sin haberse acreditado con recibos de haber cobrado su remuneración los servidores.

xiii) Mediante memorandum Nº 641-81-ORA/UF del 19 de junio 80 del Jefe de Fiscalización CARLOS RUIZ LOPEZ dirigido al Ing. CESAR ZA VALETA PONCIANO, ex-Jefe del Programa 25.05 se establece observaciones administrativas y financieras que conllevan irregularidades en los manejos económicos del organismo.



Senado

///.

- xiv) Mediante memorandum Nº 640-81-ORA/UF del 5 de junio de 1981 dirigido al Ing. LUIS MALDONADO ALBARRACIN ex-Jefe del Programa 25.08 por el Director Regional de Administración Eco. LUIS RIOS HUERTA, se le remite una lista de observaciones administrativas y financieras firmados por el Jefe de Fiscalización Sr. CARLOS RUIZ - LOPEZ, por incumplimiento de los Art. 80º, 81º y 90º - del DL. 19039, asimismo sobre facturas sin numeración, razón social y registros fiscales, de acuerdo al DL. 17883, demostrándose negligencia e irresponsabilidad en el cumplimiento de funciones.
- xv) Mediante Oficio Nº 418-81-ORA/UF dirigido al Jefe de la Unidad de Servicio de Equipo Mecánico por el Director Regional de Administración, se observa que en el USEM se han incumplido normas respecto al Sistema de Tesorería, ya que los Jefes de turno de esta Unidad manejaban directamente los ingresos por conceptos de alquiler de maquinarias y de igual manera se hacían los gastos no obstante que los organismo de control tanto del ORDENOR CENTRO como de la Contraloría General de la República observaban acciones irregulares.
- xvi) Mediante Oficio Nº 092-80-ORDENORCENTRO del 30 de mayo de 1980 y Oficio Nº 118-80-ORDENOR CENTRO-ORA/UF dirigidos por el Sr. MUCHIZUKI Jefe de Tesorería al Sr. Crl. GC. JOSE HUAMANI GONZALES Director Regional de Administración se establece que se efectuaban rutinariamente giros de cheques provisionales de otras cuentas corrientes con cargo a regularizarse posteriormente existiendo una intencionada malversación de fondos; por otro lado la alta dirección y dirección ejecutiva en forma indebida autorizaron la utilización de fondos captados por el remate de vehículos, omitiendo los requisitos previos establecidos por los dispositivos que norman el Sistema de pagos.
- xvii) Según oficio Nº 260-80-ORA/UF del 10 de Julio de 1980,

.../



Senado

///.

dirigido al Crl.GC. JORGE PIMENTEL BARBA, Director Ejecutivo del ORDENOR CENTRO y memorandum Nº 952-80-ORA/-UF dirigido al Jefe del Servicio de Equipo Mecánico, - ambos firmados por el Director Regional de Administración Crl. GC. JOSE HUAMANI GONZALES se establece utilización indebida de ingresos captados por remate de activos fijos por :

No existir acta de liquidación final de remate por parte de la Dirección General de Bienes Nacionales; No existir empoce en la Cuenta Corriente Ingresos Propios de todos los fondos captados. No existe resolución que autorice la inversión de estos fondos, indicando los fines específicos a los cuales serán destinados. No existe conformación del Comité de Adquisiciones del Organismo a fin de canalizar todas las compras requeridas por esa entidad.

No obstante se ha girado el importe de S/.8'000,000 con cargo a estos fondos, lo que prueba fehacientemente infracciones a la Ley ya que no fueron observados ni las normas esenciales del Sistema de Pagos de Tesorería ni la Ley General de Control que norma sobre el particular. Lo que además quedó corroboradas por el Oficio Nº 484-80 USEM firmado por el Mayor GC. TITO DIAZ AMAYO.

- xviii) Por oficio Nº 110-80-ORDENOR CENTRO-ORA II, memorandum Nº 967-80-ORA/UF; Memo. Nº 933-80-ORA/UF; Oficio Nº 530-80-ORDENOR CENTRO/USEM y Memo. Nº 015-USEM-80; se corroboran sobre la forma y circunstancias del uso indebido de fondos captados por concepto del remate de activos fijos del organismo.
- xix) Mediante memorandum Nº 324-80-ORDENOR CENTRO/USEM; 325-80 ORDENOR CENTRO/USEM, dirigidos por el Sr. MANUEL CHECA GODENZI Jefe (a.i.) de la USEM al Sr. Dr. PEDRO LOLI MARQUEZ Jefe de la Asesoría Jurídica, se prueba fehacientemente que se han celebrado contratos por reparación de maquinarias pesadas sin previa licitación pública ni concurso de precios violándose dispositivos legales vigentes.

.../



Senado

///.

No se ha dado cumplimiento a dispositivos legales para la eficiente marcha administrativa así como financiera, lo que atrajo como consecuencia desorganización administrativa y financiera y la consumación de hechos dolosos tales como: Defraudaciones, malversación de fondos y - otros delitos.

- xx) Según Oficio Nº 443-78-ORDENOR CENTRO; Oficio Nº 0716-78 ORDEZA-OA/SR; Memo Nº 4400-78-ORDENOR CENTRO-OA/SR; - Memo Nº 2089-79-ORDENOR CENTRO-OA-SR, dirigidas por el Director General de Administración a las diferentes áreas responsables se denuncia faltante de fondos y malversa - ción. Además según Memo. Nº 2089-78-ORDENOR CENTRO-OA/ SR se establece que la alta dirección (DS) ha facultado a la Oficina Zonal Huaraz de efectuar toda clase de - gastos infringiéndose normas dispuestas por el D.L.19039 Ley de Sistema Nacional de Control su Reglamento y Normas Técnicas de Control.
- xxi) Mediante Memorandum Nº 4385-77-ORDEZA-OA/SR del Jefe de Supervisión Regional Sr. CARLOS ODA RAMIREZ al Director General de Administración se establece que por no existir un eficiente control administrativo y por la completa de - sorganización al no observarse los dispositivos legales vigentes se han realizados pagos duplicados. Además se - según memo Nº 1479-79-ORA/SR el Director de Administración llamó la atención al Jefe del USEM por Mantener cheques en cartera sin justificación alguna por más de un año infringiendo las Normas de Control.
- xxii) Examinando analíticamente los ingresos propios del taller Regional (Cuenta Corriente Nº 371-001050-IPQ), se estable - ce que durante los años 1977, 1978, 1979 y 1980 existió fuga irregular de ingresos propios en el área de Taller Regio - nal siendo responsables los Jefes de Turno.
- xxiii) Según memorandum Nº 1901-80-ORST de fecha 28 de agosto de 1980 dirigida por el Ing. CARLOS MONTENEGRO SALDARRIAGA Director de Desarrollo Regional y Supervisión Técnica al

.../



Senado

///.

Director Regional de Administración se establece que en cumplimiento a la Resolución Nº 029-80-ORDENOR CENTRO - se efectuaron retenciones del 7% a los Proyectos de Inversión y el 3% a los Proyectos de Interés Local para efectos de financiar los costos de supervisión. Sin embargo estos fondos fueron distraídos en otras actividades contrarias a la aprobada según la Resolución 0029 - 80-ORDENOR CENTRO (pagos de Planillas, realización de estudios) incumplándose la misión de supervisión técnica lo que trajo como consecuencia infracción a la Ley General de Presupuesto, Malversación de Fondos, Delito contra los deberes de función y los deberes profesionales, defraudación (art. 245 Código Penal), ejecución de obras sin los estudios previos e infracción a la Ley de Sistema Nacional de Control (falta de estudios).

xxiv) Según Oficio Nº 092-80-ORDENOR CENTRO-DRAT del 30 de mayo de 1980 y Oficio Nº 118-80-ORDENOR CENTRO del 16 de Julio de 1980 dirigida al Crl. GC. JOSE HUAMANI - GONZALES Director Regional de Administración, por el Jefe de Tesorería se establece que el Sistema Administrativo y financiero del organismo ha sido manejado violando los dispositivos legales vigentes, pues se giraban cheques provisionales de otras cuentas corrientes con cargo a regularizarse posteriormente, tipificándose como infracción al Sistema de Pagos y Normas Técnicas de Control, Malversación de Fondos y otros delitos, siendo de responsabilidad del Jefe del USEM TC. GC. TITO DIAZ-AMAYO y funcionarios de la Alta Dirección.

xxv) Con fecha 25 de agosto de 1978 se levantó una Acta de reunión presidida por el Jefe de ORDENOR CENTRO Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES e integrada por funcionarios del organismo, analizado dicho documento se establece :

- . El Jefe del Organismo Tte.Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES dictó lineamientos de política disponiendo realizar obras eliminando los estudios respectivos infringiendo de esta manera la Ley de Sistema Nacional de Control (falta de estudios) asimismo se infringe el Art. 245 del Código Penal "Defraudación" (ejecución

.../



Senado

///.

de obras sin los estudios previos).

- . Cambiar en forma radical el sistema de adjudicación de lote y tratamiento urbano en la región sin tener en cuenta el aspecto preferencial del damnificado - por ser extemporáneo, sin embargo no se tomó en cuenta la gran cantidad de expedientes de los verdaderos damnificados que permanecían sin ser absueltos, propiciándose con este dictamen que dichos damnificados sean relegados en sus derechos legalmente adquiridos y dejándoles al desamparo total.
- . También se dictó que la Dirección de Desarrollo Regional debe viabilizar a la brevedad la ejecución del - resellado del proyecto de vías internas al Callejón de Huaylas (carretera Pativilca-Caraz) por tramos con la finalidad de evitar las exigencias de licitación Pública de conformidad con el Reglamento General de Licitaciones y de la Ley de Presupuesto del Sector Público con el agravante de que este resellado se - efectuó con cargo a la partida de la carretera - Casma-Huarez. Esta acción por si sola demuestra el - pleno conocimiento de dispositivos legales vigentes - que norman para este tipo de actividades, sin embargo en forma intencional y con conocimiento de causa se han infringido estos dispositivos legales y más aún se ha malversado y defraudado al Estado, ya que ade más se ha podido establecer que por las inversiones financieras hechas en la mayoría de las obras no - existe liquidación de obras. Tampoco existen Actas de recepción e informes técnicos entre otros que sug tenten a las mismas inversiones.

xxvi) Según la Directiva Nº 004-79-JEF/SEM-ORDENOR CENTRO del 21 de mayo de 1979 suscrito por el Gral.GC. JUAN - BALAGUER MORALES se determina que se impartieron normas para la administración de maquinaria liviana y pe sada a cargo del Servicio de Equipo Mecánico (USEM) , teniendo como finalidad la prestación de servicios - así como alquiler y apoyo a obras de interés local, - comunal y/o convenios, mediante un proceso administrara



Senado

///.

tivo eficiente de adquisición, mantenimiento, reparación, almacenamiento, control, seguro, baja, remate presupuestario y financiero. Disposiciones que no fueron cumplidas trayendo como consecuencia irregularidades administrativas y financieras con responsabilidad de la Alta Dirección y de otros Jefes de diferentes áreas, conforme se aprecia - en los diferentes ítems detallados anteriormente.

5.3. Análisis de Exámenes Especiales practicados por la Unidad de Control de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO.

El análisis de los Exámenes Especiales tiene importancia significativa por cuanto constituyen pruebas instrumentales y cabeza de proceso. La no implementación oportuna de las observaciones hechas en los Exámenes Especiales es responsabilidad de la Alta Dirección, de Funcionarios de las diferentes áreas del organismo y de la Contraloría General de la República de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Control.

- i) Examen Especial Nº 004 del 23-03-73 (Dirección Regional de Pesquería de Diciembre 70 al 31 de Diciembre 72). En este examen se observa que: A la fecha de evacuación del informe se encontraba pendiente de rendición documentada la diferencia de S/.6'767,886.40; recomendándose en el mismo examen - hacer las gestiones a fin de no prolongar por más tiempo la rendición. Este hecho prueba la falta de control de el manejo de fondos del Estado con responsabilidad del Jefe de la Dirección Regional de Pesquería, lo que trajo posteriormente como consecuencia que la Piscigranja de Marcará no justifique la inversión financiera hecha con el avance físico de la obra.
- ii) Examen Especial Nº 001 del 15-02-73 (Zonal Nº 4 Huarney del 1 de Agosto al 31 de Diciembre 72), se observa que:
 - . No se llevaba tarjetas por avance de obras.
 - . Las adquisiciones de materiales realizados a los proveedores se efectuaron verbalmente infringiéndose las normas del Sistema Nacional de Control
 - . No se han levantado Actas de entrega de las obras terminadas y adjudicadas de acuerdo a la Resolución Nº 402-01-72-CGR DSP-OMC de la Contraloría General de la República incumpliendo con la Norma Técnica de Control.



Senado

///.

- iii) Exámen Especial Nº 005 del 23-03-73 Dirección Regional Industria y Comercio de Nov. 70 al 31 de Dic. 1972). - Se observó que estaba pendiente de rendición documentada la diferencia de S/. 7'892,300 infringiéndose de esta manera la Ley del Sistema Nacional de Control. Responsable el Jefe de la Dirección Regional de Industria y Comercio.
- iv) Exámen Especial Nº 006 del 06-04-73 (Dirección Regional de Energía y Minas de Set. 70 al 31 de Dic. 72). - Se observa que está :
- . Pendiente de rendición documentada la diferencia de S/. 95'906,547. Deficiencia que prueba la falta de control en el manejo de fondos del Estado, infringiéndose la Ley de Sistema Nacional de Control. Responsables tanto los funcionarios encargados del manejo de estos fondos así como la alta dirección del ex - CRYZA.
- v) Exámen Especial Nº 008 del 2-05-73 (Dirección Regional de Agricultura de Agosto 70 al 31 de Dic. 72). Se observa que :
- . Pendiente de rendición documentada la diferencia de S/. 54'629,986.91
- vi) Exámen Especial Nº 010 del 25-05-73 (Plan Integral de Desarrollo Chimbote de Set. 71 al 31 de Dic. 72). Se observa que en :
- . Aspectos de Fondos no se lleva un auxiliar de Caja - Chica. Se realizan pagos provisionales sin autorización del Jefe. Se realizan pagos provisionales a cuenta de viáticos. Se omiten las conciliaciones mensuales de remesas y rendiciones con la Oficina Financiera. Carecen de autorización los Libros o Registros del Auxiliar Stándar.
 - . Aspecto Unidades Rodantes , los vehículos carecen de placas. No se lleva un control de entradas y salidas de vehículos. No se lleva un control de consumo de combustible.



Senado

///.

vii) Exámen Especial Nº 007- del 5 de mayo 1973 (Plan de Desarrollo Chimbote de Jul. 70 al 31 de Dic. 72). Se observa que :

- . Aspectos de Fondos: No se lleva un auxiliar estándar por programas para el Control de los fondos de remesas y rendiciones. Los libros de A.I.D. no están al día. No existe una copia de los documentos que originan gastos, imposibilitando el control. No se hace uso de los comprobantes de pago de acuerdo al Nuevo Sistema de Pago 19350 y 19463. No existe en el archivo una copia de las Planillas de Viáticos debidamente justificadas.
- . Aspecto Presupuestario: Los programas, sub-programas y proyectos carecen de tarjetas presupuestales siendo imposible evaluar al estado de las partidas presupuestales.
- . Aspectos eficiencia Institucional: No se han implementado las Normas Técnicas de Control (Manual de Funciones por plazas, manual de procedimiento de manejo y Administración de los recursos financieros, naturales y humanos) imposibilitando el control previo y control posterior, la evaluación de control, definir el grado de responsabilidad de los Servidores y facilitar la evaluación de la eficiencia administrativa.
Las observaciones que se indican prueban fehacientemente que no existió control respecto al manejo y administración de recursos financieros naturales y humanos.

viii) Exámen Especial Nº 003- del 3-03-73 (Zonal Trujillo del 1 Agosto 72 al 31 de Dic. 72) Se observa :

- . Documentos no conformes por un monto de S/. 6'693,814.17 contraviniendo los art. 19, 80 y 93 del Reglamento 001-72-CG del Decreto Ley Nº 19039 (Estado de Remesas y Rendiciones de la Cuenta Nº 1908)
- . Existencia de documentos Provisionales que pasan los 90 días por importe de S/. 844,520.46, incurriendo en infracción del Art. 53 del Decreto Ley 18700 (Estado de Remesas y Rendiciones de la cuenta 1908).



Senado

///.

- . Se ha tomado dinero de las obras por encargo por un monto de S/. 1'098,446.86 estando pendiente de rendición de las respectivas direcciones (Estado de Remesas y Rendiciones). El mercado de Salverry que fue una obra realizada por administración presentaba un Analítico de Gastos Invertidos hasta el 12.2.73 por S/. 1'733,394 y según Valorización Técnica de Inspección a la misma fecha representaba una inversión de 930,995.
- . Observaciones en el Area de Fondos: No se llevó auxiliar estándar para control de pagos en efectivo. Se cancelaron cheques de particulares. La codificación, enumeración y archivo de los documentos se hacen posterior a la operación. Se hicieron entregas en efectivo de sumas cuantiosas a encargados del Control de Obras con simples recibos con cargo a rendir cuenta en planillas (Verificando las Planillas, estas carecen de autorización, visación, etc, lo que no ofrece seriedad). En los análisis de cuenta por obras se ha detectado falta de gestión por responsabilidad del contador y Jefe Zonal.
- . Observaciones de Aspecto Contable :
 - No se llevó un control sobre descuentos por S.S.O. y F.I.O; No se llevó control de jornales pagados por obreros para establecer las liquidaciones en caso de retiro.
- . Area de Presupuesto: Las tarjetas presupuestarias no se llevan al día y de acuerdo al presupuesto analítico inicial.
- . La Dirección Técnica en el ámbito geográfico de Trujillo ha sido insuficiente en muchas obras de importancia. La terminación de desagüe en Moche se vió frustrada por un grave problema técnico en la Cámara de Impulsión.
- . El Centro Cívico de Julcán con un presupuesto de S/.1'596,761 dada por contrata y aparentemente terminada no fue entregada y tiene un singular problema con el colocado final de piso vinílico, el cual es deficiente



Senado

///.

en un 80% del área.

- . En la Cárcel Central de Trujillo se ha invertido por administración S/. 1'460,140 y no se han colocado columnas de amarre en los muros de adobe; los pabellones tienen deficiente ventilación e iluminación.
- . La construcción del Mercado de Salaverry, una obra por administración es una obra muestra en la que no se tuvo cuidado al elaborarse el Presupuesto inicial que tuvo errores aritméticos. Por otro lado no existió una eficiente preparación presupuestaria ya que no se han encontrado análisis de precios unitarios o el control y supervisión de la obra fue muy irregular motivo por el cual hay una inversión de más del 72% de lo proyectado y con el agravante de que la obra estaba inconclusa en el momento de la evacuación del citado informe.
- . Se establece que en la construcción del local de la bomba de cobalto de Trujillo y el Mercado Salaverry a la fecha que se evacuó el informe de inspección tenía una inversión de más de 7'000,000 donde existió manifiesta irresponsabilidad en el proceso de construcción, por cuya razón recae directamente responsabilidad a los que tuvieron participación en la precipitadas obras, determinándose la existencia de delito Contra los Deberes de Función.

ix) Exámen Especial Nº 019 del 31-08-73 (Oficina Zonal Nº 2 Chimbote de Agosto de 1970 al 31 de Dic. 1972) Se observa:

- . Referente a las remesas y rendiciones de gastos efectuados entre la Oficina Zonal de Chimbote y la Oficina Financiera de Huaraz se han efectuado las conciliaciones de los diferentes programas en los años 1970, 71 y 72 estableciéndose una diferencia por regularizar por un monto de S/. 4'317,525.51, incumpléndose el art. 53 del D.L. - 18700, siendo responsable el contador de la Zonal Sr. - SANTOS AMBROSIO DIAZ.
- . En las cuentas Bancarias Nº 217-CO y 132-RF se mantienen fondos por conceptos de Retención de Fondos de Garantía



Senado

///.

correspondiente al año 1972 y no depositado en el Banco de la Vivienda. Siendo responsable el Contador de la Dirección Sub-Regional C.P. ANDRES GONZALES y Sr. SANTOS AMBROSIO DIAZ.

- . No se han implementado las Normas Técnicas de Control Interno en todos los niveles incumpliendo: el Art. 79 del Reglamento del Sistema Nacional de Control y las Normas 101.10 y 101.12 de Control Interno, siendo responsable el Ing. HUGO CORTEZ LA TORRE ex-Jefe Zonal y el Contador SANTOS AMBROSIO DIAZ.
- . Se ha incumplido el Art. 78 del Reglamento del Sistema Nacional de Control sobre la administración de Recursos Materiales y la Norma 140.02 Unidad de Abastecimiento, siendo responsables el Contador de la Oficina Zonal Nº2 SANTOS AMBROSIO DIAZ, el Contador de la Sub-Regional I, ANDRES GONZALES, el Ing. HUGO CORTEZ LA TORRE, ex-Jefe Zonal e Ing. LEOPOLDO GONZALES ARANDA ex-Director Sub-Regional I.
- . Se ha incumplido el Art. 83 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control en cuanto al Proceso Administrativo y Normas Técnicas de Control Interno 101.04 "Plan de Organización", 101.07 "Delimitación de Responsabilidades" 101.15 "Uso de Formularios Prenumerados" y 101.17 "Fianza de Servidores".

x) Exámen Especial Nº 017 del 18-03-73. (Oficina Zonal Barranca de Agosto 1970 al 30 de junio de 1973).

- . En el almacén se encontraba material procedente de donaciones consistente en 8,580 calaminas de esfáltico negros de cartón desde marzo de 1971 y 300 bolsas de cemento los que estaban por deteriorarse.
- . Los registros Auxiliares de los Programas 1902 y 1912 Operación e Inversión respectivamente no estaban al día siendo responsables el Contador. No existió orientación de los escalones superiores, incumpléndose la Norma Técnica de Control Interno Nº 101.04 "Plan de Organización"; 101.19 "Autorización y Registro de Operaciones"



Senado

///.

- . En el aspecto ingeniería la Oficina Zonal Nº 5 incumplió Normas Técnicas de Ingeniería tales como la Norma 130.06 "Especificaciones Técnicas"; Norma 130.02 "Autorización de Proyectos"; Norma 130.03 "Aprobación de Estudios". Así por ejemplo la Carretera Rapay - Llaclla no tenía Estudios, trabajo que comprendió una parte de Puente y otra de carretera propiamente dicha siendo responsable el Jefe Zonal Ing. GUILLERMO URTEAGA ROCHA y el Ing. Jefe de Obras YUDY TUPAYACHI.
 - . Se ha incumplido en la Unidad de Abastecimiento según Norma Nº 140.02 siendo responsable el Contador LUIS JOSE SAITO SAITO, CP. ANDRES GONZALES FERNANDEZ, Ing. LEOPOLDO SALAZAR ARNADA e Ing. HUGO CORTEZ LA TORRE.
- xi) Exámen Especial Nº 20 del 13-XI-73 (Dirección Regional de Salud de Set. 70 al 31 de Dic. 72) se observa:
- . Pendiente rendición documentada de la diferencia de S/. 17'109,861.34 no obstante haber vencido el plazo, incumpléndose el Art. 53 del Decreto Ley Nº 18700.
 - . En el Programa 1936 (Construcción y Equipamiento de Locales de Salud) las rendiciones se han sobregirado en S/. 4'890,993.43) hecho que se aprecia por transferencias sin autorización existiendo por consiguiente "Malversación de Fondos".
- xii) Exámen Especial Nº 11 del 11-06-73 (Dirección Regional de Educación de Nov. 70 al 31 de Dic. 72) se observa :
- . Pendiente de rendición documentada la diferencia de 9'171,481.53 no obstante el tiempo transcurrido.
 - . Las rendiciones no concordaban con las remesas por que en muchos casos se han efectuado transferencias sin conocimiento de ORDEZA.
- xiii) Exámen Especial Nº 11-76 del 12-01-77 (Dirección Regional de Salud de Enero 1971 al 30 Nov. 1976) Se observa que : No se llevan tarjetas de control para cada uno de los activos fijos del Balance Patrimonial de la Dirección



Senado

///.

Regional de Salud Nor-Medio, siendo responsable el Contador ROMULO ANGULO ANGULO y el Sr. LEONCIO OBESO ORBEGOZO Jefe de Control Patrimonial.

- . Los activos fijos no reflejan el Estado real del Patrimonio de la Dirección Regional de Salud Nor-Medio por haber estado registrado en auxiliares estándar siendo responsables el Contador General ROMULO ANGULO ANGULO y el Sr. LEONCIO OBESO ORBEGOZO, Jefe de Control Patrimonial.
 - . No existían disposiciones o directivas para distinguir la Contabilidad de las adquisiciones capitalizables que constituyen gastos, siendo responsable el Contador General ROMULO ANGULO ANGULO y el Sr. LEONCIO OBESO ORBEGOZO asimismo no se realizaban inventarios físicos permanentes de todos los activos fijos.
 - . No se han implementado las Normas Técnicas de Control en concordancia con el Decreto Ley Nº 19039 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y su Reglamento Decreto Supremo Nº 001-72-CGA. siendo responsable el Contador General ROMULO ANGULO ANGULO y el Sr. LEONCIO OBESO ORBEGOZO.
- xiv) Informe de Auditoría Nº 12 del 11-05-73 (Oficina de Personal del 2 de Enero de 1973 al 30 de Abril de 1973) Se observa :
- . Las planillas de remuneraciones contienen descuentos no autorizados legalmente contraviniéndose el Art. 15 del DL. 19864, Presupuesto Bienal 1973-74 siendo responsables el Jefe de Personal Sr. HERNAN PEREZ GARCIA y el Tesorero JUAN MENA ALMEIDA.
 - . Las plazas creadas en el Presupuesto no se ajusta a los requisitos que debe reunir el personal para ocupar dichas plazas tales como profesión, grado de instrucción, experiencia, tiempo de servicios, etc. no existió una racionalización que concuerde con la responsabilidad de las funciones que se desempeñaban en cada plaza, lo que contraviene el D.L. 11377.
 - . Personal cesante encargado del manejo y administración de los recursos materiales y financieros no presentaron sus



Senado

///.

Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, contravinien-
do el Art. 22 de la Constitución del Estado; Decreto Su-
premo Nº 140-SC del 18 de agosto de 1963 y la Norma Téc-
nica de Control 150.06 "Obligatoriedad de Declaración -
de Bienes y Rentas" de la Contraloría General de la Re-
pública.

xv) Informe de Inspección Nº 004 del 29-XI-74 (Plan Integral de
Desarrollo del 1ro de enero de 1973 al 15 de Noviembre de
- 1974) Se observa :

- . La Oficina del Plan Integral de Desarrollo (PID) con sede
en el Distrito del Santa fue creada por Resolución Nº -
248-92-CRVRZA de fecha 7 de julio de 1972 por el que se
establece el PID como organismo responsable de la coordi-
nación, apoyo y supervisión en la ejecución del Plan Inte-
gral de Desarrollo de los Valles del Santa, Lacramrca y
Nepeña.
- . El PID no contaba con Normas Internas, como Manual de Fun-
ciones y de Procedimientos; Directivas para el manejo y
administración de recursos materiales, humanos y financie-
ros, siendo responsables el Jefe de la Oficina.
- . Dado a que no se ha llevado un control de ingresos y sali-
das de almacén por medio del Kardex, al monto considerado
en el inventario no se puede dar credibilidad. Responsable
el Jefe de la Oficina, el Oficial Administrativo y almace-
nero.
- . El Activo Fijo no estuvo controlado por tarjetas siendo
responsables el Oficial Administrativo FELIX OLIDEN MEDINA,
infringiendo la Norma Técnica Nº 140.01 "Control de Acti-
vos Fijos".
- . No se ha llevado tarjetas de control presupuestario por -
obras.
- . Existencia de documentos pendientes de rendición siendo -
responsable el Jefe de PID Ing. JORGE YAÑEZ BECERRA y el
Oficial Administrativo Sr. OLIDEN MEDINA.

.../



Senado

///.

xvi) Informe de Inspección Nº 06 del 19-XII-74 (Dirección Regional de Educación del 1 de enero de 1973 al 31 de octubre - de 1974) Se observa :

- . El monto del Fondo Fijo Renovable; aperturado con fondos - de ORDEZA no ha sido fijado por la Dirección General de Administración contraviniendo la Norma Técnica de Control 102101 "Fondo Fijo para desembolso" siendo responsables el Ing. JUSTO VARGAS TORRES, Director Regional y la Srta. - PENELOPE SILVA DIAZ, Jefe de la Unidad de Administración.
- . Incompatibilidad de Funciones ya que el Cajero tenía a su cargo el Fondo Fijo Renovable incumpliendo la Norma Técnica de Control 101.08 "Separación de Funciones", así mismo dicho cajero carecía de Póliza de Infidelidad, incumplimiento al art. 79 de la Ley Nº 11377 y los art. 121 y 124 del Reglamento de la misma Ley, siendo responsables el Jefe de - Administración Srta. PENELOPE SILVA DIAZ.
- . No se llevaban los Registros Auxiliares, aprobaciones Regionales y aprobaciones Regionales por utilizar, contraviniendo el D.L. Nº 19350 y su ampliatoria 19463 Nuevo Sistema de Pagos; siendo responsable la Jefe de la Unidad de Administración.
- . No existían tarjetas de control para cada uno de los activos Fijos, las tarjetas de propiedad de los vehículos adquiridos con fondos de ORDEZA no estaban a nombre de este organismo, incumpléndose la Norma Técnica de Control 140.01 - "Control de Activos Fijos".
- . Los Estados Financieros o balances de comprobación se encontraban atrasados, incumpliendo al art. 81 del Reglamento - del D.L. 19039 siendo responsables el Contador TEOFANES - MARTEL DAVILA.

xvii) Exámen Especial Nº 02-75 del 23-05-75 (Dirección Regional de Agricultura-Huaraz) del 1-01-73 al 31-04-75) Se observa :

- . Las cuentas Activos: AA.119 semovientes, AA.128 Equipo de Oficina; AA.129 Equipo de Transporte; AA.130 Maquinaria y Equipo y BB.201 cuentas por pagar carecen de consistencia y veracidad así como los anexos al Balance de Comprobación por no estar clasificados y detallados los artículos, -
.../



Senado

///.

unidad de medida y sub-anexos respectivos a las sub-cuentas del rubro principal. Existiendo por consiguiente negligencia y Delito Contra los Deberes de Función y Malversación de Fondos. Es responsable el Contador.

- . No existió Manual de Procedimientos para el Control y Administración de recursos materiales, humanos y financieros siendo responsable el Contador Administrador.
- . El parte diario de Presupuesto y el Parte Diario de Fondos se encontraban atrasados. Responsables el Contador-Administrador.
- . No existieron dispositivos o directivas para distinguir la contabilización de adquisiciones de los activos fijos capitalizados como patrimonio, no realizándose en totalidad el inventario físico patrimonial de la sede de la Regional de Agricultura, asimismo no están codificados e identificados todos los activos fijos dentro de los Estados Financieros. Responsable el Contador Administrador.
- . No tienen declaratoria de fábrica los inmuebles AA.131 - "Edificios" Responsables el Contador Administrador.
- . Los registros auxiliares de asignaciones por Programas Desarrollo Contable; Análisis Económico-Financieros; Análisis de Programas; Estadística Mensual por objeto del gasto y el auxiliar de compromisos por partida se encontraban atrasados. Responsables el Contador Administrador.
- . No se llevaba el Libro de Inventarios y Balance. Responsable el Contador Administrador.

xviii) Informe de Inspección Nº 007 del 07-01-75 (Dirección Regional de Salud del 1 de enero de 1973 al 16 de diciembre de 1974) Se observa :

- . En el Balance de Comprobación al 31 de octubre de 1974, se estableció un saldo deudor en la cuenta AA.137 "Fondos para pagos en efectivos", según balance de Comprobación al 31-X-74, cuyos anticipos proporcionados a diferentes áreas y funcionarios de la Dirección Regional de Salud para gastos de Inversión no efectuaron las rendiciones



Senado

/// •

en su debida oportunidad, estableciéndose saldos pendientes de rendición asimismo se hizo entrega de grandes sumas de dinero sin haber rendido cuenta de sus saldos anteriores, contraviniendo la Norma Técnica de Control 102.01 "Fondo Fijo para desembolso". Responsable el Contador.

- La cuenta GC.302 "Hacienda Nacional" Patrimonio del Estado tiene un saldo acreedor según balance de comprobación al 31 de octubre de 1974, de cuyo importe no refleja todo el activo de la Dirección Regional de Salud, por no estar capitalizados todos los activos fijos. Incumpléndose la Norma Técnica de Control 140.01 "Control de Activo Fijo".
- La Dirección Regional de Salud tiene un saldo pendiente de rendición correspondiente al presupuesto año 1970 y bienio 1971-1972 por un monto de S/ 6'311,487.44 siendo responsable el Director Regional de Salud y el Contador. Existe el delito contra los Deberes de Función.
- Referente al Presupuesto Bienal 1973-1974 se estableció un saldo pendiente de rendición por un monto de S/. 2'638,832. Responsable el Director Regional de Salud y el Contador.
- El Registro Auxiliar de "Cheques por entregar" se encuentra contabilizado a junio de 1973 contraviniendo el D.L. 19350 y su ampliatoria, D.L. 19463 "Nuevo Sistema de Pagos". Responsable el Contador.
- El Balance de Comprobación al 31 de octubre de 1974 no refleja todo el activo y pasivo de la Dirección Regional de Salud, por no estar capitalizado en la cuenta del Balance 302 "Hacienda Nacional". Responsable el Contador.
- No se han implementado las Normas Técnicas de Control Interno en todos los Niveles de la Dirección Regional de Salud. Responsable el Director Regional y el Contador.
- Según Informe Técnico se observa que las inversiones se llevaron a nivel de obras.

.../



Senado

///.

xix) Informe de Inspección Nº 007 del 07-01-75 (Desarrollo Urbano Costa, del 1 de enero de 1973 al 27 de noviembre de 1974) Se observa :

- . No se ha establecido el monto operativo del fondo para pagos en efectivo ni el monto máximo a pagar contraviniendo la Norma Técnica de Control 102.01 "Fondo Fijo para desembolso"
- . No existieron Directivas o disposiciones para que los activos fijos fueran capitalizables como Patrimonio de la entidad. Los bienes de capital no estuvieron debidamente-codificados ni valorizados en el Registro de Inventarios Físicos. Responsables el Director y el Oficial Administrativo.
- . La Oficina de desarrollo Urbano Costa no había aperturado los Libros principales: Diario, Mayor inventario y balances, incumpliéndose el Art. 80 del Reglamento del DL. Nº 19039 y el Capítulo IV de las Normas Básicas para la contabilización Integral.
- . Los activos fijos del DUC no reflejan el Estado real de su patrimonio por no estar registrados y contabilizados en los Estados Financieros (Balance de Comprobación). Responsa-bles el Oficial Administrativo.
- . No se laboraban los Estados y/o Balances de Comprobación mensual para informar el estado de situación Financiera de los Ingresos y gastos operacionales de la entidad, incumpliéndose el capítulo IV de las Normas Básicas de Contabilidad Integrada. Responsable el Oficial Administrativo.
- . Según Informe Técnico Nº 005-INS/TEC-INSP-GEN-ORDEZA-74 se observa que las inversiones se efectuaron a nivel de proyecto, y no por obra, lo que no permitió calcular el costo de inversión por cada trabajo.
- . Resulta muy abultado el número de estudios urbanísticos hechos para Chimbote, pues mucho de los estudios impresos no llevan los nombres ni firmas ni número de colegiatura

.../



Senado

///.

de los autores. Así mismo para cada trabajo obra u estu
dio se carece del costo de su ejecución.

. Obras Ejecutadas :

Habilitación urbana, movimiento de tierra y en la obra afirmada de calles y redes de agua y desague ejecutada por construcción Villa Sol S.A. según contrata (LP-007-72-CRYRZA) se observa que: El contratista no ha cumplido con el plazo señalado según contrato, tampoco cumplió con entregar el calendario de avances dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato y por consiguiente el contratista debe pagar multa; no obstante las observaciones detectadas según se desprende del citado Informe no se había tomado acción alguna contra el contratista en salvaguarda de los intereses económicos del organismo. Existiendo responsabilidad por delitos contra Deberes de Función y Malversación de Fondos de parte del jefe de la Oficina D.O.C y otros funcionarios.

- . En la obra "Línea de Conducción de Agua Potable" ejecutada por CICSA (Corporación de Ingenieros Civil S.A.) se observa que: El contratista no había cumplido con el plazo del contrato y para evadir la multa solicitó recepción de la obra el 17-7-73, estando la obra inconclusa, la misma que fue terminada posteriormente.

Además de los 19 Exámenes Especiales e Informes de Auditoría antes analizados por muestreo existen otros 71 Informes evacuados por el organismo de Control de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO los mismos que están sustentado en Informes Técnicos de ingeniería. Mediante estos informes se hizo conocer oportunamente a los diferentes Jefes de los Organismos Investigados sobre las irregularidades detectadas en las oficinas, Direcciones y dependencias de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO. No obstante existir conclusiones y recomendaciones hechas oportunamente por el organismo de control, en múltiples oportunidades las irregularidades señaladas no fueron remediadas y mucho menos se sancionó a los responsables, siendo responsabilidad de la Jefatura de los Organismos Investigados al dar trámite sobre irregularidades denunciados oportunamente.

.../

///.

Los Informes de Auditoría fueron elaborados por el equipo de Auditores de la Oficina de Auditoría Interna de - CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO bajo la Jefatura del - C.P.C. JUAN MACAZANA NOLASCO (matrícula Nº1718) durante los años 1970-1972 y bajo la Jefatura del C.P.C. LUIS ILLESCAS GARIBALDI (matrícula 1585) en una segunda etapa. Los Informes de Auditoría en cumplimiento de las Normas de Control se hacían de conocimiento del Inspector General y a través de éste al Jefe del Organismo.

Los inspectores Generales de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO fueron: Cr1. EP. LUIS SANCHEZ OBREGON (1972-1973) Cr1. EP. JOSE SOTEN PEIRANO (1974); Cr1. EP. JOSE MALDONADO (1975-1976); Cr1. FAP. ISAAC BARRENECHEA G. (1976); - Cr1. GC. CARLOS LUCAR SANCHEZ (1977); Cr1. GC. JOSE - CACERES I. (1977); Cr1. GC. MANUEL LANDAURO Y VASCONES (1978-1979 y 1980).

Los restantes 71 Exámenes Especiales e Informes de Auditoría que fueron elaborados por los organismos de control de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO durante el período 1970-1980 y los que se señaló oportunamente la existencia de irregularidades y los que además deben constituirse en cabeza de proceso son: Años 1970-1971-1972-1973

- Exámen Especial Nº 02-Zonal 03-Casma 1972
- Exámen Especial Nº 09-Oficina Enlace de Lima 1972
- Auditoría Nº 13 Oficina de Abastecimiento 1973
- Exámen Especial Nº 14-Dirección Regional de Vivienda
- Exámen Especial Nº 15-Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Auditoría Nº 16 Dirección Sub-Regional 11-Huaraz 1972
- Auditoría Nº 18 Dirección Sub-Regional I-Chimbote
- Exámen Especial Nº 21-Dirección Regional de Sinamos
- Inspección Nº 01 Dirección Sub-Regional II-Huaraz.

Año 1974

- Inspección Nº 02 Dirección Regional de Vivienda Huaraz 1974.
- Informe de Auditoría Nº 03 Trujillo 1973.
- Informe de Auditoría Nº 03 Dirección Sub-Regional I Chimbote 1974

.../



Senado

///.

- Informe de Exámen Especial Nº 03 Dirección Regional de Vivienda 1975.
- Auditoría Nº 04 Dirección Regional de Energía y Minas 75
- Exámen Especial Nº 05 Oficina de Enlace en Lima 1975
- Exámen Especial Nº 06 Oficina Sectorial de Planificación y Dirección General de Administración 1975
- Exámen Especial Nº 07 DIGA-Evaluación de la Gestión Administrativa 1975.

Año 1976

- Exámen Especial Nº 01 Dirección de Desarrollo Regional-76
- Inspección Técnica Nº 01 Dirección de Desarrollo Regional Huacho-Chimbote 1976.
- Exámen Especial Nº 02 Oficina Zonal 03 Huacho 1976
- Exámen Especial Nº 03 Oficina Zonal 02 Chimbote 1976
- Exámen Especial Nº 06 Oficina Zonal de Huamachuco 1976
- Exámen Especial Nº 07 Oficina Zonal 01 Trujillo 1976
- Exámen Especial Nº 08 Dirección Regional de Industria y Turismo 1976.
- Informe de Auditoría Nº 09-76 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Exámen Especial Nº 10 Dirección Regional de Pesquería Chimbote 1976.

Año 1977

- Auditoría Nº 01 ex-Dirección Regional de Educación Hz. 1977.
- Exámen Especial Nº 03 División de Abastecimiento y Servicios Auxiliares 1977.
- Exámen Especial Nº 04 Oficina Zonal de Chimbote 1977
- Exámen Especial Nº 06 Dirección Regional de Energía y Minas 1977.
- Exámen Especial Nº 07 Oficina Zonal Huacho 1977
- Exámen Especial Nº 08 División de Personal 1977
- Exámen Especial Nº 09 Desarrollo Urbano Territorial Costa 1977.

.../



Senado

///.

Año 1978

- Exámen Especial Nº 01-78 Tesorería-DIGA 1978
- Exámen Especial Nº 02-78 Nº 02-78 Sobre la Confiabilidad de la Información proporcionada por la Unidad Contable - de la DIGA.
- Exámen Especial Nº 003-78 División de Abastecimiento y Servicios Auxiliares .
- Exámen Especial Nº 004-78 CAFAE.
- Exámen Especial Nº 005-78 Medidas de Austeridad dictadas por el Supremo Gobierno DIGA.
- Exámen Especial Nº 06-78 Proyecto Nº 3115-200 "El Oliver" Autoconstrucción de Barranca.
- Exámen Especial Nº 07-78 División de Personal.
- Exámen Especial Nº 010-78 Oficina Zonal de Chimbote.
- Exámen Especial Nº 011-78 Unidad de Promoción de Desarrollo. Préstamo AID-Convenio 527-W-57.

Año 1979

- Exámen Especial Nº 01-79 Oficina Zonal de Vivienda Chimbote.
- Exámen de Auditoría Nº 01-79 Dirección Regional de Pesca Chimbote.
- Exámen Especial Nº 02-79 IV-Gran Feria Regional de Ancash.
- Exámen Especial Nº 003-79 Proyecto "La Remonta"
- Exámen Especial Nº 004-79 Medidas de Austeridad dictadas por el Supremo Gobierno.
- Exámen Especial Nº 005-79 Proyecto "Parque Nacional Huascarán".
- Informe de Exámen Especial Nº 006-79 Seguimiento y Evaluación del efecto de los DD.LL. 22264 y 22265.
- Informe de Exámen Especial Nº 007-79 Centro de Impresiones

Año 1980

- Informe de Auditoría Nº 001-80 Area Fondos Externos Prog. PERU-BID Nº 266-SF-PE.
- Informe de Exámen Especial Nº 001-80 Segunda Acción Conjunta año 1979.



Senado

///.

- Exámen Especial Nº 002-80 Sub-Dirección Zonal Costa de Vivienda y Construcción.
- Exámen Especial Nº 003-80 Programa 24.04 Proyectos de Interés Local.
- Exámen Especial Nº 004-80 Deudas y Acreencias Entidades del Estado al 31-12-79 Area de Integración Contable.
- Exámen Especial Nº 005-80 Oficina /Regional de Administración.
- Exámen Especial Nº 006-80 Convenio de Préstamo PERU-AID Nº 527-W-57.
- Exámen Especial Nº 007-80 EMADI PERU Sucursal Huaraz.
- Exámen Especial Nº 008-80 Programa 25-03 Estudios Regionales (Oficina de Planificación).
- Exámen Especial Nº 009-80 Unidad de abastecimiento y Servicios Auxiliares-Control Patrimonial.

EVALUACIONES.

- Informe de Evaluación del Primer Semestre-PPAO-Dirección Regional de Agricultura y Dirección Regional de Vivienda.
- Informe de Evaluación del Segundo Semestre Nº 02-75 Dirección Regional de Energía y Minas-Oficina de Enlace en Lima-Oficina Sectorial de Planificación DIGA-Dpto. Proceso Presupuestario DIGA.
- Informe de Evaluación Primer Semestre Nº 001-76 Dirección Desarrollo Regional Oficina Zonal 02 Chimbote - Oficina Zonal 03 Huacho-Inspección General.
- Informe de 4ta. Acción Coordinada de Control-Evaluación de las Actividades de los Organos Internos de Control.
- Informe de 5ta. Acción Coordinada de Control "Control de Bienes" 1976-División de Abastecimiento Control - Patrimonial.
- Informe Evaluación del 1er. Semestre 1977-Oficina dependiente del ORDEZA.
- Primera acción coordinada de Control-Area: Integración contable "Análisis y Estudio de las Deudas y Acreencias del Estado 1977-Area Integración Contable"

.../



Senado

///.

- Informe de Evaluación Semestral correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31-10- con proyección al 31-12-78-Inspección General.
- Evaluación del Segundo Semestre comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1979.
- Evaluación Semestral período comprendido del 01-01- al 30-07-80-
- Informe Evaluación Semestral período comprendido del 01-07- al 31 de diciembre de 1980.

Finalmente también merece destacar el Informe de Investigación Nº 005-UAI-ORC-OR del 8 de setiembre de 1979 por el que luego de minucioso examen la Oficina de Control Interno del ORDENOR-CENTRO concluye que:

- . El Jefe del Programa 24.01 ADMINISTRACION GENERAL, Tte.Crl. JOSE HUAMANI GONZALES ha realizado gastos por conceptos de repuestos y combustibles sin la aprobación y autorización del Jefe del Programa 24.05 Proyectos Especiales.
- . Estas acciones realizadas por la OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION, comprometían la estabilidad financiera del Programa 24.05 Proyectos Especiales a cargo del Ing. HELI LINARES HURTADO más aún teniendo en cuenta que se infringía el art. 5º del Decreto Ley Nº22399 Ley del Presupuesto Funcional de la República para el año 1979. Según el mismo informe se determina que todas estas acciones ejecutivas fueron efectuadas previa ORDEN SUPERIOR, lo que esta respaldada por los lineamientos de Política del Jefe del Organismo, sin darse cumplimiento a las disposiciones Legales vigentes enmarcados dentro de los Manuales del Organismo y Funciones.
- . Pese a que el Informe de Investigación probó en su oportunidad responsabilidad administrativa en la ejecución de gastos directos sin previa autorización del Jefe del Programa, la Administración de turno (Gral.GC. JUAN BALAGUER MORALES) no sancionó a los responsables ni dictó los lineamientos correctivos requeridos.



Senado

C A P I T U L O - V

CONCLUSIONES DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS INVER- SIONES HECHAS EN CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR-CENTRO DURAN- TE EL PERIODO DE 1970 - 1980 .-----

5.1. Respecto al Período 1970 : CRYRZA

- i) El sistema contable llevado en la entidad investigada du-
rante el período 1970 ha sido deficiente.
- ii) Los libros principales no muestran las operaciones en for-
ma completa así como el estado de situación al cierre del
ejercicio.
- iii) No se exhibió el libro Diario y los libros auxiliares no -
facilitan el análisis de las operaciones financieras.
- iv) No se ha precisado la denominación de las dependencias y
nombre de los funcionarios responsables del fondo fijo.
- v) No existe evidencia de haberse practicado conciliaciones-
de las cuentas corrientes bancarias.
- vi) No pudo certificarse la veracidad de las cifras mostradas
en el balance como deudas y acreencias del organismo.
- vii) El inventario General de Bienes de Capital no muestra la-
totalidad de bienes a cargo del organismo.

5.2. Respecto al Período 1971-1972 : CRYRZA

- i) El sistema contable aplicado en la entidad investigada en
el período 1971-1972 es deficiente.
- ii) El libro Diario-Mayor no contiene la totalidad de operacio-
nes contables correspondientes al ejercicio 1971-1972 no
habiendo evidencia de la contabilización del movimiento e-
fectuado en Noviembre de 1972, la sustentación de los ajus-
tes hechos al finalizar el ejercicio y la veracidad del -
saldo al cierre del ejercicio.
- iii) No consta la eixstencia del libro de Inventarios y Balances
y la toma del Inventario al finalizar el año.
- iv) No existe evidencia de la concilación de saldos de la cuen-
tas corrientes bancarios al 31 de diciembre de 1971 y 1972

.../



Senado

///.

incumpliendo la Norma Técnica Nº 102-06 "Conciliaciones Bancarias".

- v) Se desconoce la denominación y el monto de las obras en ejecución al 31-12-72, no mostrándose las Actas - de terminación de obras o declaraciones de fábricas.
- vi) Se mantiene inflado el saldo de construcciones en - curso en lo que corresponde a la Oficina Zonal Nº 06 de Caraz, en el año 1971 por un importe de S/.835,585 no habiéndose regularizado al cierre del año 1972.
- vii) No existe sustentación de pagos varios efectuados con cargo al arubro construcciones en curso, incumpliendo al Norma Técnica de Control Nº 101-14, "Documentación Sustentatoria".
- viii) No hay evidencia del Control de movimiento de bienes patrimoniales los mismos que no han sido depreciados, incumpléndose la Norma Técnica de Control 140-01 - "Control de Activos Fijos".
- ix) Se desconoce la denominación de las dependencias y con tratistas beneficiados con los anticipos concedidos - por el organismo por un monto de S/.23'456,354.
- x) No ha sido sustentado documentariamente una regulariza ción de S/.500,014 rebajando el Fondo Fijo Renovable - con cargo a gastos de operación en el mes de diciembre de 1972, incumpléndose la Norma Técnica Nº 101-14.

5.3. Respecto al Período 1973-1974 : CRYRZA-ORDEZA

- i) El sistema contable en la entidad investigada durante el período 1973-1974 ha sido deficiente.
- ii) Los análisis de saldos y auxiliares estándar están incompletos; no están sustentados los ajustes.
- iii) No se ha sustentado un monto de S/. 468'532 diferencia existente en la Cta. Cte. Nº 036358 Préstamos Administrativos entre el saldo según balance y conciliación bancaria respectiva.

.../



Senado

///.

- iv) No existe un control efectivo sobre las entregas de fondos efectuadas con cargo a rendir cuenta; - las rendiciones se hacen con mucho atraso y no se efectúan conciliaciones periódicas entre el Organismo y sus dependencias.
- v) Se incumple lo dispuesto en la Norma Técnica de Control Nº 101-14 "Documentación Sustentatoria al efectuarse el pago de compromisos"
- vi) No concilian los saldos mostrados en el Balance y Parte Diario de Fondos en el rubro Fondos para Pagos en efectivo, estando pendiente la sustención de la diferencia resultante por S/1'119,569.
- vii) No consta de la existencia del Kardex de Control de Almacén, ni del movimiento al 31-12-74.
- viii) No se controla el movimiento de los bienes patrimoniales, ni existe control por separado de los activos donados.
- ix) No se ha efectuado provisión para depreciaciones de los bienes en uso.

5.4. Respecto al Período 1975-1976 : ORDEZA

- i) El control contable en la entidad investigada durante el período 1975-1976 es deficiente.
- ii) No se ha sustentado documentariamente los ajustes efectuados al finalizar el ejercicio.
- iii) Existen diferencias no aclaradas entre los saldos - según Balance, libros auxiliares y Parte Diarios - de Fondos.
- iv) No se han controlado convenientemente las remesas de fondos y rendiciones de cuenta efectuadas por el organismo Central y sus dependencias.
- v) No se cumple con lo previsto en la Norma Técnica de Control 101-14 Documentación Sustentatoria en el Sistema de Pagos.

.../



Senado

////.

- vi) No existe control en el sistema de Abastecimiento y bienes patrimoniales adquiridos a Título oneroso y donados, incumpliendo las Normas Técnicas de Control 140-01 Control de Activos Fijos; 140-02 Unidad de Abastecimiento y 140-03 Adquisiciones.

5.5. Respecto al Período 1977 : ORDEZA

- i) El sistema contable en la entidad investigada durante el período 1977 ha sido deficiente.
- ii) No ha sido posible establecer la identificación de los funcionarios responsables del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo al 31 de diciembre de 1977 por un monto de S/. 311'292,621.8
- iii) Se ha dispuesto la apertura de cuentas corrientes bancarias mediante cheques girados contra la Sub-Cuenta del Tesoro Público manejada por el Organismo, contraviniendo lo dispuesto por el Decreto Ley 19350 que norma el sistema de Pagos del Tesoro Público.
- iv) Existen partidas no registradas en el auxiliar estándar de la cuenta corriente bancaria Nº 036358-Préstamos Administrativos por un monto de S/.4'813,871
- v) No concilian los saldos de la Sub-Cuenta 21.01.2 ORDEZA CENTRAL INV. Ppto. 1973-1974 entre el análisis al 31-12-77 y el auxiliar estándar a la fecha existiendo una diferencia no explicada de S/.339,371.51.
- vi) No se ha establecido la conformidad del saldo de S/.-29'926,089 en el rubro Cuenta por Cobrar.
- vii) Existe responsabilidad fiscales imputados a funcionarios del organismo por un monto de S/.144'395,221 por giro de Cheque sin la documentación sustentatoria correspondiente.
- viii) No se controla en forma efectiva los préstamos administrativos otorgados a los servidores, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.



Senado

///.

- ix) Existe una diferencia no aclarada de S/.1'401,176 entre el saldo de la cuenta Deuda por Préstamos con el saldo en Cta. Cte. Nº 036358 Préstamos Administrativos y la Cuenta Interés y Seguros Retenidos.
- x) El saldo de la cuenta Encargos al 31-12-77 incluye - S/.14'500,000 pendiente de rendición. Esta suma corresponde al convenio CARE-ORDEZA.
- xi) Está pendiente la regularización contable de un importe de S/.15'351,719 en el rubro Depósitos, al haberse omitido la registración previa del compromiso.
- xii) No consta que el Organismo haya practicado inventario físico de sus existencias al 31-12-77. El saldo de la cuenta Almacenes a esa fecha es S/.79'900,151.
- xiii) No existe un sistema de identificación y control adecuado de los bienes de Activo Fijo.
- xiv) No se controlan en forma efectiva la expropiaciones y adjudicaciones efectuadas por el Organismo.
- xv) Existe en el rubro cuentas por Pagar una suma de S/. - 112'550,987 no analizada de las deudas contraídas por el Organismo.
- xvi) No existe sustentación documentaria de los ajustes efectuados al cierre del ejercicio.

5.6. Respecto al Período 1978 : ORDENOR-CENTRO

- i) No existen manuales de organización y funciones para el ORDENOR CENTRO durante el período 1978, incumpléndose la Norma Técnica de Control Nº 101-07 "Delimitación de responsabilidades".
- ii) No se ha dispuesto la formulación de manuales de contabilidad y de procedimientos administrativos, incumpléndose las Normas Técnicas de Control Nº 101-08 "Separación de Funciones" y Nº 101-09 "Autorización y Registro de Operaciones".

.../



Senado

///.

- iii) Hay diferencias en la sustentación documentaria de los pagos. Contraviniéndose la Norma Técnica de Control Nº 101-14 "Documentación Sustentatoria".
- iv) Se han dado procedimientos inadecuados de cobro por alquiler de maquinaria del USEM, habiéndose incluso efectuado gastos por dichos cobros por conductos aislados a la Tesorería Central, contraviniéndose la Norma Técnica de Control Nº 101-08.
- v) No existe un reglamento interno de adquisiciones para el año 1978 habiéndose en tal sentido realizado operaciones de adquisiciones y abastecimientos independientes en los distintos programas; contraviniéndose la Norma Técnica de Control Nº 140-02.
- vi) El Control de Almacén es ineficiente y no se preparan instrucciones previas a la toma física anual de los inventarios.
- vii) El control patrimonial es ineficiente, no existe un catálogo de bienes, ni tarjetas de registros que permitan controlar cada uno de los activos fijos. Contraviniéndose la Norma Técnica de Control Nº 140-01.
- viii) Los saldos de Caja y Bancos al 31-XII-78 no concilian con los que presentan los parte diarios de fondos.
- ix) Se ha detectado un faltante de S/.201,800 en la cuenta corriente Nº 371-001956 manejado por la Oficina de Planificación.
- x) Existen notas bancarias de cargo y abono que se mantienen sin regularizar desde años anteriores.
- xi) Existe responsabilidad en el manejo de fondos para pagos en efectivo por S/.309'036,844 que figura en el análisis del saldo al 31-XII-78 bajo el rubro "Saldo al 31-12-1977".

.../



Senado

///.

- xii) Se halla pendiente la regularización documentaria de giros efectuados con cargo al rubro responsabilidades Fiscales por S/.44'331,145.
- xiii) En el rubro Deudores por Préstamos figura una diferencia no sustentada de S/. 994,788.
- xiv) No hubo control eficiente de los fondos entregados con cargo a rendir cuenta a través del Fondo para Pagos en Efectivo y Encargos, así como los préstamos administrativos, otorgados a los servidores, expropiaciones y adjudicaciones, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, anticipos a contratistas y proveedores, ingresos y gastos.
- xv) No se amortizó el monto de aquellas partidas correspondientes a estudios y que no constituyen obras.
- xvi) Se han establecido diferencias en el cálculo de la provisión para beneficios sociales.

5.7. Respecto a los Períodos 1979-1980 : ORDENOR-CENTRO

- i) La función contable durante los años 1979 y 1980 ha sido deficiente y no ha cumplido su cometido de producir información correcta.
- ii) El control interno contable del Organismo durante los años 1979-1980 ha sido deficiente y no cumplió con su objetivo de proveer una razonable seguridad respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas derivadas del uso o disposición indebidos.
- iii) Asimismo el Control Interno Contable fue deficiente, no otorga confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros como consecuencia de no haberse implementado las Normas Técnicas de Control y las Normas Generales de los Sistemas Administrativos.

.../



Senado

///.

- iv) Las Normas Internas del Organismo han sido insuficientes en cuanto a la fijación de metas y responsabilidades y al manejo de los recursos humanos, logísticos y financieros.
- v) El Organismo se ha regido principalmente por dispositivos legales y Normas Administrativas a nivel Nacional, se hicieron escasos esfuerzos para adecuar esas Normas a la naturaleza propia del Organismo y sus necesidades y contar así con Reglamentos y Manuales propios.
- vi) La Alta Dirección y los órganos de Ejecución y Control han carecido de políticas claras y precisas para la consecución de los fines del Organismo. Solo se contó con lineamientos de política para el sistema de planificación no así para el manejo de los recursos en apoyo de los programas.
- vii) La ausencia de Políticas Administrativas ha impedido la fijación de metas definidas a nivel de programas, especialmente de las de operación y no permitió efectuar delimitación de responsabilidades.
- viii) La Estructura Organizacional aprobada por el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo ha sufrido modificaciones en la práctica. Los Cambios que internamente se introdujeron no fueron apropiados para propender a la desconcentración administrativa ni al uso eficiente de los recursos con que se contó.
- ix) La asignación de funciones no respondió a criterios de racionalización. Se dispersó la autoridad y responsabilidad para el manejo de los recursos humanos, logísticos y financieros en diversos niveles de la Organización. De otro lado, órganos de la Alta Dirección han tenido responsabilidad sobre funciones propios de Órganos de apoyo.
- x) Con respecto a los presupuestos finales aprobados, al nivel de ejecución del gasto es de aproximadamente 100%. Los resultados respecto del logro de metas están sin embargo, alejados de los previstos. La programación presupues



///.

Senado

taria no obedeció a criterios de planificación exclusivamente, se confundió con aquellos de tipo administrativos. Muchos proyectos de inversión fueron incluídos sin considerar si los estudios previos terminados existían o se la infraestructura administrativa y el personal eran adecuados.

xi) El Area de Control Patrimonial y la Unidad de Servicios de Equipos Mecánicos no ha cumplido con sus funciones - debido a que no han adoptado las Normas Técnicas de Control que rigen su funcionamiento,

5.8. En la Administración de los recursos asignados a CRYRZA, - ORDEZA y ORDENOR CENTRO, se observa que ha existido una - excesiva deficiencia en el control de Bienes Patrimoniales, que conlleva a perdidas de muchos recursos y que muchos jefes se beneficiaron indebidamente con recursos de carpintería y otros servicios.

5.9. Demasiada deficiencia en la dirección y selección adecuada de personal técnico y administrativo.

5.10. Existencia de excesiva desorganización de los archivos de libros principales y auxiliares de contabilidad.

5.11. Las obras inspeccionadas en su mayoría son resultado de una aplicación política de rehabilitación y reconstrucción sin tener en cuenta aspectos fundamentales de planeamien - to y planificación, por cuanto se parecían obras sobre di - mensionadas, desubicadas, improvisadas, paralizadas por el mal diseño y defectuosas.

5.12. Se ha verificado que han existido donaciones de países so - lidarios al Perú, que han sabido brindar su apoyo y ayuda oportuna con ocasión del sismo del año de 1970, pero esta ayuda no se hizo llegar en toda su magnitud a los verdaderos damnificados, ya sea por negligencia, conveniencia o incapacidad de las personas responsables en manejar estos recursos.



Senado

///.

- 5.13. Se han detectado "obras" que en alguna oportunidad CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO publicitaron o hicieron aparecer ante la opinión pública como ejecutadas y consecuentemente con las versiones hechas, pero que en realidad estas obras nunca fueron realizadas; aspectos como estos están entre los más graves que se han detectado.
- 5.14. Se ha detectado que se han hecho obras excesivamente sobredimensionadas y muy por encima de las necesidades de la zona. Esto puede justificarse como imprevisión o como "conveniencia" para la colocación de equipos en la realización de dichas obras.
- 5.15. En términos generales se puede concluir que lo invertido en la zona afectada por el sismo está muy por encima de lo que en realidad representan las obras ejecutadas; este aspecto resalta con mayor intensidad sobre todo en aquellas obras hechas por administración.
- 5.16. Haciendo un balance del tiempo transcurrido y el gasto ejecutado en relación con las obras realizadas se aprecia un resultado negativo, infiriéndose que es poco lo que realmente se ha hecho por tan castigada región y por lo tanto es el momento de enderezar cauces y hacer justicia-proyectándose y ejecutándose las obras que efectivamente debieron y deben hacerse en reparo de los pueblos afectados por el sismo del año 1970.

.../



Senado

C A P I T U L O - V I

R E C O M E N D A C I O N E S

6.1. Del análisis y Conclusiones citadas la Comisión Investigadora, recomienda que el asunto pase al Ministerio Público por encontrar que habría responsabilidad por la deficiente administración e irregularidades detectadas en las inversiones hechas por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO, por parte de las siguientes personas :

En los Jefes de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO :

(1) Gral. EP. CARLOS VILLA PAZOS

Presidente de CRYRZA de Jun. 70 a Nov. 70.

(2) Gral. EP. LUIS LA VERA VELARDE

Presidente de CRYRZA de 08 Nov. 71 al 25 Mar. 73.
y Jefe de ORDEZA del 26 Mar. 73 a Set. 74.

(3) Gral. EP. LUIS UZATEGUI ARCE

Jefe de ORDEZA de Set. 74 a Ago. 75.

(4) Gral. GC. ISAAC COSTA FERRECCIO

Jefe de ORDEZA de Ago. 75 a Dic. 77.

(5) Gral. GC. JUAN BALAGUER MORALES

Jefe de ORDEZA de Ene. 78 al 03. Abr. 79 y
Jefe de ORDENOR-CENTRO de 04. Abr. 79 a Jul. 80.

(6) Ing. SATURNINO MENDOZA LUNA

Jefe de ORDENOR CENTRO de 16. Set. 80 a Dic. 81.

En los Directores Superiores y los Ex-Directores Ejecutivos de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO :

(7) Gral. EP. CESAR ROSAS CRESTO

Vice-Pdte. CRYRZA de 1971 a 1972.

(8) Gral. EP. ENRIQUE ZEVALLOS TAVARA

Director Superior de 02. Ene. 73 a Dic. 74.



Senado

///.

- (9) Crl. EP. LUIS CHIPOCO VARGAS
Director Superior de Ene. 75 a Set. 76.
- (10) Crl. GC. CESAR MORALES SAGASTEGUI
Director Superior de Oct. 76 a Dic. 77.
- (11) Crl. GC. EUGENIO GUTIERREZ FLORES
Director Ejecutivo de Ene. 78 a Dic. 79.
- (12) Crl. GC. JORGE PIMENTEL BARBA
Director Ejecutivo de Ene. 80 a 02. Jul. 80.
- (13) Ing. ANTOLIN PORTUGAL
Director Ejecutivo del 26. Set. 80 a 05. Dic. 80.

En los Secretarios Generales de CRYRZA, ORDEZA y ORDENORCENTRO

- (14) Dr. CESAR VALEGA GARCIA
Del 01. Set. 70 al 1971.
- (15) Crl.FAP. GREGORIO QUINTANILLA P.
De 1971 a 1972.
- (16) Dr. LUIS CABALLERO FLORES
De 1972 a 1973.
- (17) Dr. JORGE FERNANDEZ ESTEBES
Año 1974.
- (18) Cap. Frag. AP. FEDERICO ALVARINO
De 1974 a 1979.
- (19) Dr. CARLOS VARGAS CALVO
Del 27. Dic. 79 al 31. Dic. 79.
- (20) Dr. JAVIER ROMERO SANCHEZ
Del 27. Dic. 79 a Jun. 1980.

En los Inspectores Generales de CRYRZA, ORDEZA y ORDENORCENTRO

- (21) Crl. EP. LUIS SANCHEZ OBREGON
De 1972 al 31 de Diciembre de 1973.
- (22) Crl. EP. JOSE SOTERO PEIRANO
De 01 de Enero de 1974 al 31 de Diciembre de 1974.

.../



///.

Senado

(23) Cr1. EP. JOSE MALDONADO J. R.
De 02 de Feb. 75 a 31. Dic. 76.

(24) Cr1. FAP. ISAAC BARRENECHEA G.
De 02. Feb. 76 a 31. Dic. 76.

(25) Cr1. GC. CARLOS LUCAR SANCHEZ
De 02. Feb. 77 a 30. Set. 77.

(26) Cr1. GC. JOSE CACERES IBAÑEZ
De 06. Oct. 77 a 20. Ene. 78.

(27) Cr1. GC. MANUEL LANDAURO V.
De 01. Ene. 78 a 08. Ene. 79.

(28) Lic. MANUEL HUAMAN ALAYO
De 25. Ago. 80 a 31. Dic. 80.

En los Asesores Jurídicos de CRYRZA, ORDEZA y ORDENORCENTRO

(29) Dr. GUILLERMO ROMERO LEON
De 1972 a Agosto de 1973.

(30) Dr. PEDRO LOLI MARQUEZ
De 01 de Enero de 1974 - Continúa.

En los Directores Generales de Administración :

(31) Sr. ORLANDO MERLUZZI ARIAS
De 1970 a 1972.

(32) Gral. EP. PEDRO BARRIOS VELASCO
De 1973 a 1975.

(33) Cr1. EP. TOMAS CARNERO RAMOS
De 1976 a Diciembre 1977.

(34) Cr1. GC. ALEJANDRO PALOMINO MONTES
De 01 de Ene. 77. a 20 de Ene. 78.

(35) Cr1. GC. PEDRO MANYARI GALVAN
De 30. Ene. 78 a 01. Feb. 79.

(36) Cr1. GC. JOSE HUAMANI GONZALES
De 15. Ene. 79 a 09. Set. 80.

.../



Senado

///.

(37) Eco. LUIS RIOS HUERTA

De 10 de Setiembre de 1980.

En los ex-Contadores Generales de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO :

(38) Sr. JULIO AZPILCUETA DE ZELA

De 01 . Oct. 70 a 30. Ago. 72.

(39) Sr. JAIME DE ASIA PUYO

De 01. Mar. 71 a 24. Ene. 72.

(40) CPC. RODOLFO CARCOVICH SILES

De 04. Set. 72. a 31. Dic. 73.

(41) Sr. JESUS HUARCAYA VASQUEZ

De Enero 1974 al 30 Noviembre de 1978.

(42) CPC. PENELOPE SILVA DIAZ

De 01. Dic. 78. a 1980.

En los Jefes de la UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO :

(43) Sr. JOSE PRADA FRACINETTI

De 15. Ago. 70. a 22. Jun. 72.

(44) Sr. LEOPOLDO SALAZAR PAIS

De 01. Feb. 74. a 31. Mar. 75.

(45) Sr. JOSE ORDOÑEZ LOPEZ

De 01. Abr. 75. a 01. Ago. 75.

(46) Tte. Cr1. GC. LUIS SOTO GORRIO

De 02 Ago. 75. a 10. Abr. 77.

(47) Tte. Cr1. GC. OSCAR GARCIA RODRIGUEZ

De 11. Abr. 77 a 20. Ene. 78.

(48) Tte. Cr1. GC. LUIS GUISSÉ MAGALLANES

De 20. Ene. 78. a 18. Ene. 79.

(49) Mayor GC. JORGE EYZAGUIRRE KRAUS

De 10. Ene. 79. a 28. Jul. 80.



Senado

///.

En los Jefes del AREA DE PRESUPUESTO DE CRYRZA, ORDEZA y
ORDENOR CENTRO :

- (50) Sr. NELSON VARGAS ABANTO
Del 01. Ene. 73. a 17. Abr. 75.
- (51) Sr. OSWALDO MENDIBURO
Del 01. Abr. 75. a 01. Set. 76.
- (52) CPC. FEDERICO RAMIREZ
Del 01. Jul. 75. a 30. Nov. 78.
- (53) CPP. OSCAR MONTALVAN BERNAL
Del 20. Nov. 78. Continúa.

En los Jefes del AREA DE INTEGRACION CONTABLE DE CRYRZA,
ORDEZA y ORDENOR CENTRO :

- (54) Sr. BILIBARDO CASTILLO RAMIREZ
Del 01. Feb. 72 a 01. Nov. 72.
- (55) Sr. JESUS HUARCAYA VASQUEZ
Del 01. Ene. 73. a 31. Dic. 73.
- (56) Sr. VICTOR HUGO LUNA QUISPE
Del 01 de Enero de 1974 Continúa.

En los Jefes del AREA DE FONDOS EXTERNOS DE CRYRZA ORDEZA
y ORDENOR CENTRO :

- (57) Sr. VICTOR CARDOZA CURAY
Del 01. Ene. 72. a 01. Jul. 72.
- (58) Sr. AGUSTIN SALDARRIAGA
Del 01. Set. 72. a 30. May. 76.
- (59) Sr. ALBERTO VICUÑA PALMA
Del 01 de Junio de 1976 Continúa

En los Jefes del AREA DE TESORERIA DE CRYRZA, ORDEZA y
ORDENOR CENTRO :

- (60) Sr. TOMAS CLEZA PEREZ
Del 20. Ene. 70. a 31. Dic. 71.



Senado

///.

- (61) Sr. JUAN MENA ALMEIDA
Del 01. Ene. 72. al 01. May. 75.
- (62) Sr. ARLES VASQUEZ VILLANUEVA
Del 09. Abr. 76. a 31. Ago. 77.
- (63) Sr. RAUL MOCHIZUKI ISAY
Del 01 de Setiembre de 1977 Continúa.

En los Jefes del AREA DE SUPERVISION REGIONAL :

- (64) Sr. JAVIER MONGRUT FARRO
Del 01. Ene. 71. a 05. Set. 72.
- (65) Sr. CESAR VASQUEZ HERRERA
- (66) Sr. CARLOS ODA RAMIREZ
Del 01. Jul. 74. al 30. Nov. 78.
- (67) Sr. CARLOS RUIZ LOPEZ
Del 01 de Diciembre de 1978 Continúa.

En los Directores de PLANIFICACION DE CRYRZA, ORDEZA y
ORDENOR CENTRO .:

- (68) Sr. RAFAEL GARCIA EURIBE
Del año 1971 al 01 de Diciembre de 1972.
- (69) Sr. JOSE ARBULU CASTRO
Del 01. Ene. 73. al 31. Dic. 74.
- (70) Sr. LUIS VIDALON DIAZ
Del 01. Ene. 75. al 31. Dic. 75.
- (71) Dr. JULIO CASTAÑEDA COSTA
Del 09. Ene. 76. al 01. Oct. 80.
- (72) Ing. RONALD GRANADOS SOLDEVILLA
Del 15. Oct. 80. al 03. Jun. 81.

En los Jefes de la UNIDAD DE PERSONAL :

- (73) Sr. HERNAN PEREZ GARCIA
De 1971 a 1974.



Senado

///.

- (74) Sr. TITO ORBEGOZO PAZ
Del 01. Ago. 75. al 01. Mar. 77.
- (75) Tte. Cr1. GC. (r) LEOPOLDO AGREDA A.
De Abril de 1977 a Noviembre de 1977.
- (76) Mayor GC. ABRAHN SANTILLANA VELA
Del 20. Dic. 77. al 23. Ene. 78.
- (77) Tte. Cr1. GC. VICTOR ARAUJO AGUAYO
Del 25. May. 78. al Dic. 78.
- (78) Tte. Cr1. GC. ANDRES CROVETTO OLCESE
Del 16. Ene. 79 al 30. Jun. 79.
- (79) Dr. HUGO CABRERA MARTINEZ
Del 01. Jul. 79. al 15. Nov. 80.

En los Jefes del ALMACEN CENTRAL DE CRYRZA, ORDEZA y
ORDENOR CENTRO :

- (80) Sr. ORLANDO GUZMAN GUERRERO
Del año 1972 al 04. Abr. 74.
- (81) Sr. GILMEN RODRIGUEZ VASQUEZ
Del mes de Abril 74 a Dic. 79.
- (82) Sr. CECILIO ALAMO VALDIVIANO
Del mes de Enero de 1980. Continúa.

En los Jefes del Servicio de Equipo Mecánico:

- (83) Sr. JAIME DE OLARTE DEL PINO
Del año 1975.
- (84) Ing. JESUS DE MONTRUIL MORALES
Durante el año de 1976.
- (85) Ing. WALTER MUÑOZ COUTO
Durante el año de 1977.
- (86) Sr. ASISCLO DIAZ ALIAGA
Durante el año de 1978.
- (87) Tte. Cr1. GC. JOSE GIL ARBILDO
De enero 1979 a Diciembre de 1979.



Senado

///.

(88) Tte. Crl. GC. TITO DIAZ AMAYO
De Enero 1980 a 27 de Julio de 1980.

(89) Sr. HERNAN MINAYA CASTROMONTE
Continúa.

En los Directores de Desarrollo Regional.

(90) Ing. GRIMALDO JURADO ARECE
Del 01. Ene. 72. al 31. Dic. 74.

(91) Ing. CARLOS MONTENEGRO SALDARRIAGA
Del 01. Ene. 75. al 01. Oct. 80.

(92) Ing. NESTOR SALVATIERRA PONCE
De Octubre de 1980 al 31 de Diciembre de 1980.

En los Directores Sub-Regionales II Huaraz :

(93) Ing. LIZARDO EYZAGUIRRE PARRA
Del 06. Ene. 71. al 30. Abr. 75.

(94) Ing. HUGO CORTEZ LA TORRE
De 01. Jun. 73. al 07. Nov. 74.

(95) Ing. RICARDO PASHIO RIVAS
De 08. Nov. 74. al 16. Ago. 75.

En los Jefes de la Oficina Zonal Nº 1 TRUJILLO :

(96) Ing. VICTOR SILVA SANTITESBAN
De 01. Ene. 71. a 1 31. Dic. 72.

(97) Ing. LIZARDO PINILLOS GANZA
Del 03. Abr. 73. al 01. Dic. 76.

(98) Ing. MAX CORCUERA ZAVALETA

(99) Ing. MARIO DURAN PUENTE DE LA VEGA
Del 29. Ago. 75. al 30. Dic. 76.



Senado

///.

En los Jefes de la Oficina Nº 2 Chimbote :

- (100) Ing. LEOPOLDO GONZALES ARANDA
Del 01. Ago. 70 al 30. Abr. 71.
- (101) Ing. HUGO DAVILA ANGUIS
Del 11. May. 71. al 31. Dic. 71.
- (102) Ing. ALEJANDRO SALAS HERNANI
Del 02. Ago. 73. al 30. Ago. 74.
- (103) Ing. SAMUEL RODRIGUEZ ALVA
Del 01. Set. 74. al 11. Ago. 77.
- (104) Ing. ALCIBIADES PAREDES VALENCIA
Del 01. Jun. 77. al 20. May. 78.
- (105) Ing. ANTENOR KJURO BEIZAGA
Del 31. May. 78. al 01. Feb. 80.

En los Jefes de la Oficina Zonal Nº 3-Casma.

- (106) Arto. VERONY NEYRA BISSO
- (107) Ing. ANGEL SALAS ATENCIA
Del 16. Oct. 71. al 21. Jul. 72.
- (108) Ing. VICTOR RIVAS PLATA
Del 21. Jul. 72. al 06. Set. 72.
- (109) Arto. ALFREDO PAREDES E.
Del 06. Set. 72. al 15. Oct. 72.
- (110) Arto. AQUILES BOCANEGRA AVILES
Del 16. Oct. 72. al 31. Dic. 72.
- (111) Ing. JUAN DE DIOS ARCE
Del 01. Mar. 73. al 30. Jun. 73.

.../



Senado

///.

En los Jefes de la Oficina Zonal Nº 4 Huarney

(112) Arqto. JAIME SERVAT

De 08. Ago. 70. al 31. Dic. 72.

(113) Ing. ALCIBIDES PAREDES VALENCIA

Del 01. Ene. 73. al mes de Diciembre 74.

En los Jefes de la Oficina Zonal Nº 5 Barranca :

(114) Ing. WILDER DOMINGUEZ LECCA

Del 01. Ene. 71. al 11. Mar. 71.

(115) Ing. GUILLERMO URTEAGA ROCHA

Del 01. Abr. 71. al 31. Dic. 73.

(116) Ing. AUGUSTO CUBA GAMARRA

Del 01. Ene. 73. al 30. May. 73.

(117) Ing. YUDI TUPAYACHI PIMENTEL

Del 06. Jun. 73. al 31. Jul. 73.

En los Jefes de la Oficina Zonal Nº 6 Caraz

(118) Ing. JOSE VELIZ BERNABE

Del año 1972 al 15. May. 73.

(119) Ing. ROBERTO CATACORA MONTEJO

Del 16. May. 73. al 31. May. 74.

(120) Ing. MARIO DURAN PUENTE DE LA VEGA

Del año 1974.

En los Jefes de la Oficina Zonal Nº 7 Huaraz :

(121) Ing. SAUL YABAR PACHECO

Durante el año de 1972.

(122) Ing. URIEL LLANOS ALLENDE

Del 01. Ene. 73. Al mes de mayo de 1974.

(123) Ing. ROBERTO CATACORA MONTEJO

Del 01. Jun. 74. al 01. Set. 74.



Senado

/// .

(124) Ing. LUIS REYZEN ZEGARRA

Del 01. Jun. 76. al 31. Dic. 79.

(125) Ing. CESAR ZAVALETA PONCIANO

Del mes de enero de 1980 al 23. Oct. 80.

En los Jefes de la Oficina Zonal Nº 8 Recuay

(126) Ing. NESTOR SALVATIERRA PONCE

Del 01. Ago. 70. al 31. Ago. 72.

(127) Ing. MARIO YEPEZ BERNALES

Del 01. Set. 72. al 30. May. 73.

(128) Ing. CESAR ALCANTARA VALLEJOS

Del 01. Jun. 73. al año de 1974.

En los Directores de la Zonal Costa :

(129) NELI LINARES HURTADO

01. Oct. 79. al 16. Oct. 80.

(130) Ing. SAMUEL RODRIGUEZ ALVA

Del 20. Oct. 80. al 12. Dic. 80.

(131) Ing. JULIO CELEDONIO SALAS CUADROS

Del 13. Dic. 80. al 31. Dic. 80

En los Jefes del Programa Proyectos de Interés Local :

(132) Ing. EDMUNDO CHAVEZ CARBAJAL

Año de 1979.

(133) Ing. ENRIQUE MONTENEGRO COSTAVARRIA

Durante 1979 - 1980.

(134) Ing. JULIO NUÑEZ NUÑEZ.



Senado

///.

En otros funcionarios :

(135) Ing. CARLOS TORREJON ISMODES
Jefe de la Oficina de Enlace

(136) Sr. MARIO PERALTA
Ing. Residente de ORDEZA

(137) Ing. RICARDO RASCHIO RIVA
Ing. Residente Parque Industrial San Antonio

(138) Ing. ROLANDO OCHOA ZEVALLOS
Ing. Residente Parque Industrial San Antonio

(139) Crl. EP. (r) LUIS ROSAS MORAN
Deudor de ORDEZA

(140) Sr. REMIGIO GONZALES
Deudor de ORDEZA

y otros funcionarios y personas que figuran en el contenido del informe.



Senado

C A P I T U L O V I I

CUADROS RESUMEN SOBRE LAS INVERSIONES EJECUTADAS
POR CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR CENTRO EN EL DEPAR-
TAMENTO DE ANCASH DURANTE EL PERIODO 1970 - 1980
Y RELACION DE ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL INFOR-
ME FINAL DE LA COMISION INVESTIGADORA.

----- ** -----



Senado

CUADRO Nº 1

INDICE DE LOS VALORES ADQUISITIVOS DEL SOL PERUANO

(1973 = 100)

AÑO	INDICE GENERAL	RELACION DE INDICES JULIO 83/ AÑO X
1970 -----	76.78	90.887
1971 -----	77.46	90.089
1972 -----	77.75	-----
1973 -----	100.00	69.783
1974 -----	116.87	-----
1975 -----	144.50	48.292
1976 -----	192.89	-----
1977 -----	266.28	26.206
1978 -----	420.32	16.602
1979 -----	704.86	9.900
1980 -----	1383.64	5.043
1981 -----	2389.47	-----
1982 -----	4132.59	-----
1983 (Julio) -----	6978.32	-----

FUENTE : Banco Central de Reserva (1970-1979)

Instituto Nacional de Estadística. Indicadores

Económicos (Años 1980-1983)



Senado

CUADRO Nº 2

MONTO TOTAL INVERTIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH POR CRYRZA
ORDEZA Y ORDENOR CENTRO Y POR OTROS EMPRESTITOS CONCERTADOS -
CON LA FINALIDAD DE RECONSTRUIR Y REHABILITAR LA Z.A.S.-----

(En soles a precios de Julio 1983)

- | | |
|--|---------------------|
| 1.- Inversión ejecutada por CRYRZA
ORDEZA y ORDENOR CENTRO.- Perío
do 1970-1980. (Nota Nº 1) | S/. 802,838'754,000 |
| 2.- Préstamo AID-527-L-054 (Apoyo -
a pequeños agricultores de la-
ZAS de 1970) | 33,409'000,000 |
| 3.- Préstamo AID-527-055 (Para Vi -
vienda y Servicios Infraestruc-
turales) | 100,227'000,000 |
| 4.- Préstamo del BIRF-706 (Carrete-
ra Pativilca-Caraz) | 203,595'100,000 |

T O T A L : S/. 1'140,069'854,000

UN BILLON CIENTO CUARENTA MIL MILLONES

(*) Cifras estimadas.

N O T A.- En el monto de S/.802,838'754,000 están considerados los préstamos otorgados mediante los convenios: AID-527-L-052 (\$ 3'000,000 dólares); AID 527-L-053 - (\$ 2'279,000 dólares); AID-527-L-057 (\$1'700,000 dólares); Préstamo del Reyno Unido (1'000,000 de Libras Esterlinas); Préstamo Italiano de la PACIMPRE-SIT (\$ 2'600,000 dólares); Banco Interamericano de Desarrollo Nº 266-SF-PE (\$ 35'000,000 dólares); - Banco de la Nación (\$ 300,000 dólares) y del Banco de la Vivienda. Además está considerado la Contra - partida Nacional a cada uno de los Préstamos antes-dicho y la Contrapartida Nacional de \$20'483,333 dó-lares respecto al préstamo BIRF-706 para la ejecu - cion de la carretera Pativilca-Caraz.

PRESTAMOS EXTRANJEROS Y NACIONALES SEGUN PROCEDENCIA, DESTINADOS
PARA LA RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y FOMENTO DE LA ZONA AFEC-
TADA POR EL SISMO DE 1970.

(Período 1970 - 1980)

PROCEDENCIA	MONTO DEL PRESTAMO	APORTE PERU (a)	FECHA DEL CONVENIO AUTORIZACION	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA	EQUIVALENTE DEL PRESTAMO EN SOLES A PRECIOS DE JUL. 83
AGENCIA INTERNACIO- NAL PARA EL DESA - ROLLO AID-527-L-052 (Para Desarrollo y Recon- strucción rural y urbana)	3'000,000 de dólares USA	1'122,894 de dólares USA	12-XI-71 DL.19026	Contribuir al de- sarrollo y recon- strucción de pe- queños centros - poblados y áreas vecinas del Ca - llejón de Huay - las mediante la activación de la autoayuda y la organización co- munitaria	PROCOM, OR DEZA Y OR DENOR CEN TRO.	S/. 20,083'000,000
AGENCIA INTERNACIO- NAL PARA EL DESA - ROLLO AID-527-L-053 (Para el desarrollo de - pequeños negocios-	2'279,000 de dólares USA		25-VII-72	Proveer préstamos a pequeños y me- dianos industria- les y comercian- tes de la zona - afectada por el	DRVZA, OR DEZA Y OR DENOR CEN TRO.	15,121'000,000

DENOR CEN
TRO.

dianos industria
les y comercian-
tes de la zona -
Afectada por el
Sismo

33,409'000,00

MINISTERIO
DE AGRICUL-
TURA EN -
COORDINA -
CION CON -
.CAYRZA

Prestar asisten-
cia para la reha-
bilitación del -
sector agrícola en
la zona afectada
por el sismo, pro-
porcionando cré-
ditos y asisten-
cia técnica a pe-
queños y media-
nos agricultores

30-IX-72

5'000,000 de
dólares USA

AGENCIA INTERNACIO-
NAL PARA EL DESA -
RROLLO
AID-527-054 (Para a-
poyo a pequeños a-
gricultores)

100,227'000,00

BANCO DE -
VIVIENDA -
EMADI-Hua-
raz

Proveer asisten-
cia para la re-
construcción de -
viviendas a la -
población de ba-
jos recursos; -
programas más -
viviendas
pueblos jóvenes -
y equipamiento -
comunitario

25-VII-72

10'000,000 de
dólares USA

15'000,000 de
dólares USA

AGENCIA INTERNACIO-
NAL PARA EL DESA -
RROLLO
AID-527-L-055 (Para
vivienda y servi-
cios, infraestructu-
rales)

7,606'000,00

ORDEZA-OR-
DENOR CEN-
TRO.

Préstos créditos
a aquellas empre-
sas y organiza-
ciones que ante-
riormente no han
tenido acceso a
créditos de fuen-
tes gubernamenta-
les o comercia-
les; apoyo y re-
fuerzo al FONDO-
CRECE.

25-XI-74

500,000 de
dólares USA

1'700,000 de
dólares USA

AGENCIA INTERNACIO-
NAL PARA EL DESA -
RROLLO
AID-527-W-057 (Desa-
rrollo de la Agro-
industria)

PRESTAMO DEL REYNO UNIDO (Para compra de puentes, vehiculos y estudios)	1'000,000 de Libras Esterlinas	14-III-72 DL.19328	Adquisición de Bienes y Servicios Británicos para la reconstrucción y rehabilitación de la Zona Afectada por el Sismo.	ORDEZA-ORDENADOR CENTRAL	13,710'900,000
PRESTAMO ITALIANO-DE LA PACIMPRESIT-S.A. (Conclusión de la carretera)	2'600,000 de dólares USA	26-XI-76	Para cubrir parte del aporte nacional correspondiente a la construcción y rehabilitación de la Zona Afectada por el Sismo. BIRF No 706-PE.	ORDEZA	11,752'200,000
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (Para la reconstrucción)	35'000,000 de dólares USA	13-VIII-70 DL.18355	Para la realización de proyectos y obras destinadas a la reconstrucción y rehabilitación de la Zona Afectada por el Sismo.	CRVZA=ORDENADOR CENTRAL	237,527'600,000
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO 706 (Carretera Pativilca-Caraz).	30'000,000 de dólares USA	14-IX-70 DL.19388	Construcción y Reconstrucción de carreteras en la Zona Afectada por el Sismo. Carretera Pativilca-Caraz	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	203,595'100,000
BANCO DE LA NACION (Para estudios)	300,000 de dólares USA	12-XI-74	Financiar el estudio técnico integral de drenaje de la ciudad de Chimbote.	ORDEZA	1,358'000,000

BANCO DE LA VIVI ENDA (Defensa de la - Bahía de Chimbo- te)	46'297,922 de soles	15-XI-76	Ejecución del pro- yecto: defensa con tra la erosión ma- rítima de la Bahía de Chimbote	ORDEZA	2,650'774,000
---	------------------------	----------	---	--------	---------------

TOTAL : S/.647,040'000,000

(a) Aporte de Perú como Contrapartida Nacional en virtud del Convenio de Préstamo.
 (b) Soles a precios de 1981 de acuerdo a los índices de precios oficiales del Banco Central de Reserva.

- 250 -

DE LA VIVIENDA (Defensa de la - Bahía de Chimbo- te)	46'297,922 de soles	15-XI-76	Ejecución del pro- yecto: defensa con tra la erosión ma- rítima de la Bahía de Chimbote	ORDEZA	2,650'774,000
---	------------------------	----------	---	--------	---------------

(Defensa de la -
Bahía de Chimbo-
te)



Senado

CUADRO Nº 4

EJECUCION DEL GASTO EN CRYRZA, ORDEZA Y ORDENORCENTRO
POR EJERCICIO PRESUPUESTAL Y SEGUN PROGRAMA.-----

(Soles corrientes)

I.- ORDENOR CENTRO año 1980 : PLIEGO 25

Programa 25.01 Administración Central	S/. 1,243'669,
Programa 25.02 Promoción de Desarrollo	93'856,
Programa 25.03 Estudios Regionales	56'464,
Programa 25.04 Zonal Costa	4,437'819,
Programa 25.05 Zonal Sierra	5,933'539,
Programa 25.06 Zonal Alto Marañón	1,284'857,
Programa 25.07 Supervisión Técnica	14'973,
Programa 25.08 Proyectos de Interés Local	459'620,

II.- ORDENOR CENTRO año 1979 : PLIEGO 24

Programa 24.01 Administración Central	S/. 321'160,
Programa 24.02 Promoción de Desarrollo	96'002,
Programa 24.03 Pre-Inversión	39'987,
Programa 24.04 Proyectos de Interés Local	170'995,
Programa 24.05 Proyectos Especiales	221'211,
Programa 24.06 Acondicionamiento Territorial	49'732,
Programa 24.07 Sub-Regional Costa	191'797,
Programa 24.08 Ad. Educación Costa	1,332'292,
Programa 24.09 Adm. Salud Costa	215'031,
Programa 24.10 Infraestructura Costa	128'561,
Programa 24.11 Adm.Sub-Regional Sierra	189'808,
Programa 24.12 Adm. Educación Sierra	1,879'619,
Programa 24.13 Adm. Salud Sierra	369'999,
Programa 24.14 Infraestructura Sierra	456'380,
Programa 24.15 Adm.Sub-Regional A. Marañón	8'614,
Programa 24.16 Adm. Educación	422'024,
Programa 24.17 Adm. Salud	-----
Programa 24.18 Infraestructura A. Marañón	66'451,



Senado

///.

III.- ORDENOR CENTRO año 1978 : PLIEGO 25

Programa 25.01 Administración Central	S/. 1,605'332,
Programa 25.02 Estudioo Regionales	17'774,
Programa 25.03 Zonal Chimbote	251'103,
Programa 25.04 Zonal Huaraz	251'194,
Programa 25.05 Zonal Huari	116'468,
Programa 25.06 Promoción del Desarrollo	118'244,
Programa 25.07 Supervisión Técnica	57'558,
Programa 25.08 Proyectos de Interés Local	87'045,

IV.- ORDNEOR CENTRO año 1977 : PLIEGO 28

Programa 28.01 Administración Central	S/. 149'242,
Programa 28.02 Estudios Regionales	22'820,
Programa 28.03 Zonal Chimbote	116'967,
Programa 28.04 Zonal Huacho	34'372,
Programa 28.05 Zonal Huaraz	139'417,
Programa 28.06 Zonal Huari	96'628,
Programa 28.07 Zonal Trujillo	3'864,
Programa 28.08 Promoción del Desarrollo	75'777,
Programa 28.09 Supervisión Técnica	17'567,
Programa 28.10 Sinamos	16'497,
Programa 28.11 Obras Regionales	474'176,
Programa 28.12 Proyectos de Interés Local	71'397,

V.- ORDEZA Bienio 1975 - 1976 : PLIEGO 21

Programa 21.01 Administración Central	S/. 249'692,
Programa 21.02 Estudios Regionales	17'728,
Programa 21.03 Agricultura	41'490,
Programa 21.04 Pesquería	17'325,
Programa 21.05 Industria y Turismo	14'335,
Programa 21.06 Energía y Minas	152'079,
Programa 21.07 Transportes y Comunicaciones	1,063'506,
Programa 21.08 Educación	63'632,

.../



Senado

///.

Programa 21.09 Salud	S/.	25'221,
Programa 21.10 Vivienda y Construcción		161'367,
Programa 21.11 Sinamos		57'747,
Programa 21.12 Dirección Desarrollo Reg.		824'974,
Programa 21.13. Promoción de Desarrollo		-----
Programa 21.14 Desarrollo Urbano Reg.		39'904,
Programa 21.15 Alimentación		5'782,

VI.- ORDEZA Bienio 1973 - 1974 : PLIEGO 19

Programa 19.01 Administración Central	S/.	128'849,
Programa 19.02 Direc. Desarrollo Regional		52'308,
Programa 19 Estudios Regionales		13'596,
Programa 19.27 Agricultura		128'674,
Programa 19.28 Pesquería		19'397,
Programa 19.29 Industria y Turismo		15'229,
Programa 19.30 Energía y Minas		172'090,
Programa 19.31 Transportes y Comunicaciones		836'168,
Programa 19.32 Regional Educación		175'079,
Programa 19.33 Regional Salud		76'619,
Programa 19.34 Regional Vivienda		481'169,
Programa 19.35 Obras Comunales		65'769,
Programa 19.36 Obras Complementarias de Desarrollo		618'249,
Programa 19.37 Desarrollo Urbano		61'061,
Programa 19.38 Inversiones Financieras		196'181,
Programa 19.39 Donaciones e Inversiones Complementarias		97'397,

VII.- CRYRZA Bienio 1971 - 1972 : PLIEGO 19

Programa 19.01 Planear, Dirigir, Coordinar y Controlar	S/.	98'795,
Programa 19.02 Inspección y Control de Proyectos		46'493,
Programa 19.03 Asistencia y Tutela de menores		4'600,
Programa 19.04 Fomento de Cooperativismo		5'500,
Programa 19.06 Estudios		33'080,



Senado

///.

Programa 19.07	Remoción de Escombros	S/.	35'613,
Programa 19.08	Obras Comunales		212'228,
Programa 19.09	Obras complementarias de donaciones		17'228
Programa 19.10	Equipamiento fines Movili zación Social		15'288,
Programa 19.11	Estudios Agricultura		4'000,
Programa 19.12	Rehabilitación Agropecuaria		29'899,
Programa 19.13	Créditos Agropecuarios		36'884,
Programa 19.14	Rehabilitación Canales de Riego		96'209,
Programa 19.15	Desarrollo de la Pesca		12'201,
Programa 19.16	Construcción de Centros Industriales		6'000,
Programa 19.17	Remodelación y Reparación de Hoteles		8'000,
Programa 19.18	Reconstrucción del Sistema-Eléctrico de la Corporación del Santa		123'200,
Programa 19.19	Reconstrucción de Servicios Eléctricos		71'186,
Programa 19.20	Seguridad y Consolidación de lagunas		58'724,
Programa 19.21	Rehabilitación de Aeródromos		28'950,
Programa 19.22	Rehabilitación de los accesos de muelles de Chimbote		12'035,
Programa 19.23	Mejoramiento y Construcción de carreteras		470'220,
Programa 19.24	Mejoramiento y Construcción de servicios de Comunicaciones		50'242,
Programa 19.25	Estudios de Vivienda		10'219,
Programa 19.26	Vivienda Urbana		683'009,
Programa 19.27	Vivienda Rural		42'937,
Programa 19.28	Infraestructura Básico Sanitario		54'422,
Programa 19.29	Construcción y Rehabilitación Infraestructura Rural		33'781,
Programa 19.30	Construcción de Infraestructura Rural		20'000,
Programa 19.31	Equipamiento Comunal		40'684,
Programa 19.32	Reparación locales educativos		19'322,
Programa 19.33	Construcción de Núcleos de Educación		212'248,



Senado

///.

Programa 19.34	Equipamiento de Núcleos Educativos	S/.	47'730,
Programa 19.35	Reparación y Equipamiento de locales de Salud		15'913,
Programa 19.36	Construcción y Equipamiento de locales de Salud		44'264,
Programa 19.37	Infraestructura Básico de Saneamiento Ambiental		41'681,
Programa 19.38	Evaluación de Recursos Naturales		4'000,

FUENTE: Oficina de Presupuesto del ORDENOR CENTRO.



Senado

CUADRO Nº 5

PERSONAL QUE LABORA EN EL COMITE NACIONAL DE EMERGENCIA

A. C.N.E.

1. Presidente

My.Gral.FAP.

: ROLANDO CARO CONSTANTINI

2. Grupo Personal

a. Inspectores

1. Equipo "A"

Cr1. FAP.

: RICARDO MARTINEZ L.

Cap. Frag. AP.

: JORGE NOVOA A.

Tte. Cr1. EP.

: PEDRO AREVALO R.

Dr.

: CARLOS LUNA G.

Coms. 1º PIP.

: CARLOS TEZONOS P.

2. Equipo "B"

Cr1. EP.

: FERNANDO CARDOZA RISCO

Cmdte. FAP.

: EDUARDO RIVAS PLATA H.

Cap. Frag. AP.

: ARMANDO MAZZOTTE P.

Dr.

: RAFAEL O'PHELAN

Coms. 1º PIP.

: EDGARDO SUCLLA F.

3. Coordinador de los Equipos

Tte. Cr1. EP.

: MIGUEL PEREYRA A.

b. Relaciones Públicas

Jefe : Cr1. FAP.

: ENRIQUE BARRETO ESTRADA

Jefe : Cr1. FAP.

: JORGE DEL CAMPO SOLARI

Aux. : Tte. FAP.

: ALBERTO CAYO QUINTANA

Aux. : Tte. EP.

: RONALD ARANA ROTTA

Mec. : Tco. 1º FAP.

: EPIFANIO SOLIER VILLEGAS

Mec. : Tco. 3º FAP.

: WILMER VILLACORTA V.

B. ESTADO MAYOR.

Jefe de Estado Mayor

Cr1. EP.

: ENRIQUE FALCONI MEJIA

(.) Fué cambiado de colocación el 23 Jun 70.



Senado

///.

1. Secretaría

Aux. 1º EP.	: HERNAN H. CONTRERAS TORRES
OM 2º AP.	: JUAN MONTESINOS VERGARA
OM 3º AP.	: VICTOR RAMIREZ MEZA
Sgto. 2º (SMD)	: SERAPIO GOMEZ APAZA
Mar 2 AP (SMD)	: MAURO CASTAÑEDA DAVALOS

2. Centro de Comunicaciones

a. En el CNE

(1) Oficiales.

Cap. EP.	: ANDRES GONZALES MONTESINOS
Cap. FAP.	: WALTER URTEAGA CABRERA
Tte. 1º AP.	: OTTO CORONADO T.

(2) Sub-Oficiales

(a) Ejército

S020T	: CESAR ROSILLO SOTO
S030T	: GONZALO DOS SANTOS VASQUEZ
S030T	: ANTONIO ZUMAETA SUMAETA
S040T	: HECTOR CHUMPITAZ
S040T	: ALBERTO FLORES VELA
S040T	: JUAN PUERTAS BURGA

(b) Aviación

S01 FAP.	: JULIO BARRUTIA VALDIVIA
Tco. 3 FAP	: JUAN SILVERIO GARCIA

(3) Personal de Alumnos y Subalternos

(a) Ejército

Sldo. CARLOS CHAPOÑAN MEGO	Esc. Trams.
Sldo. JAIME GONZALES VELASQUEZ	Esc. Trams.
Sldo. ALBERTO JIMENEZ CALLIRGOS	Esc. Trams.
Sldo. NARCISO MERA RUIZ	Esc. Trams.
Sldo. ELVIO CALARZA A.	Esc. Trams.
Sldo. JAIME VILLARREAL LOZANO	Esc. Trams.
Sldo. MANUEL GARCIA MEDINA	Esc. Trams.
Sldo. VICTOR YARI IQUIRA	Esc. Trams.
Sldo. SEGUNDO VASQUEZ HUANCACHIRI	Esc. Trams.



Senado

///.

Slto. FLORENTINO QUISPE MENDOZA Esc. Trams.

Slto. JOSE HERRERA COSTA Esc. Trams.

Slto. ANTONIO MAGUIÑA MATOS Esc. Trams.

(...) Depende de la Sección de Transportes y Comunicaciones del E.M. de COORDINACION.

(b) Fuerza Aérea Peruana

Cabo FAP.	: JAVIER RODRIGUEZ
Cabo FAP.	: VICTOR CUETO ROMERO
Cabo FAP.	: FELIX PANDURO ANICAMA
Avd. FAP.	: FELIX SOTO CHAVARRIA
Avd. FAP.	: VICTOR LEYVA PALMA
Avd. FAP.	: FERNANDO HURTADO RODRIGUEZ

(c) Armada Peruana

Cabo	: RUBEN ELIAS VALENCIA
Cabo 2 R.Op.	: JOSE FERNANDEZ VACA
Mar 2	: ZEÑON MORALES TELLO
Mar 2	: GERARDO LOPEZ RODRIGUEZ

b. En otras Dependencias

(1) Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Alm. Trams. EP.:	DIAZ TORRES JORGE
Alm. Trams. EP.:	GUILLERMO FERRICHE MEDINA
Alm. Trams. EP.:	FILADELFIO GRANADOS LAREDO
Alm. Trams. EP.:	JULIO YUBRA CONDORI
Alm. Trams. EP.:	ANDRES JIMENEZ JIMENEZ

(2) Ministerio de Salud.

Alm. Trams. EP.:	VICTOR HIDALGO NOBLECILLA
Alm. Trams. EP.:	SANTOS RUGEL ORTIZ
Alm. Trams. EP.:	MAXIMO VICUÑA RIVERA
Alm. Trams. EP.:	JESUS PARIONA ROBLES
Alm. Trams. EP.:	LUIS CASTILLO GONZALES

(3) Junta de Asistencia Nacional (JAN)

Alm. Trams. EP.:	NESTOR LEON ZARAVIA
Alm. Trams. EP.:	EDGAR VASQUEZ BURGA



Senado

///.

3. Estado Mayor de Coordinación

a. Personal

Jefe : Crl. FAP. : PEDRO JIMENEZ FRASSINETTI
Aux. : Tte. Crl. FAP.: ALEJANDRO ESPINOZA ESPINOZA
Aux. : Cap. Frag.AP. : JORGE DEL AGUILA SANCHEZ
Aux. : My. EP. : FAUSTINO DE LA TORRE ARROYO
Aux. : Cap. FAP. : RAUL TALLEDO AGUAYO

b. Inteligencia

Jefe : Cap. Nav. AP. : CESAR FERNANDEZ DAVILA
Aux. : Tte. Crl. EP. : FERNANDO VELIT SABATINI
Aux. : My. EP. : HECTOR MARQUEZ BARRON
Aux. : Cap. EP. : VICTOR ROMERO DIAZ
Aux. : Cap. FAP. : HUGO GONZALES PACHECO
Aux. : Cap. FAP. : VICTOR MEDINA FRIAS
Aux. : OM 2 AP. : JORGE ROMERO CORONEL ZEGARRA
Aux. : OM 2 AP. : JULIO ORTEGA MANRIQUE
Aux. : OM 3 AP. : LUIS ZUÑIGA LOZANO
Aux. : Aux. FAP(int) : RODOLFO CAMPOS TRILLO
Men. : CB 1 AP. : OSCAR LEGONIA AMARO
Men. : CB 1 AP. : PEDRO CASAS LUYO
Men. : MAR 1 AP.(Int): JUAN ALBERTO TORRES L.
Men. : MAR 1 AP.(Int): HERNAN ROBLES DE LA VEGA

c. Planes

Jefe : Crl. FAP. : OSWALDO CABRERA ARCA
Aux. : Tte. Crl. EP. : CARLOS GAMARRA PEREZ EGAÑA
Aux. : Cap. Frgt.AP.: JORGE PORTELLA ROCA
Aux. : Cmdte.FAP. : VICTOR PEDRAGLIO(20 días)

d. Transportes y Comunicaciones

Jefe : Crl. FAP. : ENRIQUE MOREY REATEGUI
Aux. : My. FAP. : OSCAR GAGLIARDI KINDLIMANN
Aux. : My. FAP. : MANUEL GREGORIO PEREZ
Aux. : Cap. FAP. : JUAN HERRERA BURGA
Aux. : Cap. FAP. : PEDRO USCAMAYTA SANCHEZ
Aux. : Cap. FAP. : ERNESTO VIZCARRA ROMERO
Aux. : Tte. EP. : EDGAR CABRERA ANADON
Mec. : SC 1 FAP. : PABLO GONZALES ACERO



Senado

///.

e. Logística

Jefe	: Crl. EP.	: HUGO SOTILLO MONASTERIO
Aux.	: Cap. Nav. AP.	: CESAR BELTRAN BATTIFORA
Aux.	: Tte. Crl. EP.	: LUIS FIGARI FERREYRA
Aux.	: Tte. Crl. EP.	: RAFAEL PEREYRA CHAVEZ
Aux.	: Cap. Fgta. SNMC	: AUGUSTO PERALES MOGROVEJO
Aux.	: Tte. Crl. EP.	: MANUEL GALVEZ UNZUETA
Aux.	: Cmdte. FAP. Med.	: RAUL MONTERO RUIZ
Aux.	: My. EP.	: JULIO RONCALLA PIO
Aux.	: Cap. EP.	: RUBEN VIDAL
Aux.	: Tte. FAP.	: ANGEL ARRIARAN OLANO
Aux.	: Tte. Crl. San. EP.	: JULIO SANCHEZ QUIROZ DEL VALLE

(.) Fué cambiado de colocación, asumiendo las funciones de Jefe el Tte. Crl. VELIT S. FERNANDO

f. Economía

Jefe	: Crl. EP.	: OTTO ELESURU REVOREDO
Aux.	: Cmdte. FAP.	: JUAN PAREDES CARRASCO
Mec.	: SO 3 FAP	: ELEUTERIO NUÑEZ C.

g. Ayudantía

Jefe	: Cap. EP.	: RICARDO DEL AGUILA C.
Aux.	: Tte. EP.	: CARLOS TIZON PORTOCARRERO

h. Mesa de Partes

Tco. 3 ra. FAP.	: JORGE DIAZ CRUZ
-----------------	-------------------

4. Estado Mayor Técnico

a. Delegados de los Ministerios

(1) Aeronáutica

Crl. FAP.	: OSWALDO CABRERA A.
-----------	----------------------

(2) Agricultura

Ingeniero	: RICARDO CHILINDO
-----------	--------------------



Senado

///.

(3) Educación Pública

Ingeniero	: MAXIMO COSSI ACOSTA
Ingeniero	: ANTONIO PISCOYA MAURO
Ingeniero	: GRACIELA CANELO ALMEYDA

(4) Energía y Minas

Ingeniero	: NICOLAS NIETO MOLINA
-----------	------------------------

(5) Guerra

Cr1. EP.	: HUMBERTO ROSAS CALDERON
----------	---------------------------

(6) Industria y Comercio

Cap. Fgta. AP.	: ALBERTO VATTUONE
----------------	--------------------

(7) Interior

Cr1. EP.	: CESAR CAMPOS QUEZADA
----------	------------------------

(8) Marina

Cap. Nav. AP.	: CESAR BELTRAN
---------------	-----------------

(9) Pesquería

Doctor	: CARLOS SOBENEZ
--------	------------------

(10) Relaciones Exteriores

Emb.	: JOSE CALLE
Tte. Cr1. EP.	: SINESTO JARAMA D.

(11) Salud

Doctor	: OSWALDO CAVA GARATE
Doctor	: ALFONSO BOURONCLE
Doctor	: DARWIN DEL CASTILLO

(12) Trabajo

Doctor	: LUIS DELGADO APARICIO
--------	-------------------------



Senado

///.

(13) Transportes y Comunicaciones

Cap.Fgta. AP. (r) : LUIS VILLENA
Ingeniero : MANUEL PASTOR

(14) Vivienda

Ingeniero : ERNESTO CHAVEZ CROVO

b. Delegados del Sector Público

(1) Junta de Asistencia Nacional (JAN)

Dr. ANTONIO SILVA REYNOSO
Crl. EP. ALCIDES VIZCARRA
Tte. Crl. EP. CAZORLA PASTOR JERI

(2) Oficina Nacional de Desarrollo Comunal

Ing. JOSE MARIA VEGA CALLIRGOS

(3) Municipalidades.

Sra. HAYDE BENAVENTE DE.

(4) Cámara Peruana de Construcción

Sr. GUILLERMO CASTAÑEDA
Ing. ALFONSO MARIN REYNA
Ing. JUAN FIGUEROA

(5) Seguro Social del Empleado

Sr. MANUEL FERNANDEZ STOLL

(6) Corporación Popular

Ing. MANUEL SALEZZI

(7) Dirección de Aeronáutica Civil

My. Gral. FAP. OSCAR PICCONE OCAMPO



Senado

///.

(8) Seguro Social del Obrero

Sr. PEDRO SALOSI

(9) Caja de Enfermedad y Maternidad del Seguro Social

Dr. PEDRO GONZALES

(10) Dirección General de Asistencia Social

Cr1. (r) ARMANDO ELIAS OLIVERA



Senado

CUADRO Nº 6

JUNTA DE ASISTENCIA NACIONAL

a. Presidencia

Señora : CONSUELO GONZALES DE VELASCO

b. Grupo Asesor y de Coordinación General

(1) Interventor General : Cr1.EP.ALCIDES VIZCARRA MORENO

(2) Ejctvo.del Intv. Gral. : Tte.Cr1.EP.PASTOR JERI CAZORLA

c. Estado Mayor

(1) Centro de Personal (J-1) : My.EP.(r) JULIO MOLINA GIRALDO

(2) Centro de Informc. (J-2) : My.EP. RAFAEL ZAMBRANO CALDERON

(3) Operaciones (J-3) : My.EP. GUIDO LOCATELLI TRELLES

(4) Transportes (J-4) : My.EP. ROMULO SARANGO ZAPATA

Distribución (J-4A) : My.EP. AUGUSTO VILLAVICENCIO

Obtención (J-4B) : My.EP. LUIS CUADRA

(5) Coordinación (J-5) : My.EP. ANTUNEZ DE MAYOLO

(6) Financiación (J-6) : Cap. EP.JAIME OSTERLING

(7) Oficina de Enlace Terml
Aéreo-Marítimo : My.EP. GERMAN FINETTI A.



Senado

A N E X O S

DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS INVERSIONES HECHAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH - POR CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR - CENTRO.-----

- ANEXO 01.- Manifestaciones tomadas por la Comisión Inves-
tigadora. (219 folios).
- ANEXO 02.- Algunos documentos en los que se ha procesado
un análisis selectivo (152 folios).
- ANEXO 03.- Exámenes Especiales elaborados por la Oficina-
de Control de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO
durante el período 1970-1980 y analizado por
la Comisión Investigadora. (4,129 folios).
- ANEXO 04.- Informes de Investigación elaborados por la-
Inspectoría General de CRYRZA, ORDEZA y ORDE-
NOR CENTRO y analizados por la Comisión Inves-
tigadora. (557 folios).
- ANEXO 06.- Ejecución del Gasto hecho por CRYRZA, ORDEZA-
y ORDENOR CENTRO en el período 1970-1980. -
(398 folios).
- ANEXO 07.- Versión mecanográfica y cintas grabadas sobre
el interrogatorio hecho por la Comisión Inves-
tigadora a los ex-Jefes de CRYRZA, ORDEZA y
ORDENOR CENTRO y otras personas comprometidas
en el proceso investigatorio. (717 folios y
26 cintas).
- ANEXO 08.- Informes escritos recibidos por la Comisión In-
vestigadora de : Los ex-Jefes de CRYRZA, ORDE-
ZA y ORDENOR CENTRO. De los ex-Directores -
Generales de Administración de CRYRZA, ORDEZA
y ORDENOR CENTRO. De las Direcciones Regiona-
les de ORDENOR CENTRO. De otras Dependencias-
del ORDENOR CENTRO. Del ex-Comité Nacional de



Senado

///.

Emergencia. Del Ministerio de Aeronáutica. Del Ministerio de Relaciones Exteriores. Del Ministerio de Vivienda. De la Contraloría General de la República. De la ex-Junta de Asistencia Nacional. De la Cruz Roja Peruana. - Otros. (3,908 folios).

ANEXO 09.- Auditoría hecha por la firmas especializadas en CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO durante el período 1970-1980. (399 folios).

ANEXO 10.- Otros documentos que ha remitido el ORDENOR CENTRO a la Comisión Investigadora y utilizados en el Análisis de la Investigación. - (3,035 folios).

ANEXO 11.- Comunicaciones cursadas por la Comisión Investigadora. (525).

ANEXO 12.- Otros documentos analizados por la Comisión Investigadora de las Inversiones hechas en el Departamento de Ancash por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO. (3992 folios)

ANEXO 13.- 28 Legajos que contienen el movimiento de las cuentas corrientes utilizados por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO durante el período 1970-1980. (8,890 folios).

DETALLE DE LOS ANEXOS

ANEXO 01.- MANIFESTACIONES TOMADAS POR LA COMISION INVESTIGADORA (26 Manifestaciones)

1.1. Al señor LUIS ILLESCAS GARIBALDI (Auditor Interno de los Organismos Investigados).- 12 folios.

1.2. Al señor CARLOS TORREJON ISMODES (Funcionario Jefe de la Oficina de Enlace). 12 folios.



Senado

///.

- 1.3. Al señor VICTOR LUNA QUISPE (Contador del ORDE
NOR CENTRO). 01 folio.
- 1.4. Al señor DANIEL LA ROSA SALCEDO (Obrero Even -
tual del ORDENOR CENTRO). 02 folios.
- 1.5. A la Srta. PENELOPE SILVA DIAZ (Directora de -
Administración de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR -
CENTRO). 07 folios.
- 1.6. Al señor CARLOS RUIZ LOPEZ (Jefe de Fiscaliza -
ción del ORDENOR CENTRO). 05 folios.
- 1.7. Al señor ERMINIO GONZALES LOPEZ (Jefe de Alma -
cén de los Organismos Investigados). 03 folios.
- 1.8. Al señor VICTOR VERA CARRASCO (Empleado de los
Organismos Investigados) 02 folios.
- 1.9. Al señor JAVIER TARAZONA GARCIA (jefe de la -
Oficina de Comunicaciones de ORDEZA y ORDENOR -
CENTRO) 04 folios.
- 1.10. Al señor HERNAN MINAYA CASTROMONTE (Empleado -
del Organismo Investigado). 05 folios.
- 1.11. Al señor JULIO LOPEZ MAGUIÑA (Empleado de los -
Organismos Investigados). 06 folios.
- 1.12. Al señor ZACARIAS RODRIGUEZ ASHANTE (Carpinte -
ro de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO). 02 -
folios.
- 1.13. Al señor ALIPID PEÑA CARRILLO (Empleado de los
Organismos Investigados). 07 folios.
- 1.14. Al señor MARINO BEAS GIRALDO (Mecánico de los
Organismos Investigados). 07 folios.
- 1.15. Al señor PERCY HUERTA TORRES (Empleado de los -
Organismos Investigados). 14 folios.



Senado

///.

- 1.16. A la srta. ELENA PEZO PINEDO (Secretaria cesante de Inspectoría General del ORDENOR CENTRO). 01 - folios.
- 1.17. Al Doctor LUIS RIOS HUERTA (Director General de Administración del ORDENOR CENTRO) 10 folios.
- 1.18. Al señor JORGE PAULET VELASQUEZ (Contratista de Reparación de vehículos y luego Jefe del Serivicio de Equipo Mecánico del SEM). 10 folios.
- 1.19. Al señor ARNALDO ARMAS A. (Empleado cesante por la Ley Nº 22265). 10 folios.
- 1.20. Al señor VICENTE LOPEZ MESIAS (Denunciante de material médico donado para la Rehabilitación de la zona afectada por el sismo). 06 folios.
- 1.21. Al Dr. LUIS RIOS HUERTA (Por denuncia del señor CESAR VITOR BARCINO). 03 folios.
- 1.22. Al señor CESAR VITOR BARCINO (Denuncia: extorsión en el ORDENOR CENTRO). 02 folios.
- 1.23. Al señor GERARDO TORRES ORTEGA (Prestatario del Fondo Crece administrado por los Organismos Investigados) 02 folios.
- 1.24. Al señor PEDRO LOLI MARQUEZ (Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO). 16 folios.
- 1.25. Al señor Ing. JULIO SAUL YABAR PACHECO (Jefe Zonal Huaraz-Abril de 1975). 04 folios.
- 1.26. Al señor Ing. MIGUEL PINCHI OLIVARES (Director Regional de Pesquería). 08 folios.
- 1.27. Análisis hecho de las manifestaciones por la Comisión Investigadora. (58 folios).

.../



///.

Senado

ANEXO 02.- ALGUNOS DOCUMENTOS ANALIZADOS POR LA COMISION
INVESTIGADORA

- 2.1. Análisis de los Documentos. (19 folios).
- 2.2. Documentos analizados. (133 folios).

ANEXO 03.- EXAMENES ESPECIALES ELABORADOS POR EL ORGANISMO DE
CONTROL DE CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR CENTRO DURANTE
EL PERIODO 1970-1980.

AÑO 1972-1973

- 3.1. Examen Especial Nº 01-Zonal 04-Huarmey 1972.
63 folios.
- 3.2. Examen Especial Nº 02-Zonal 03 Casma 1972. 63
folios.
- 3.3. Examen Especial Nº 03-Zonal 01 Trujillo 1972.
79 folios.
- 3.4. Examen Especial Nº 04-Dirección Regional de Pes
quería. 05 folios.
- 3.5. Examen Especial Nº 05-Dirección Regional de In-
dustria y Comercio 1972. 05 folios.
- 3.6. Examen Especial Nº 06-Dirección Regional de Ener
gía y Minas. 1972. 11 folios.
- 3.7. Examen Especial Nº 07-Plan de Desarrollo Chimbo-
te 1972. 69 folios.
- 3.8. Examen Especial Nº 08- Dirección Regional de -
Agricultura 1972. 11 folios.
- 3.9. Examen Especial Nº 09-Oficina Enlace en Lima -
1972. 18 folios.
- 3.10. Examen Especial Nº 10-Plan Integral de Desarro -
llo Chimbote 1972. 40 folios.

... /



Senado

///.

- 3.11. Examen Especial Nº 11-Dirección Regional de Educación. 11 folios.
- 3.12. Auditoría Nº 12 Oficina de Personal 1973. - 14 folios.
- 3.14. Examen Especial Nº 14-Dirección Regional de Vivienda. 12 folios.
- 3.15. Examen Especial Nº 15-Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. 11 folios.
- 3.16. Auditoría Nº 16 Dirección Sub-Regional 11 - Huaraz. 1972. 54 folios.
- 3.17. Examen Especial Nº 17-Oficina Zonal Nº 05 - Barranca. 34 folios.
- 3.18. Auditoría Nº 18 Dirección Sub-Regional I-Chimbote. 38 folios.
- 3.19. Examen Especial Nº 19-Oficina Zonal Nº 02 Chimbote. 29 folios.
- 3.20. Examen Especial Nº 20-Dirección Regional de Salud. 10 folios.
- 3.21. Examen Especial Nº 21-Dirección Regional de Sinafos. 08 folios.
- 3.22. Inspección Nº 01 Dirección Sub-Regional II Huaraz. 87 folios.

AÑO 1974

- 3.23. Inspección Nº 02 Dirección Regional de Vivienda Huaraz 1974. 86 folios.
- 3.24. Informe de Auditoría Nº 03 Trujillo 1973. 121 - folios.

.../



Senado

///.

- 3.25. Informe de Auditoría Nº 03 Dirección Sub-Regional I Chimbote 1974. 75 folios.
- 3.26. Inspección Nº 04 Plan Integral de Desarrollo SIN 1974. 36 folios.
- 3.27. Inspección Nº 05 Desarrollo Urbano Costa 1974. - 60 folios.
- 3.28. Inspección Nº 06 Dirección Regional de Educación- 1974. 39 folios.
- 3.29. Inspección Nº 07 Dirección Regional de Salud 1974. 49 folios.

AÑO 1975

- 3.30. Informe de Examen Especial Nº 02 Dirección Regional de Agricultura 1975. 53 folios.
- 3.31. Informe de Examen Especial Nº 03 Dirección Regional de Vivienda 1975. 58 folios.
- 3.32. Auditoría Nº 04 Dirección Regional de Energía y Minas 1975. 97 folios.
- 3.33. Examen Especial Nº 05 Oficina de Enlace en Lima 1975 63 folios.
- 3.34. Examen Especial Nº 06 Oficina Sectorial de Planificación y Dirección General de Administración 1975. - 95 folios.
- 3.35. Examen Especial Nº 07 DIGA Evaluación de la Gestión- Administrativa 1975. 67 folios.

AÑO 1976

- 3.36. Examen Especial Nº 01 Dirección de Desarrollo Regional 1976. 49 folios.

.../



Senado

///.

- 3.37. Inspección técnica Nº 01 Dirección de Desarrollo Regional Huacho-Chimbote 1976. 29 folios.
- 3.38. Examen Especial Nº 02 Oficina Zonal 03 Huacho - 1976. 42 folios.
- 3.39. Examen Especial Nº 03 Oficina Zonal 02 Chimbote- 1976. 40 folios.
- 3.40. Examen Especial Nº 06 Oficina Zonal de Huamachuco 1976. 27 folios.
- 3.41. Examen Especial Nº 07 Oficina Zonal 01 Trujillo - 1976. 46 folios.
- 3.42. Examen Especial Nº 08 Dirección Regional de Industria y Turismo 1976. 72 folios.
- 3.43. Informe de Auditoría Nº 09-76 Dirección Regional- de Transportes y Comunicaciones. 42 folios.
- 3.44. Examen Especial Nº 10 Dirección Regional de Pesca - quera Chimbote 1976. 27 folios.
- 3.45. Examen Especial Nº 11 Dirección Regional de Salud. 23 folios.

AÑO 1977

- 3.46. Auditoría Nº 01 ex-Dirección Regional de Educación Huaraz 1977. 32 folios.
- 3.47. Examen Especial Nº 03 División de Abastecimiento y Servicios Auxiliares 1977. 52 folios.
- 3.48. Examen Especial Nº 04 Oficina Zonal de Chimbote - 1977. 48 folios.
- 3.49. Examen Especial Nº 06 Dirección Regional de Energía y Minas 1977. 45 folios.

.../



Senado

///.

- 3.50. Examen Especial Nº 07 Oficina Zonal Huacho 1977.
37 folios.
- 3.51. Examen Especial Nº 08 División de Personal 1977.
75 folios.
- 3.52. Examen Especial Nº 09 Desarrollo Urbano Territorial Costa 1977. 56 folios.

AÑO 1978

- 3.53. Examen Especial Nº 01-78 Tesorería DIGA 1978. -
31 folios.
- 3.54. Examen Especial Nº 02-78 Sobre la confiabilidad de la Información proporcionada por la Unidad Contable de la DIGA. 33 folios.
- 3.55. Examen Especial Nº 003-78 División de Abastecimiento y Servicios Auxiliares. 45 folios.
- 3.56. Examen Especial Nº 004-78 CAFAE. 32 folios.
- 3.57. Examen Especial Nº 005-78 Medidas de Austeridad dictadas por el Supremo Gobierno-DIGA. 17 folios.
- 3.58. Examen Especial Nº 006-78 Proyecto Nº 3115-200 "El Olivar" Autoconstrucción de Barranca. 51 folios.
- 3.59. Examen Especial Nº 07-78 División de Personal. -
60 folios.
- 3.60. Examen Especial Nº 010-78 Oficina Zonal de Chimbote. 55 folios.
- 3.61. Examen Especial Nº 011-78 Unidad de Promoción de Desarrollo. Préstamo AID-Convenio 527-W-57. 59 folios.

AÑO 1979

- 3.62. Examen Especial 01-79 Oficina Zonal de Vivienda Chimbote. 39 folios.



Senado

///.

- 3.63. Examen de Auditoría Nº 0179 Dirección Regional de Pesquería Chimbote. 59 folios.
- 3.64. Examen Especial Nº 02-79 IV Gran Feria Regional de Ancash 1978. 58 folios.
- 3.65. Examen Especial Nº 003-79 Proyecto "La Remonta". 80 folios.
- 3.66. Examen Especial Nº 004-79 Medidas de Austeridad dictadas por el Supremo Gobierno.
- 3.67. Examen Especial Nº 005-79 Proyecto "Parque Nacional Huascarán". 39 folios.
- 3.68. Informe de Examen Especial Nº 006-70 Seguimiento y Evaluación del efecto de los DD.LL. 22264 y 22265. 41 folios.
- 3.69. Informe de Examen Especial Nº 007-79 Centro de Impresiones. 46 folios.

AÑO 1980

- 3.70. Informe de Auditoría Nº 001-80 Area Fondos Externos Prog. PERU BID Nº 266-SF/PE. 38 folios.
- 3.71. Informe de Examen Especial Nº 001-80 Segunda Acción Conjunta año 1979. 41 folios
- 3.72. Examen Especial Nº 002-80 Sub-Dirección Zonal Costa de Vivienda y Construcción. 52 folios.
- 3.73. Examen Especial Nº 003-80 Programa 24.04 Proyectos de Interés local. 74 folios.
- 3.74. Examen Especial Nº 004-80 Deudas y Acreencias Entidades del Estado al 31.12.79 Area de Integración Contable. 54 folios.

.../



Senado

///.

- 3.75. Examen Especial Nº 005-80 Oficina Regional de Administración. 35 folios.
- 3.76. Examen Especial Nº 006-80 Convenio de Préstamo - PERU AID Nº 527-W-57. 35 folios.
- 3.77. Examen Especial Nº 007-80 EMADI PERU Sucursal - Huaraz. 20 folios.
- 3.78. Examen Especial Nº 008-80 Programa 25-03 Estudios Regionales (Oficina de Planificación). 33 folios.
- 3.79. Examen Especial Nº 009-80 Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares-Control Patrimonial. 44 - folios.

EVALUACIONES

- 3.80. Informe de Evaluación del Primer Semestre-PPAD-Dirección Regional de Agricultura y Dirección Regional de Vivienda. 26 folios.
- 3.81. Informe de Evaluación del Segundo Semestre Nº 02-75-Dirección Regional de Energía y Minas-Oficina de Enlace en Lima-Oficina Sectorial de Planificación DIGA-Dpto. de Proceso Presupuestario DIGA. 70 folios.
- 3.82. Informe de Evaluación Primer Semestre Nº 001-76 - Dirección Desarrollo Regional Oficina Zonal 02 Chimbote-Oficina Zonal 03 Huacho-Inspectoría General. 20 folios.
- 3.83. Informe de 4ta. Acción coordinada de Control-Evaluación de las Actividades de los Organos Internos de Control. 38 folios.
- 3.84. Informe de 5ta. Acción coordinada de Control "Control de Bienes" 1976-División de Abastecimiento Control Patrimonial. 110 folios.

.../



Senado

///.

- 3.85. Informe Evaluación del 1 er. Semestre 1977. Oficina dependiente del ORDEZA. 10 folios.
- 3.86. Primera Acción coordinada del control-Area: Integración contable. Análisis y Estudio de las Deudas y Acreencias del Estado 1977-Area: Integración Contable. 35 folios.
- 3.87. Informe de Evaluación Semestral correspondiente al período comprendido del 1º de enero al 31-Oct. con proyección al 31-Dic-78-Inspectoría General. 56 folios.
- 3.88. Evaluación del Segundo Semestre comprendido del 1º de Julio al 31-Dic-79. 28 folios.
- 3.89. Evaluación Semestral período comprendido del 01. - Ene al 30-Jul.80. 13 folios.
- 3.90. Informe Evaluación Semestral período comprendido - del 01-Jul- al 31-Dic-80. 12 folios.

ANALISIS DE LOS EXAMENES ESPECIALES

- 3.91. Análisis selectivo hecho por la Comisión en relación a los exámenes Especiales elaborados por los Organismos de Control de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO durante el período 1970-1980. 32 folios.

PLANES DE AUDITORIA E INSPECCIONES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR CENTRO.---

- 3.92. Plan de Auditoría e Inspección 1974. 16 folios.
- 3.93. Plan de Inspección 1975. 10 folios.
- 3.94. Plan de Inspección 1976. 13 folios.
- 3.95. Plan de Inspección 1977. 12 folios y 17 folios.
- 3.96. Plan de Inspección 1978. 23 folios.

.../



Senado

///.

3.97. Plan de Inspección 1979. 10 folios.

3.98. Plan de Inspección 1980. 19 folios.

ANEXO 4. INFORMES DE INVESTIGACION

67 Informes de Investigación, en 519 folios, evacuados por el Organismo de Control de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO. En dichas investigaciones se establecen responsabilidad sobre irregularidades que se han cometido en los Organismos Investigados.

4.1. Oficio Nº 061-81-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO.- 18 de febrero 1981.

4.2. Oficio Nº 1800-81-JEF-ORDENOR CENTRO.- 01 de junio 1981.

4.3. Trans. Res. Ord. Nº 0208-81-ORDENOR CENTRO.- - 28 de mayo 1981.

4.4. Trans. Res. Ord. Nº 0207-81-ORDENOR CENTRO.- - 28 de mayo 1981.

4.5. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 015-ORC/UAI-81-ORDENOR CENTRO.- 06 de mayo 1981.

4.6. Informe Nº 004-81-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO.- 27 de mayo 1981.

4.7. Oficio Nº 110-81-ORC-ORDENOR CENTRO.-08 de mayo 1981.

4.8. Oficio Nº 110-81-ORC-ORDENOR CENTRO.-08 de mayo 1981.

4.9. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 012-81-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO.-Asunto:Remite Informe de Investigación sobre irregularidades Administrativas y Financieras IV-DIRECCION Regional de la Oficina de Correos y Telégrafos-Huaraz.-- 23 Abril 1981.



Senado

///.

- 4.10. Informe Nº 004-81-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO.-22 -
Abril 1981.
- 4.10a. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 011 -
81-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO.-Asunto: Informe sobre
compra de 2,000 tarjetas "Existencias Valoradas-
de Almacén" (kardex) para la Unidad de Abasteci-
mientos y Servicios Auxiliares-Area de Almacena-
mientos y Distribución, cancelado en su totali-
dad y no entregados por el proveedor JAVIBOR .-
07 de Abril 1981.
- 4.11. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 10-81
ORC-UAI-ORDENORCENTRO.- 07 de Abril 1981.
- 4.12. Informe de Investigación de Inspectoría Nº10-81-
ORC-UAI-ORDENOR CENTRO.- 07 de Abril 1981.
- 4.13. Oficio Nº 069-81-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO.- 06 de
marzo 1981.
- 4.14. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 009--
81-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO.- 05 de marzo de 1981.
- 4.15. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 007 -
81-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO.- 18 de febrero de 1981.
- 4.16. Oficio Nº 01-81-ORC-UII.-Asunto: Remite Informe
Nº05-81-ORC-UII; sobre Memorial presentado por tra-
bajadores de la UASA, contra los Jefes de Areas:
AMMER CARPIO DEXTRE y HUMBERTO MATOS CASTILLO.-
10 de febrero de 1981.
- 4.17. Oficio Nº 02-81-ORC-UII.- 10 de febrero 1981.
- 4.18. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 003-
ORC/UAI-ORDENOR CENTRO-81.- Asunto: Informe de
Investigación sobre regularización de documentos
extraviados por rendir-Oficina Regional de Plani-
ficación por S/. 400,458.00.- 03 de febrero 1981.



Senado

///.

- 4.19. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 02-81-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO.- Asunto: Investigación relacionada con las adquisiciones de Bienes y/o Materiales por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a la firma Representaciones Negocios y Servicios S/C/R/ RENYS, que no han ingresado a los almacenes del Organismo, por un importe de S/.3'497,060.-30 de enero 1981.
- 4.20. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 001 ORC-UAI-ORDENORCENTRO-81.- Asunto: Desaparición de rollos de papel canson y ozalid.- 13 enero-1981.
- 4.21. Memorandum Nº 001-81-ORC-UII.- 05 enero 1981.
- 4.22. Memorandum Nº 050-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO-80.-- 27 de noviembre 1980.
- 4.23. Memorandum Nº 306-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO-80.-- 20 noviembre 1980.
- 4.24. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 008-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO-80.- Asunto: Remite Informe de Investigación Administrativo del Programa 25.07 Oficina Regional de Supervisión Técnica.- Sobre Memorial presentado al Jefe del Organismo.- 31 de octubre de 1980.
- 4.25. Oficio Nº 187-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO-80.- 31 de octubre de 1980.
- 4.26. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 007-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO-80.- Asunto: Sustracción y/o pérdida de documentos sustentatorios de gastos por S/. 400,458.00 del Programa 25.03 Estudios Regionales.- 20 de octubre de 1980.
- 4.27. Oficio Nº 170-ORC/uai-ORDENOR CENTRO-80.- 13 de octubre de 1980.

.///



Senado

///.

- 4.28. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 005-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO-80.- Asunto: Remite Informe de Investigación Situacional, sobre la compra de 8,000 bolsas de cemento para la obra "Central Hidroeléctrica de Chiquián."- 17 de octubre de 1980.
- 4.29. Hoja Informativa Nº 002-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO-80.- 18 de setiembre de 1980.
- 4.30. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 002-80-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO.- Asunto: Irregularidades oficina Regional de Trabajo.- 16 de setiembre de 1980.
- 4.31. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 003-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO-80.- Asunto: Sustracción de Explosivos de la obra "Canal de Irrigación - María Josefa".- 16 de setiembre de 1980.
- 4.32. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 001-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO-80.- Asunto: Administración de la Cuenta Corriente Nº 317-001344-Donación UNICEFF.- 27 de marzo de 1980.
- 4.33. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 007-ORC-UAI-ORDENOR CENTRO.- Asunto: Seguimiento sobre Implementación de Medidas correctivas, relacionado con la pérdida y/o extravío de 77 Contratos de Adjudicación de Fondos "San Rafael" y "Carrizales".- 13 de diciembre de 1979,
- 4.34. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 006-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO/79.- Asunto : Investigación sobre adeudo del Programa 24.10 Infraestructura Costa, según Factura Nº 040 por S/. -- 82'618,000.00 por el Alquiler de 35 maquinarias del SEM-Chimbote.- 11 de octubre de 1979.

.../



Senado

///.

- 4.35. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 005-UAI-ORDENOR CENTRO/79.- Asunto: Establecer Responsabilidad Administrativa en los gastos directos sin Autorización del Jefe del Programa, Proveído s/n del 02-08-1979-Dirección Superior.- 080 de setiembre de 1979.
- 4.36. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 004-UAI-ORDENOR CENTRO-79.- Asunto: Malversación de Fondos y Responsabilidades Administrativas a cargo del Sr. JORGE ROJAS FAUSTOR, Jefe del Programa 24.15 "Administración Sub-Regional-Alto Marañón".- 20 de julio de 1979.
- 4.37. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 003-UAI-ORDENOR CENTRO-79.- 25 de abril de 1979.
- 4.38. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 002-UAI-ORDENOR CENTRO-79.- Asunto: Extravío y/o pérdida de la documentación sustentatoria de la Rendición de Cuenta, por S/. 342,448.44 del Fondo para pagos en efectivo año 1975-1976 de la Oficina Zonal Chimbote.- 23 de abril de 1979.
- 4.39. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 10 - Asunto: Verificación de faltantes de 61,146. en el arqueo de Caja efectuada a la Administración de Agua Potable de la Oficina de Recuay.- 21 de febrero de 1979.
- 4.40. Informe de Investigación de Inspectoría General Nº 09-IG-ORDENOR CENTRO.- Asunto: Información sobre recaudación y Utilización de fondos de la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios. Ejercicio Presupuestal 1977-1978.- 28 de diciembre de 1978.
- 4.41. Informe de Investigación de Inspectoría General Nº 08-IG-UAI-ORDENOR CENTRO-78.- 27 de diciembre de 1978.



Senado

///.

- 4.42. Informe de Investigación de Inspectoría General Nº 07-IG-ORDENOR CENTRO.- Asunto: Informe sobre irregularidades en el Inventario Físico Año 1977-Cuenta 111 Almacenes del Servicio Equipo Mecánico (Taller Regional).- 31 de Octubre de 1978.
- 4.43. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 06-ORDE NOR CENTRO-78.- 30 de octubre de 1978.
- 4.44. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 06-ORDE NOR CENTRO-78.- Asunto: Sobre sanción impuesta al Ing. ANTENOR KJURO BEIZAGA.- 31 de octubre de 1978.
- 4.45. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 005-OR-NOR CENTRO-78.- Asunto: Ingresos Propios del Proyecto "Parque Nacional Huascarán".-, 02 de noviembre de 1978.
- 4.46. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 00 -78 ORDENOR CENTRO-IG/78.- Asunto: Informe sobre el Proyecto Nº 3115-200- El Olivar Autoconstrucción-Barranca.- 28 de agosto de 1978.
- 4.47. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 002-78 - ORDENOR CENTRO-IG.- Asunto: Proceso Administrativo aperturado contra el Ing. RAMIRO VILLENA PIEROLA, - CPC. TULIO SALINAS GUTIERREZ y CESAR PERALTA GARCIA POR IRREGULARIDADES de carácter administrativo y - falta de ética Profesional.- 22 de junio de 1978.
- 4.48. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 001-IG-77 ORDEZA.- Asunto: Investigación de Irregularidades en la Oficina Zonal de Huacho.- 15 de marzo de 1977.
- 4.49. Informe de Inspección Nº 006-INSP/GRAL-ORDEZA-76.- 27 de mayo de 1976.
- 4.50. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 005-76-INSP/GRAL-ORDEZA.- Asunto: Adquisición de madera Pino Oregon selecto, a la firma mueblería "San Martín de Porras" por 71,684.00 P2 equivalente a S/. 2'508,940.- 27 de mayo de 1976.



Senado

///.

- 4.51. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 002-ORDEZA-INSP/GRAL-76.- Asunto: Investigación por duplicidad en el pago de Vales, por concepto de lavado y engrase a favor de Auto Servicio J. Heróeros.- 22 de abril de 1976.
- 4.52. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 001 -ORDEZA-INSP/GRAL-76.- Asunto: Investigación sobre duplicidad de Planillas de Jornales en la Dirección de Desarrollo Regional.- 21 de abril de 1976.
- 4.53. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 003 -INSP/GRAL-ORDEZA.- 30 de abril de 1976.
- 4.54. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 17-75 JAI/IG.- 11 de noviembre de 1975.
- 4.54a. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 016 -ORDEZA-75-JAI/IG.- Asunto: Investigación realizada al Centro de Impresiones de la Dirección Sub-Regional Costa Chimbote.- 10 de Octubre de 1975.
- 4.55. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 015-ORDEZA-INSP/GRAL.- 31 de julio de 1975.
- 4.56. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 014-INSP/GRAL-ORDEZA-75.- 15 de julio de 1975.
- 4.57. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 013-75-ORDEZA-INSP/GRAL.- Asunto: Determinación de Responsabilidad.- 17 de octubre de 1975.
- 4.58. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 011-INSP/GRAL-ORDEZA-75.- Asunto: Investigación por faltantes de documentos en el Fondo para Pagos-en efectivo por la suma de S/.7,034.00.- 30 de junio de 1975.
- 4.59. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 012-INSP/GRAL-ORDEZA-75.- 30 de junio de 1975.



Senado

///.

- 4.60. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 010 75-ORDEZA.- Asunto: Análisis e investigación de las rendiciones de cuentas remitidas por la Dirección Regional de Agricultura-ORDEZA.- 18 de junio de 1975.
- 4.61. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 009 ORDEZA-75-INSP/GRAL.- Asunto: Investigación sobre la utilización de S/. 505,582.87 saldo del Programa de Operación 1902 en Programas de Inversión por el señor NELSON BALTA MONDOÑEDO, - ex-Tesorero de la Dirección Sub-Regional II-Huáraz.- 25 de abril de 1975.
- 4.62. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 008-ORDEZA-75-INSP-GRAL.- 15 de octubre de 1975.
- 4.63. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 07 -ORDEZA-75-INSP-GRAL.- Asunto: Remisión Exp. - 036251 relacionado con tramitación de Seguro de Infidelidad.- 21 de julio de 1975.
- 4.64. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 006-ORDEZA-75-INSP/GRAL.- Asunto: Investigación horas extraordinarias del mes de enero de 1975. - 21 de abril de 1975.
- 4.65. Informe de Investigación de Inspectoría Nº 005-ORDEZA-75-AI-IG.- Ref. :Expediente Nº 028348 - del 29 de marzo de 1974.- 01 de abril de 1975.
- 4.66. Informe Nº 004-ORDEZA-75-AI-IG-. Asunto: Responsabilidad Fiscal del Señor Jesús LIZARRAGA - TUDELA por S/. 8,790.09.- 01 de abril de 1975.
- 4.67. Informe Nº 003-ORDEZA-75-AI/IG.- Asunto: Responsabilidad Fiscal del Sr. JAVIER BURGA MARTINEZ, por sustracción de Fondos del Departamento de - Tesorería de la Dirección Sub-Regional I-Chimbote por la suma de S/. 97,770.- 31 de marzo de 1975.



Senado

///.

- 4.68. Informe Nº 001-75-JAI/I.C-ORDEZA.- Asunto : Responsabilidad en la rendición de cuentas- del Sr. NELSON BALTA MONDOÑEDO ex-Tesorero de la DRS II-Huaraz, por la suma de S/.79,956.47 17 de febrero de 1975.

OTROS INFORMES DE INVESTIGACION EVACUADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR CENTRO - (11 documentos) En 38 folios.-

- 4.69. Memorándum Nº 059-81-JEF.- Asunto: Incumplimiento del Plan de Actividades de Control para 1981.- 16 de marzo de 1981.
- 4.70. Memorándum Nº 067-81-DE.- Asunto: Notas Informativas de Inspectorías: Funcionarios y empleados comprometidos en Procesos Investigatorios.- 20 de febrero de 1981.
- 4.71. Oficio Nº 040-ORC/UAI-ORDENOR CENTRO-81.
- 4.72. Relación de Memorándums de Investigación de la Dirección Zonal Costa.- Diciembre de 1980/
- 4.73. Memorándum Nº 213-80-ORC-ORDENOR CENTRO-80.- Asunto: Situación Administrativa, Financiero y Contable del Programa 25.02.- 29 de setiembre de 1980.
- 4.74. Memorándum Nº 208-ORC-UAI-ORDENOR CENTRO-80.- Asunto: Información detallada de las Obras Programadas en el Ejercicio Presupuestal Año 1980.- 22 de setiembre de 1980.
- 4.75. Memorándum Nº 207-ORC-UAI-ORDENOR CENTRO-80.- Asunto: Situación Administrativa, Financiero y Contable del Programa 25.06 Alto Marañón.- 22 de setiembre de 1980.

.../



Senado

///.

- 4.76. Memorándum Nº 206-ORC-UAI-ORDENOR CENTRO-80.-
Asunto: Situación Administrativo, Financiero y Contable del Programa 25.04 Costa.- 22 de setiembre de 1980.
- 4.77. Memorándum Nº 205-ORC-UAI-ORDENOR CENTRO-80.-
Asunto: Situación Administrativo, Financiero y Contable del Programa 25.05 Sierra.- 22 de setiembre de 1980.
- 4.78. Memorándum Nº 204-ORC-UAI-ORDENOR CENTRO-80.-
Asunto: Situación actual de las Actividades ejecutadas por la Unidad de Racionalización durante el año 1980.- 22 de setiembre de 1980.
- 4.79. Memorándum Nº 202-ORC-UAI-ORDENOR CENTRO-80.-
Asunto: Situación, Administrativo, Financiero y Contable de la O.R.A.- 19 de setiembre de 1980.

ANEXO 5. DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE ALGUNAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR CENTRO Y NO SANCIONADAS EN SU OPORTUNIDAD.-----

- 5.1. Resultado de la Investigación en el Centro de Impresiones de Chimbote.- (70 folios)
- 5.2. Resultados del examen de Auditoría Nº 02-81-ORC-UAI, efectuado en la Ladrillera "Hanchacpampa".- (89 folios)
- 5.3. Investigación Técnico en la Carretera Llumpa-Piscobamba. (21 folios)
- 5.4. Antecedentes y documentos sustentatorios de la Investigación realizada en la carretera Llumpa - Piscobamba. (45 folios)
- 5.5. Informe de Inspectoría General sobre Proyecto del Parque Industrial San Antonio-Chimbote, obra efectuada en los años 19875-1976. (18 folios)



Senado

///.

- 5.6. Informe de Auditoría Nº 25 en la Oficina Zonal Nº 08 Recuay. (62 folios)
- 5.7. Informe Nº 009-78-IC, sobre la situación del tractor caterpillar D-G-C, serie 10K4345 año 1970, motor B-336-CAN de propiedad del ORDENOR CENTRO, recuperado de la mina de carbón Santa Barbara de Parquín. (21 folios).
- 5.8. Antecedentes y documentos sustentatorios de la investigación realizada en torno al tractor caterpillar D-6-C, serie 10K4345, en donde resultan comprometidos el Crl. EP. LUIS ROSAS MORAN GAMERO e Ing. REMIGIO GONZALES. (65 folios)
- 5.9. Informe Nº 025-75-16 sobre investigación de las solicitudes de pago adicionales por la construcción de la carretera Huaraz-Anta. (11 folios)
- 5.10. Informe Nº 005-UAI-ORC-79, sobre responsabilidad administrativa en los gastos directos sin autorización del Jefe de Programa. (05 folios)

ANEXO 6. EJECUCION DEL GASTO HECHO POR CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR CENTRO DURANTE EL PERIODO 1970-1980 SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y DETALLADO A NIVEL DE PROGRAMAS Y DE PROYECTOS

- 6.1. Consolidado de las asignaciones Presupuestales y Ejecución del Gasto por Fuente de Financiamiento de los pliegos CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO. (09 folios).
- 6.2. Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento Período 1971-1972. (44 folios)
- 6.3. Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento Período 1973-1974. (68 folios)
- 6.4. Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento Período 1975-1976. (32 folios)



Senado

///.

- 6.5. Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento Período 1977. (22 folios)
- 6.6. Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento Período 1978. (18 folios)
- 6.7. Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento Período 1979. (28 folios)
- 6.8. Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento Período 1980. (24 folios)
- 6.9. Balance General de CRYRZA al 31 de diciembre de 1970. (153 folios)

ANEXO 7. RELACION DE EX-JEFES Y JEFES, EX-FUNCIONARIOS, FUNCIONA -
RIOS Y OTROS EMPLEADOS DE CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR CENTRO
QUE HAN CONCURRIDO AL SENO DE LA COMISION INVESTIGADORA A
FIN DE ABSOLVER INTERROGANTES. LAS ENTREVISTAS FUERON GRA
BADAS Y POSTERIORMENTE TRANSCRITAS MECANOGRAFICAMENTE.---

- 7.1. Ing. SATURNINO MENDOZA LUNA.
Ex-Jefe del ORDENOR CENTRO, concurreó a la Comisión el 26-FEB-81 y el 28-MAY-81. Versión grabada, transcrita en 42 folios y 29 folios respectivamente.
- 7.2. Gral. EP.(r) Don CARLOS VILLA PAZOS.
Ex-Presidente de CRYRZA, concurreó a la Comisión el 14-MAY-81. Versión grabada, transcrita en 30 folios.
- 7.3. Gral. EP.(r) Don LUIS UZATEGUI ARCE.
Ex-Jefe de ORDEZA, concurreó a la Comisión el 28-MAY 81. Versión grabada, transcrita en 33 folios.
- 7.4. Gral. EP.(r) Don LUIS LA VERA VELARDE.
Ex-Jefe de CRYRZA y ORDEZA, concurreó a la Comisión el 20-AGO-81. Versión grabada, transcrita en 50 folios.

.../



Senado

///.

- 7.5. ~~Gr~~al. FAP.(r) Don JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO.
Ex-Ministro de Aeronáutica, concurre a la Comisión el 25-AGO-81. Versión grabada, transcrita en 29 - folios.
- 7.6. ~~Gr~~al. FAP.(r) Don ROLANDO CARO CONSTANTINI.
Ex-Jefe del Comité Nacional de Emergencia, concurre a la Comisión el 27-AGO-81. Versión grabada, transcrita en 23 folios.
- 7.7. ~~Gr~~al. GC.(r) Don ISAAC COSTA FERRECCIO.
Ex-Jefe de ORDEZA, concurre a la Comisión el 03 - SET-81. Versión grabada, transcrita en 36 folios.
- 7.8. ~~Gr~~al. GC. Don JUAN BALAGUER MORALES.
Ex-Jefe de ORDENOR CENTRO, concurre a la Comisión el 10-SET-81. Versión grabada, transcrita en 32 - folios.
- 7.9. ~~Gr~~al. GC. Don JOSE HUAMANI GONZALES.
Ex-Director de Administración de ORDENOR CENTRO, concurre a la Comisión el 17-NOV-81. Versión grabada - transcrita en 44 folios.
- 7.10. ~~Se~~ñor AUGUSTO DEL SOLAR GAMARRA.
Presidente de la Cruz Roja Peruana, concurre a la Comisión el 23-SET-81. Versión grabada, transcrita en 42 folios.
- 7.11. ~~Se~~ñor NESTOR SALVATIERRA PONCE.
Funcionario de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO, concurre a la Comisión el 01-OCT-81. Versión grabada - transcrita en 19 folios.
- 7.12. ~~Ing.~~ CESAR ZVALETA PONCIANO.
Funcionario de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO, concurre a la Comisión el 01-OCT-81. Versión grabada, transcrita en folios.



Senado

///.

- 7.13. Cr1. GC. MANUEL LANDAURO y VASCOS.
Ex-Inspector General de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR-CENTRO, concurrió a la Comisión el 12-OCT-81. Versión grabada, transcrita en 03 folios.
- 7.14. Ing. MIGUEL PINCHI OLIVARES.
Funcionario de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO, concurrió a la Comisión el 02-OCT-81. Versión grabada transcrita en 27 folios.
- 7.15. Cr1. SFFPP. Don IVAN ALVAREZ FLORES.
Jefe Departamental de la Sanidad en 1970-Ancash, -concurrió a la Comisión el 15-OCT-81. Versión grabada, transcrita en 13 folios.
- 7.16. Gral. EP.(r) Don ALCIDES VIZCARRA MORENO.
Director Ejecutivo de la Junta de Asistencia Nacional. Concurrió a la Comisión el 29-OCT-81. Versión grabada, transcrita en 59 folios.
- 7.17. Dr. PEDRO LOLI MARQUEZ.
Funcionario de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO. -concurrió a la Comisión el 19-NOV-81. Versión grabada, transcrita en 27 folios.
- 7.18. Cr1. EP. Don ENRIQUE ZEVALLOS TAVARA.
Director Ejecutivo de CRYRZA, concurrió a la Comisión el 26-NOV-81. Versión grabada, transcrita en 18 folios.
- 7.19. Ing. JULIO ASPILQUETA DE ZELA.
Ex-Director Funcionario de CRYRZA, concurrió a la Comisión el 10-DIC-81. Versión grabada, transcrita 22 folios.
- 7.20. Dr. MARIO ALZAMORA VALDEZ.
Ex-Embajador del Perú en Francia 1970, concurrió a la Comisión el 04-FEB-82. Versión grabada, transcrita en 11 folios.



Senado

///.

7.21. Señor MANUEL SCORZA.

Miembro del Comité Pro-Damnificados con sede en Europa, concurrió a la Comisión el 21-ABR-82. - Versión grabada, transcrita en 12 folios.

7.22. Ing. LIZARDO EYZAGUIRRE PARRA.

Ex-Sub-Director Regional de CRYRZA, ORDEZA concurrió a la Comisión el 06-MAY-82. Versión grabada, transcrita en 19 folios.

7.23. Crl. GC. Don PEDRO MANYARI GALVAN.

Ex-Director de Administración de ORDEZA, concurrió a la Comisión el 27-MAY-82. Versión grabada, transcrita en folios.

7.24. Crl. GC. Don ALEJANDRO PALOMINO MONTES.

Ex-Director de Administración de ORDEZA, concurrió a la Comisión el 27-MAY-82. Versión grabada, transcrita en folios.

7.25. Crl. EP. Don PEDRO BARRIOS VELASCO.

Ex-Director de Administración de ORDEZA, concurrió a la Comisión el 20-MAY-82. Versión grabada, transcrita en folios.

7.26. Ing. SAUL YABAR PACHECO.

Ex-Director Zonal Sierra ORDEZA, concurrió a la Comisión el 13-MAY-82. Versión grabada, transcrita en 10 folios.

22
7.27. 26 cintas magnetofónicas que contienen la grabación de las sesiones de la Comisión Investigadora en que se recibieron los Informes detallados desde el punto 7.1. al punto 7.26.

7.28. Pliego de Preguntas hechas a los ex-Funcionarios de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO, que han concurrido a declarar ante la Comisión de acuerdo con la relación detallada desde el punto 7.1. al punto 7.26.- 87 folios.

.../



Senado

///.

ANEXO 8. INFORMES ESCRITOS RECIBIDOS POR LA COMISION INVESTIGADORA

A) De los ex-Jefes de CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR CENTRO

- 8.1. Del Gral. de Div.(r) Don CARLOS VILLA PAZOS.
(Presidente de CRYRZA). En 9 folios.
- 8.2. Del Gral. de Div.(r) Don LUIS LA VERA VELARDE.
(Presidente de CRYRZA y Jefe de ORDEZA). En 24 folios.
- 8.3. Del Gral. de Div.(r) Don LUIS UZATEGUI ARCE.
(Jefe de ORDEZA). En 14 folios.
- 8.4. Del Gral. GC.(r) ISAAC COSTA FERRECCIO.
(Jefe de ORDEZA). En 06 folios.
- 8.5. Del Gral.GC. Don JUAN BALAGUER MORALES.
(Jefe de ORDEZA y Jefe de ORDENOR CENTRO). En 27 - folios, más folios en documentos sustentatorios.

*Solo por
8 folios
(de memorias)*

B) De los ex-Directores Generales de CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO.

- 8.6. Del Gral.Brig. EP. Don PEDRO BARRIOS VELASCO.
En 11 folios.
- 8.7. Del Crl. GC. Don PEDRO MANYARI GALVAN.
En 28 folios más 161 folios en documentos sustentatorios.
- 8.8. Del Crl. GC. Don ALEJANDRO PALOMINO MONTES.
En 11 folios más 54 folios en documentos sustentatorios.

.../



Senado

///.

C) De las Direcciones Regionales del ORDENOR CENTRO, en relación a los Estudios y obras realizadas en el Período 1970-1980.

- 8.9. Del Sector Agricultura (Desarrollo Agropecuario período 1970-1980 Z.A.S.) En 11 folios.
- 8.10. Del Sector Educación (Ejecución de obras en las Oficinas Zonales 83, 84 y 85) En 24 folios.
- 8.11. Del Sector Energía y Minas (Estudios y obras durante el período 1970-1980) En 04 folios.
- 8.12. Del Sector Pesquería (Estudios y obras realizadas durante el período 1970-1980) En 21 folios.
- 8.13. Del Sector Salud (Locales de Salud e Infraestructura Básica de Saneamiento Ambiental realizado durante el período 1970-1980) En 10 folios.
- 8.14. Del Sector Vivienda y Construcción (Tratamiento y Planificación del Desarrollo Urbano. Expropiaciones, adjudicaciones y Reubicaciones) En 13 folios.
- 8.15. De EMADI-PERU (Habilitaciones de Viviendas y lotes con servicios y otorgamientos de Créditos) en 04 folios.

D) De otras Dependencias del ORDENOR CENTRO.

- 8.16. De la Dirección General de Administración, sobre las Donaciones recibidas y Préstamos concertados por CRYRYZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO. En 03 folios, más 186 folios sobre documentos sustentatorios de donaciones recibidas por CRYRYZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO y más 101 folios sobre documentos sustentatorios de Préstamos concertados para la Reconstrucción, Rehabilitación y Desarrollo de la Zona afectada por el Sismo.

.../



Senado

///.

- 8.17. De la Dirección de Inversión Pública. sobre las tareas de Supervisión realizadas en el período-investigado. En 12 folios.
- 8.18. De la Unidad de Contabilidad del ORDENOR CENTRO. En 18 folios.
- 8.19. De la Unidad de Tesorería de ORDENOR CENTRO. En 24 folios.
- 8.20. De la Oficina Regional de Control (Responsabilidad de la firma SAUTI ICE en el asfaltado de la pista Huaraz-Conococha, además se adjuntan otros documentos relacionados con la obra. En 23 folios.
- 8.21. De la Dirección de Inversión Pública, sobre la obra Piscigranja de Marcará, además se adjunta otros documentos relacionados con la obra. En 24 folios.

E) Del ex-Presidente del Comité Nacional de Emergencia

- 8.22. Del Mayor Gral. FAP (r) Don ROLANDO CARO CONSTANTINI Presidente del ex-Comité Nacional de Emergencia. en 03 folios.
- 8.23. Informe Final del Comité Nacional de Emergencia que consta de 8 volúmenes en 2,162 folios.

TOMO Nº 1. - (Sobre situación, misión y organización del Comité Nacional de Emergencia, en 127 folios).

TOMO Nº 2. - (Sobre Personal movilizado e Inteligencia del Comité Nacional de Emergencia, en 442 folios)

TOMO Nº 3. - (Sobre Planes del Comité Nacional de Emergencia en apoyo a la Zona Afectada por el Sismo en 177 folios).

.../



Senado

///.

TOMO Nº 4A, 4B y 6.- (Sobre la logística desarrollada por el Comité Nacional de Emergencia en beneficio de la Zona Afectada por el Sismo, en 352 folios, en 262 folios y ~~262 folios~~ folios respectivamente.

TOMO Nº 5.- (Sobre los transportes utilizados por el Comité Nacional de Emergencia y los Recursos Económicos administrados por el Comité Nacional de Emergencia en beneficio de la Zona Afectada por el Sismo, - en 609 folios.)

TOMO Nº 8.- (Sobre anexo de fotografías aéreas de la zona afectada por el sismo en 1970, en 101 folios)

F) Del Ministerio de Aeronáutica sobre donación de Helicópteros y Aviones al Estado Peruano.-----

- 8.24. Informe sobre el destino de 3 helicópteros donados al Estado Peruano por la U.R.S.S. con ocasión del sismo del 31 de mayo de 1970. En 06 folios.
- 8.25. Informe sobre el destino de 5 Aviones DC-6 y los motores de repuestos donados al Estado Peruano por la Sociedad de Iglesias Nórdicas con ocasión del sismo del 31 de mayo de 1970. En 38 folios.
- 8.26. Informe Del Ministerio de Aeronáutica por el que remite copias autenticadas en 39 folios, sobre la donación de 05 Aviones DC-6 al Estado Peruano.
- 8.27. Del Banco de Crédito concerniente al Informe sobre el Giro Nº 802908 del año 1978 por el que se paga a cuenta del Remate de los aviones recibidos en donación. En 09 folios.
- 8.28. Del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el Cheque Nº 9884 que se hizo efectivo en el "Communitu Bank" por \$ 66,400 dólares en relación al remate de los 05 aviones donados al Estado Peruano. En 2 folios.

.../



Senado

///.

G) Del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación a la Donación de Pinturas de 137 Artistas; con ocasión del sismo del 31 de mayo de 1970 y del Doctor-Mario Alzamora Valdez.-----

8.29. Del Dr. MARIO ALZAMORA VALDEZ.- Ex-Embajador del Perú en Francia durante la recepción de la donación hecha al Estado Peruano por pintores europeos. En 03 folios.

8.30. Del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre documentos relacionados a la donación recibida de 137 pinturas, en favor de los damnificados del sismo del 31 de mayo de 1970. En 23 folios.

H) Del Ministerio de Vivienda y Construcción.

8.31. Sobre Informe de la Dirección General de Bienes Nacionales. Sobre Bienes donados al Estado Peruano y registrados en el Margesi de Bienes Nacionales por los Organismos Responsables. En 12 folios.

I) De la Contraloría General de la República.

8.32. Acciones de Control practicadas por la Contraloría General en CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO - referidos a Préstamos: BID 266, Préstamo AID 527 L052; AID 527-L-053 y 527-W-057. En 35 folios.

8.33. Reparos en relación al Examen Especial practicada por la Contraloría General de la República en las Areas de Abastecimiento y Tesorería de la Sede Central, USEM, Dirección Zonal, Sierra y Oficina de Coordinación y Apoyo del ORDENOR CENTRO. En 05 folios.

8.34. Acciones ejecutadas en relación a las Conclusiones y Recomendaciones de los Informes emitidos por los Organismos de Control de CRYRZA, ORDEZA

.../



Senado

///.

y ORDENOR CENTRO durante 1972-1980. En 12 folios.

8.35. Informe de la Acción de Control practicada por la Contraloría General de la República, en torno a la situación del Informe evacuado por la Sociedad de Auditoría León Flores y Compañía correspondientes a los ejercicios 1970-1978. En 288 folios.

8.36. Informe Examen Especial practicada por la Contraloría General de la República en el ORDENOR CENTRO en junio de 1981. En 36 folios.

J) De la Ex-Jefatura de Asistencia Nacional.

8.37. Informe sobre Ejecución del Presupuesto de Emergencia administrada por la Junta de Asistencia Nacional entre el 1º de junio de 1970 al 31 de diciembre de 1970. En 28 folios.

K) De la Cruz Roja Peruana.

8.38. Informe de la Cruz Roja Peruana, sobre la Operación de Socorro a las víctimas del sismo del 31 de mayo de 1970. En 76 folios.

8.39. Comunicaciones entre el Comité Nacional de Emergencia y la Cruz Roja Peruana sobre acumulación y deterioro de material enviado a la Cruz Roja Peruana, con motivo del sismo del 31 de mayo de 1970. En 76 folios.

8.40. Examen Especial de Auditoría practicada en la Cruz Roja Peruana por la Inspectoría General del Ministerio de Salud. En 58 folios.

8.41. Balance General de los años 1972-1973 de la Cruz Roja Peruana y Auditoría practicada en esa institución por la firma Auditora "Perez Velazco y Cía." Auditores Asociados". En 71 folios.



Senado

///.

- 8.42. Aporte de la Cruz Roja Peruana al Ministerio de Vivienda de 220 albergues multifamiliares, "Operación Techo". En 13 folios.
- 8.43. Informe de la Cruz Roja Peruana de la acción de socorro en el desastre del 31 de mayo de 1970. - En 46 folios.
- 8.44. Suplemento al Informe de la Cruz Roja Peruana señalado en el punto 3.43. En 49 folios.

ANEXO 9. AUDITORIAS HECHAS POR FIRMAS ESPECIALIZADAS EN CRYRZA ORDEZA Y ORDENOR CENTRO DURANTE EL PERIODO 1970 - 1980.-

- 9.1. Informe de Auditoría por los años 1970 al 1980 , practicadas en el ORDENOR CENTRO por León Flores y Compañía S.C. Contadores Públicos Colegiados. Sociedad de Auditoría. En 228 folios.
- 9.2. Informe de Auditoría. Estados financieros al 31 de diciembre de los años 1979 y 1980. Informe de Auditoría preparado de acuerdo con la Norma Técnica de Control Nº 204-06 de la Contraloría General, por la firma Contable Eduardo Mejía y Asociado Contadores Públicos. En 171 folios.

ANEXO 10. OTROS DOCUMENTOS QUE HA REMITIDO EL ORDENORCENTRO A LA COMISION INVESTIGADORA Y UTILIZADOS EN EL ANALISIS DE LA INVESTIGACION.-

- 10.1. La razón de ser del ORDENOR CENTRO. En 29 folios.
- 10.2. Memoria Anual 1980 del ORDENOR CENTRO. En 58 folios.
- 10.3. Evaluación Socio-Económica del PLIEGO 21 ORDEZA Bienio 1975-1976, Elaborado por la Oficina de Presupuesto del ORDENOR CENTRO. En 159 folios.

.../



Senado

- 111.
- 10.4. Evaluación Socio-Económica del Pliego 28 ORDEZA Enero-Diciembre 1977. Elaborada por la Oficina de Presupuesto del ORDENOR CENTRO. En 32 folios.
 - 10.5. Informe de Evaluación de Gestión.-Ejercicio 1978 Elaborado por la Dirección General de Administración del ORDENOR CENTRO. En 93 folios.
 - 10.6. Informe de Evaluación de Gestión.- Ejercicio - 1979.- Elaborado por la Dirección General de Administración del ORDENOR CENTRO. En 197 folios.
 - 10.7. Evaluación Socio-Económico 4to, Trimestre 1979 del ORDENOR CENTRO.- Elaborado por la Oficina - Regional de Planificación. En 133 folios.
 - 10.8. Informe de Evaluación de Gestión.- Período 1980 Elaborado por la Oficina Regional de Administración del ORDENOR CENTRO en 3 tomos. En 340 - folios.
 - 10.9. Evaluación Socio-Económico.- Cuarto Trimestre 1980 Pliego 25: ORDENOR CENTRO.- Elaborado por la Oficina Regional de Planificación. En 140 - folios.
 - 10.10. Informe sobre el INVENTARIO FISICO Del ORDENOR CENTRO al 31 de agosto del 1980. En 7 paquetes con 763 folios.
 - 10.11. Copia de Resoluciones emitidas por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO, sobre aceptación de donaciones hechas al Estado Peruano en beneficio a la zona afectada por el sismo. Resoluciones puestos en conocimiento de la Comisión Investigadora por la Secretaría General del ORDENOR CENTRO. En 307 folios.

.../



Senado

- 10.12. Documentos remitidos por la Inspectoría General del ORDENOR CENTRO, que contienen copias xerográficas concernientes a licitaciones Públicas aparecidos en el Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los años - 1972, 1973 y 1974. En 104 folios.
- 10.13. Documentos remitidos por la Inspectoría General del ORDENOR CENTRO, que contienen 87 folios útiles sobre aspectos relacionados - con Activos Fijos y otros.
- 10.14. Examen Especial de Inspectoría practicada - en la Unidad de Servicio de Equipo Mecánico del ORDENOR CENTRO. En 29 folios.
- 10.15. Documentos varios remitidos por el ORDENOR CENTRO en relación a la administración e irregularidades cometidas en la Unidad de - Servicio de Equipo Mecánico. En 363 folios.
- 10.16. Informes de la Unidad de Fondos Externos del ORDENOR CENTRO, sobre Administración y situación Financiera de los préstamos AID y BID otorgados a los Organismos Investigados. En 94 folios.
- 10.17. Fundamentación Económica del Programa 25.07 "Supervisión Técnica" y documentos varios referidos al funcionamiento y actividades del programa de Supervisión de obras en ORDEZA y ORDENOR CENTRO. En 40 folios.
- 10.18. Informe de la Dirección Regional de Transportes sobre los proyectos de Inversión realizados por el Sector de Transportes y Comunicación en la zona afectada por el sismo durante el período 1971-1980. En 26 folios.



Senado

///.

- 10.19. Informe de la Tesorería del ORDENOR CENTRO, sobre la relación de contratistas que han efectuado obras por Licitaciones Públicas en CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO, señalándose ubicación de la obra y valorizaciones pagadas. En 29 folios.
- 10.20. Informe de la Oficina de Auditoría Interna sobre funcionarios y empleados del ORDENOR CENTRO comprometidos en procesos administrativos. En 04 folios.
- 10.21. Resumen pormenorizado y valorizado del Activo Fijo Inventario Físico del Area de Control Patrimonial del ORDENOR CENTRO 1980. En 08 folios.

ANEXO 11. COMUNICACIONES CURSADAS POR LA COMISION INVESTIGADORA

- 11.1. Cuadro Resumen de los Oficios relevantes remitidos por la Comisión Investigadora de las Inversiones hechas en el Departamento de Ancash por CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO, detallándose: número y fecha de oficio, destino del oficio, asunto de que se trata y observaciones referente a la respuesta obtenida por la Comisión. En 15 folios.
- 11.2. Oficios remitidos por la Comisión Investigadora desde su instalación. En 298 folios.
- 11.3. Respuestas obtenidas de los oficios remitidos por la Comisión Investigadora y otros oficios recibidos por la Comisión Investigadora. En 202 folios.

ANEXO 12. OTROS DOCUMENTOS ANALIZADOS POR LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS INVERSIONES HECHAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH POR CRYRZA, ORDEZA Y ORDENOR CENTRO

- 12.1. Documento Síntesis de las acciones del



Senado

///.

Gobierno Militar en el departamento de Ancash período 1968 - 1970. En 164 folios.

- 12.2. Documentos probatorios de que la Jefatura de los organismos investigados realizaba correcciones en los informes de Control Interno.- - Borrador del Informe de la Dirección Regional Vivienda - Huaraz, 1974. En 19 folios.
- 12.3. Normas Legales que han orientado el accionar de los organismos investigados. En 101 folios.
- 12.4. Documentos sustentatorios de gastos ejecutados en virtud del convenio CARE ORDEZA, durante los años 1975, 1976 y 1977, por el que se observan gastos realizados y no encuadrados por el convenio firmado entre CARE y ORDEZA. En 947 folios.
- 12.5. Documentos sobre rendición de cuentas hechas por la Dirección de Supervisión Técnica durante el año 1979 y con lo que se prueba la forma irregular en que funcionó la Supervisión Técnica en los organismos investigados; además también puede apreciarse la existencia de gastos que se sustentan en planillas que no fueron firmados por quienes se dice que hicieron los cobros respectivos. En 841 folios.
- 12.6. Documentos sustentatorios a las manifestaciones del señor CARLOS RUIZ LOPEZ, Srta. PENELOPE SILVA DIAZ y al Ing. JULIO ASPILCUETA, por los que se prueban irregularidades cometidos en CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO. En 412 folios.
- 12.7. Presupuesto Analítico de Operación e Inversión de CRYRZA, aprobados conforme al reajuste estipulado por Decreto Ley Nº 19055. En 97 folios.
- 12.8. Documentos que prueban irregularidades cometidas con las aportaciones de valiosos equipos de laboratorio de Mecánica de suelos y materiales, que finalmente recibieron uso inadecuado. En 159 folios.



Senado

///.

- 12.9. Denuncias varias recibidas por la Comisión Investigadora. En 217 folios.
- 12.10. Evaluación del primer semestre enero-junio 1978 de los Programas 28.07 "Supervisión - Técnica" y 28.08 "Proyectos de Interes Local". En 133 folios.
- 12.11. Relación de Bienes adquiridos por ORDEZA en el año 1975. En 18 folios.
- 12.12. Adquisiciones de maquinarias pesada durante los años 1975 - 1976 ORDEZA. En 103 folios.
- 12.13. Manual de organizaicón y función de la Unidad de Servicio de Equipo Mecánico por el que además se prueban irregularidades cometidas en la administración del Equipo Mecánico. En 40 folios.
- 12.14. Oficios correspondientes al año 1980, evacuados por el Ing. JORGE PAULET, Jefe de la Unidad del Servicio de Equipo Mecánico y por el que se observan serias irregularidades. En 130 folios.
- 12.15. Situación administrativa, financiera, operativa y contable del Servicio de Equipo Mecánico 1980. En 2 folios.
- 12.16. Observaciones sobre la administración del Servicio de Equipo Mecánico, realizado por la Contraloría General de la República y por lo que se prueban irregularidades. En 39 folios.
- 12.17. Oficios cursados en el año 1979 por el Coronel - JOSE E. GIL ARBILDO, Jefe del Servicio de Equipo Mecánico y por los que detectan irregularidades cometidas en la administración del Servicio de Equipo Mecánico. En 230 folios.
- 12.18. Observaciones hechas por la Unidad de Fiscalización.



Senado

///.

Regional sobre las rendiciones de Cuenta presentadas en 1979 por el Jefe de Supervisión Técnica. En 170 folios.

- 12.19. Documentos sobre el movimiento efectuado por el Programa de Interes Local en 1979, por dichos documentos se reflejan irregularidades cometidas en la administración del programa. En 56 folios
- 12.20. Estado financiero de Enero a Diciembre de 1979 del Programa 24.05 Supervisión Regional de Obras documentos por los que se prueba el movimiento irregular de los fondos públicos asignados a esta actividad, contraviniendo las Normas Generales de Control y Leyes del Presupuesto. En 30 folios.
- 12.21. Consolidados de Remesas y Rendiciones de Fondos para Pagos en Efectivo de la Zonal Huacho, remitidos al Director de Desarrollo Regional y por los que se observa la existencia de saldos pendientes de rendición. En 84 folios.



Senado

///.

ANEXO 13. VEINTIOCHO LEGAJOS QUE CONTIENEN EL MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS CORRIENTES UTILIZADAS POR CRYRZA ORDEZA Y ORDENOR CENTRO DURANTE EL PERIODO 1970 1980.

13.1. LEGAJO Nº 01.-(En 283 folios) contiene:

- . Cuenta CRYRZA. Tesoro Público. (Cuenta Corriente 8018 hasta noviembre 73.- - Cuenta Corriente 000-011223 de dic.73)

13.2. LEGAJO Nº 02.-(En 305 folios) contiene:

- . Cuenta CRYRZA. Fondos BID Pliego 20 - (Cuenta Corriente 8019 hasta Nov. 1973.- Cuenta Corriente 000-011231 de Dic.73)
- . Cuenta CRYRZA. Programa 4605. Sub-Programa Energía Eléctrica (Cuenta 8208)
- . Cuenta CRYRZA.(Cuenta 8213 hasta Nov. 73. Cuenta 011754 de Dic. 73.)
- . Cuenta CRYRZA. Aporte BID. Dólares. (Cuenta 8273 hasta Nov. 73.- Cuenta 000-046183 de Dic. 73.)
- . Cuenta CRYRZA. Aporte BID. Soles. (Cuenta 8274 hasta Nov. 73.- Cuenta 000-046119 de Dic. 73.)
- . Cuenta CRYRZA. Aporte del Gobierno del Perú. (Cuenta 8275)

13.3. LEGAJO Nº 03.-(En 371 folios) contiene:

- . Sub-Programa transporte y Comunicaciones Programa 4605. (Cuenta 8293)
- . Cuenta CRYRZA. Sub-Programa Agricultura Programa 4605 Préstamos PERU-BID. (Cuenta 8303 hasta Nov. 73.- Cuenta 000-011924 de Dic. 73)
- . Cuenta CRYRZA. BID Sub Programa Educación (Conup) (Cuenta 8308).



Senado

///.

- . Cuenta CRYRZA. Préstamos BID Perú Sub-Programa Estudios y Diseños. (Cuenta 8377).
 - . Cuenta CRYRZA. Donaciones Varias. (Cuenta 8832 hasta Nov.73.- Cuenta 000-028916 de Dic. 73).
 - Cuenta CRYRZA. Cuenta Oficina de Enlace. (Cuenta 9160 hasta Nov. 73.- Cuenta 000--29971 de Dic. 73).
 - . Cuenta CRYRZA. Plan Chimbote. (Cuenta 9217).
 - . Cuenta ORDENORCENTRO. Préstamos Administrativos (Cuenta 10384 hasta Nov. 73,- Cuenta 000-036358 de Dic.73).
- 13.4. LEGAJO Nº 04. (En 270 folios) contiene :
- . Cuenta ORDEZA. Dirección Regional de Agricultura Cta. Presupuesto Inversión. (Cuenta 21.04.2 hasta Nov. 73.- Cuenta 000-03025 de Dic. 73).
- 13.5. LEGAJO Nº 05. (En 279 folios) contiene:
- . Cuenta ORDEZA. Sinamos Grams III. Cuenta Presupuesto Inversión. (Cuenta 21.11.2. hasta Nov.73. Cuenta 000-035033 de Dic. 73).
- 13.6. LEGAJO Nº 06. (En 397 folios) contiene:
- . Cuenta CRYRZA. Cuenta Presupuesto Operaciones. (Cuenta cR 21.01.1. hasta Nov 73.- Cuenta 000-040541 de Dic. 73.)
- 13.7. LEGAJO Nº 07. (En 425 folios) contiene:
- . Cuenta CRYRZA. Cuenta Presupuesto Inversión. (Cuenta CR-21.01.2 hasta Nov.73.- Cuenta 000-040568 de Dic. 73.)
- 13.8. LEGAJO Nº 08. (En 451 folios) contiene:
- . Cuenta CRYRZA. Dirección Sub Regional. (Cuenta DS 21.02.02 hasta Nov. 73.- Cuenta 000-040576 de Dic. 73.)



Senado

///.

LEGAJO Nº 09.-(En 373 folios) contiene:

- . Cuenta CRYRZA. Dirección Regional Educación. (Cuenta 21.05.02 hasta Nov. 73.- Cuenta 000-040584 de Dic. 73.)

LEGAJO Nº 10.-(En 359 folios) contiene:

- . Cuenta CRYRZA. Dirección Energía. (Cuenta DR. 21.06.2 hasta Nov. 73.- Cuenta 000-040592 de Dic. 73.)

LEGAJO Nº 11.-(En 452 folios).contiene:

- . Cuenta CRYRZA. Dirección Regional de Salud. (Cuenta DR 21.07.02 hasta Nov. 73.- Cuenta 000 040606 de Dic. 73.)

LEGAJO Nº 12.-(En 378 folios) contiene:

- Cuenta CRYRZA. Dirección Regional de Transportes. (Cuenta DR 21.08.02 hasta Nov.73.-Cuenta 000-040614 de Dic. 73).

LEGAJO Nº 13.-(En 192 folios) contiene:

- . Cuenta CRYRZA. Dirección Regional de Vivienda. (Cuenta DR 21.09.02 hasta Nov. 73.- Cuenta 000-040622 de Dic. 73.)

LEGAJO Nº 14.-(En 456 folios) contiene:

- . Cuenta CRYRZA. Dirección Sub-Regional II. (Cuenta DS. 21.03.01 hasta Nov. 73.-Cuenta 000-040630 de Dic. 73.)

LEGAJO Nº 15.-(En 196 folios) contiene:

- . Cuenta ORDEZA. Encargos Ordeza.(Cuenta 000-046523)
- . Cuenta ORDEZA. Fondos Transitorios. (Cuenta 000-047600).
- . Cuenta ORDEZA. Dirección General de Administración (Cuenta 000-052760).



Senado

///.

- . Cuenta ORDEZA/ Dirección Sub-Regional. I Bienio 1975-76. (Cuenta -000-052779).

13.16. LEGAJO Nº 16.-(En 420 folios) contiene:

- . Cuenta ORDEZA. (Cuenta 000-061239)
- . Cuenta ORDEZA. Pacimpresit Carretera Pativilca Catac Tramos I, III y IV. (Cuenta 000-062774).
- . Cuenta ORDEZA. Cta. Presupuesto Operación Bienio 71-72.(Cuenta 000-053452).
- . Cuenta ORDEZA. Cuenta Presupuesto Inversión 21. 01.02. Año 71-72. (Cuenta 000-063460).
- . Cuenta ORDEZA. Oficinas Regionales de ORDEZA. - (Cuenta 000-066745).
- . Cuenta ORDENOR CENTRO. Presupuesto 80. (Cuenta 000-068365).
- . Cuenta ORDENORCENTRO. Oficina Reg. de ORDENOR-CENTRO. (Cuenta 000-071668).
- . Cuenta ORDENOR CENTRO. Oficinas Regionales de ORDENOR CENTRO.(Cuenta 000-078298).

13.17. LEGAJO Nº 17.-(En 472 folios) contiene:

Estados de Cuentas Corrientes aperturados del 06 de Julio de 1970 al 28 de Abril de 1972, en la Agencia de 1ra. de Huaraz. Comprende las siguientes cuentas : 1-61, 1-67, 1-69, 1-70, 1-78, 1-80, 1-91, - 1-92, 1-93, 1-94, 1-96, 1-97, 1-98, 1-104, 1-105, 1-106, 1-107, 1-108, 1-120, 1-126- 1-136-, 1-163, 1-189, 1-196, 1-205, 1-207, 1-240, 1-246, 1-248 ,

13.18. LEGAJO Nº 18.-(En 228 folios) contiene:

- . Contiene Estados de Cuentas Corrientes aperturados del 09 de Mayo de 1972 al 19 de diciembre de 1972, en la Agencia de 1ra. de Huaraz, comprende las siguientes cuentas:



Senado

///.

1-250, 1-252, 1-256, 1-272, 1-288, 1-291,
1-294, 1-296, 1-297, 1-299, 1-300, 1-305,
1-314.

13.19. LEGAJO Nº 19.- (En 190 folios) contiene:

Cuenta ORDEZA. Ingresos propios. (Cuenta 315 hasta marzo de 1978.- Cuenta 371-001050 de marzo 1978).

13.20. LEGAJO Nº 20.- (En 351 folios) contiene:

. Estado de Cuentas Corrientes aperturados del 25 de Enero de 1973 al 01 de Abril de 1976, en la Agencia de 1ra. de Huaraz, comprende las siguientes cuentas:

1-316, 1-324, 1-340, 1-342, 1-343, 1-353, -
1-357, 1-364, 1-371, 1-372, 1-377, 1-385, --
1-386, 1-393, 1-394, 1-395, 1-410, 1-413, -
1-419, 1-422, 1-430, 1-433, 1-438, 1-455, -
1-463, 1-464, 1-469, 1-471, 1-473, 1-474.

13.21. LEGAJO Nº 21.- (En 338 folios) contiene:

. Estados de Cuentas Corrientes aperturados del 06 de Abril de 1977 al 20 de julio de 1977, en la Agencia de 1ra. de Huaraz, comprende las siguientes cuentas:

371-001867, 371-001913, 371-001921, 371-001956,
371-001964.

13.22. LEGAJO Nº 22.- (En 250 folios) contiene:

. Estados de Cuentas Corrientes aperturados del 21 de julio de 1977 al 25 de marzo de 1977, en la Agencia de 1ra. de Huaraz, comprende las siguientes cuentas:

371-001972, 371-1980, 371-001999, 371-002049,
371-002065, 371-002154, 371-001859.



Senado

///.

13.23. LEGAJO Nº 23.-(En 252 folios) contiene:

- . Estado de cuentas corrientes aperturados del 26 de octubre de 1970 al 05 de febrero de 1980, en la Agencia de 1ra. de Huaraz, comprende las siguientes cuentas:

022, 023, 025, 026, 027, 028, 029, 060, 341-000793, 341-000823, 341-000831, 341-000890,- 341-000947.

13.24. LEGAJO Nº 24.-(En 284 folios) contiene:

- . Estados de cuentas corrientes aperturados del 07 de agosto de 1970 al 04 de abril de 1971, en la Agencia de 1ra. de Chimbote, comprende las siguientes cuentas:

073-0z, 074-ES, 076-CR, 077-CR, 092-OH, 093-OZ, 097-CR, 101-RE, 106-CR, 108-MS, 117-RM, 123-RE, 124-MAC, 131-AT, 132-RF.

13.25. LEGAJO Nº 25.-(En 252 folios) contiene:

- . Estados de cuentas corrientes aperturados del 01 de setiembre de 1971 al 11 de octubre de 1975 en la Agencia de 1ra. de Chimbote, comprende las siguientes cuentas:

166-DG, 168-CD, 171-PD, 217-CO, 241-PP, 272-FC, 279-PD, 297-OD, 308-OD, 310-OD, 344-DA, 358-HU, 363-RR, 373-PA, 377-OS.

13.26. LEGAJO Nº 26.-(En 363 folios) contiene:

- . Estados de cuentas corrientes aperturados del 06 de mayo de 1977 al mes de julio de 1980, en la Agencia de 1ra. de Chimbote, comprende las siguientes cuentas:

781-002216, 781-002283, 781-002402, 781-002410, 781-002488, 781-002496, 781-2682, 781-002690, 781-002704, 781-002739, 781-002755, 781-002828, 781-002836, 781-002860, 781-002968.



Senado

///.

13.27. LEGAJO Nº 27.-(En 136 folios) contiene:

. Estado de cuentas corrientes aperturados del 04 de agosto de 1970 al 31 de mayo de 1976, en la Sucursal de Trujillo, comprende las siguientes cuentas:

166, 186, 188, 229, 255-CFE, 325-EU, 486-DM, - 483-OZ, 487, 488, 513, 552.

13.28. LEGAJO Nº 28.-(En 167 folios) contiene:

. Estados de Cuentas corrientes aperturados del 04 de agosto de 1970, al 22 de enero de 1971, en la Agencia de 1ra. de Barranca, comprende las siguientes cuentas:

0020-CR, 0024-OC, 0025-CRE, 0026-CLC, 0028-CIR.

SENADO
3^{er} MAYO 1984
Lima, da 19.....
A LA ORDEN DEL DIA

[Signature]

[Signature]

320

[Signature]

SENADO
3^{er} MAYO 1985
Lima, da 10.....
Aprobadas las conclusiones y recomendaciones
del presente dictamen.-----

[Signature]

[Signature]

[Signature]